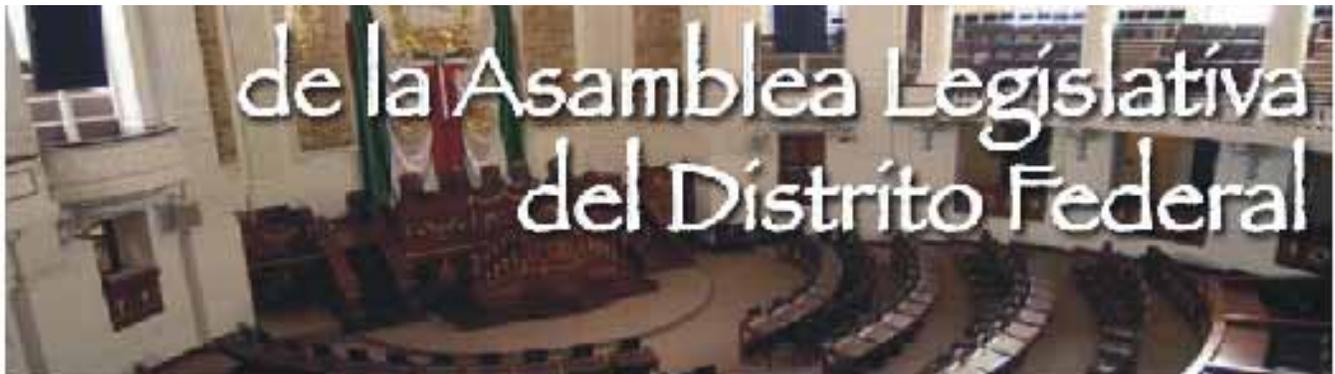


Gaceta Parlamentaria



Año 03 / Primer Receso

25 - 01 - 2012

V Legislatura / No. 202

CONTENIDO

ORDEN DEL DÍA.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

DICTÁMENES.

7. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN SANITARIA EN LOS 318 MERCADOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

8. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL "IEMS-DF" DR. JOSÉ DE JESÚS BÁZAN LEVY, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN

Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE IMPLEMENTE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, COMO PARTE DEL PLAN EDUCATIVO DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

9. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA, MAESTRO GONZÁLO JAVIER SUÁREZ PRADO, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO ADOLFO LÓPEZ CÁRDENAS, A INSTRUMENTAR DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVO DE LA JUVENTUD VINCULADO CON EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

10. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES, A QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PIPAS QUE TRANSPORTAN AGUA PARA CONSUMO HUMANO A FIN DE GARANTIZAR SU PUREZA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

PROPOSICIONES.

11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO RAMÓN MONTAÑO CUADRA, PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS LICENCIADAS LAURA VILLAR NARANJO, TITULAR DE LA JUNTA NÚMERO 13 Y MARÍA TERESA CABELLO ARRELLANO TITULAR DE LA JUNTA 14, LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA BUFETE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011,

COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO 282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR EN EL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE” A FIN DE APROVECHAR LAS CINCO MIL TONELADAS DIARIAS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS QUE SE GENERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GENERAR ELECTRICIDAD A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE GAS METANO Y FERTILIZANTES PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE LOS SUELOS DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL ESTATUS QUE GUARDA

LA NOTIFICACIÓN CON NÚMERO DE OFICIO DEL/AZC/DGJG/SPC/653/11 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA CUAL SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA DE LOS HABITANTES DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE NIZA, NÚMERO 28, COLONIA SAN ÁLVARO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL CARLOS ORVAÑANOS REA A QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 12 DE DIÁMETRO DEL CÁRCAMO DE BOMBEO “EL CONTADERO” AL TANQUE DE SAN LORENZO ACOPIILCO EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS, EFECTUADA POR LA EMPRESA AGUA DE MÉXICO S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE INFORMAR A LOS VECINOS EL ESTADO DE DICHA OBRA Y SU UTILIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA DELEGACIÓN, ACTIVIDADES, METAS PROPUESTAS Y LOGROS, ASÍ COMO CUALQUIER DATO ESTADÍSTICO QUE NOS PERMITA NORMAR CRITERIOS SOBRE ESE ÓRGANO ADMINISTRATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZANAR A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES, QUE CONFORME A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDEN, A INMOBILIARIA IDEURBAN, RESPONSABLE DEL PROYECTO CIUDAD PROGRESIVA POR LOS DAÑOS ESTRUCTURALES OCASIONADOS A DIVERSAS VIVIENDAS Y EL TEMPLO DE SAN SEBASTIÁN MÁRTIR EN LA COLONIA XOCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN

PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CLAUSURA DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LOS PREDIOS UBICADOS EN ANATOLE FRANCE NÚMERO 245 Y GOLDSMITH NÚMERO 211, EN LA COLONIA POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS ATIENDA DE FORMA URGENTE Y EMERGENTE LA SITUACIÓN DE RIESGO QUE EXISTE ACTUALMENTE EN LA ESCUELA PRIMARIA RUBÉN DARÍO Y EJECUTE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, REALICE ACCIONES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA ESTABLECIENDO UN PROGRAMA INTEGRAL DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR MECANISMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE CRI – CRI, UBICADO EN LA CALLE 55 Y AVENIDA 10, COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA EL SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE REALICE UNA SERIE DE ACCIONES RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA DE ABUSO SEXUAL COMETIDA EN AGRAVIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZANAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

26. CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA EDUCACIÓN PARA UNA NUEVA CULTURA DE CONSUMO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
27. CON PUNTO DE ACUERDO EN APOYO A LA CARAVANA DEL HAMBRE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
28. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR Y CONVOCAR A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA PARA CREAR UNA LEGISLACIÓN PROPIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
29. CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN CURRÍCULUM VITAE SIN DENOMINACIÓN DE GÉNERO Y EDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INHIBIR LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN MASIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL LA PUBLICACIÓN DE UNA LEGISLACIÓN APROBADA POR ESTA INSTITUCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE UN GRUPO DE 18 CIUDADANOS AL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REALIZADA DESDE ABRIL DE 2010; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, PARA QUE REALICE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y SEMAFORIZACIÓN SONORA EN SU DEMARCACIÓN, A FIN DE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CIEGAS Y DÉBILES VISUALES QUE VIVEN Y TRANSITAN POR LA MISMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZANAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CITE A COMPARACER ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME Y DETALLE EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL ÓRGANO QUE DIRIGE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE Y AL JEFE DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE QUE DAR SOLUCION A LAS PROBLEMÁTICAS DEL CAMPAMENTO UBICADO EN COLECTOR 13 Y AVENIDA POLITÉCNICO NACIONAL, EN LA COLONIA LINDAVISTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ORDEN DEL DÍA.



PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO



V LEGISLATURA

ORDEN DEL DÍA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

25 DE ENERO DE 2012.

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4. CINCUENTA Y DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS APROBADOS POR LA ASAMBLEA.
5. UNO, DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR LA ASAMBLEA.
6. DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR MEDIO DE LOS CUALES REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE.

DICTÁMENES

7. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE INSPECCIÓN SANITARIA EN LOS 318 MERCADOS DEL DISTRITO FEDERAL A FIN DE VERIFICAR QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

8. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL “IEMS-DF” DR. JOSÉ DE JESÚS BÁZAN LEVY, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE IMPLEMENTE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, COMO PARTE DEL PLAN EDUCATIVO DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

9. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA, MAESTRO GONZÁLO JAVIER SUÁREZ PRADO, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MAESTRO ADOLFO LÓPEZ CÁRDENAS, A INSTRUMENTAR DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA DE

SALUD PREVENTIVO DE LA JUVENTUD VINCULADO CON EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.

- 10. DICTAMEN A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES, A QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PIPAS QUE TRANSPORTAN AGUA PARA CONSUMO HUMANO A FIN DE GARANTIZAR SU PUREZA; QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.**

PROPOSICIONES

- 11. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO RAMÓN MONTAÑO CUADRA, PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS LICENCIADAS LAURA VILLAR NARANJO, TITULAR DE LA JUNTA NÚMERO 13 Y MARÍA TERESA CABELLO ARRELLANO TITULAR DE LA JUNTA 14, LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA BUFETE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.; QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**
- 12. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE**

EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

- 13. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

- 14. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EN EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS NÚMERO 282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA**

DEMARCACIÓN AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 15. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA, PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN UN PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR EN EL RELLENO SANITARIO “BORDO PONIENTE” A FIN DE APROVECHAR LAS CINCO MIL TONELADAS DIARIAS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS QUE SE GENERAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO CON LA FINALIDAD DE GENERAR ELECTRICIDAD A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE GAS METANO Y FERTILIZANTES PARA EL ENRIQUECIMIENTO DE LOS SUELOS DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

- 16. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA, EL ESTATUS QUE GUARDA LA NOTIFICACIÓN CON NÚMERO DE OFICIO DEL/AZC/DGJG/SPC/653/11 DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN LA CUAL SE RECOMIENDA LA**

EVACUACIÓN INMEDIATA DE LOS HABITANTES DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE NIZA, NÚMERO 28, COLONIA SAN ÁLVARO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

17. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO DE TRANSPORTE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ A NOMBRE DEL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

18. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL CARLOS ORVAÑANOS REA A QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 12 DE DIÁMETRO DEL CÁRCAMO DE BOMBEO "EL CONTADERO" AL TANQUE DE SAN LORENZO ACOPILO EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS, EFECTUADA POR LA EMPRESA AGUA DE MÉXICO S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE INFORMAR A LOS VECINOS EL ESTADO DE DICHA OBRA Y SU UTILIDAD PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

19. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN MIGUEL HIDALGO, LIC. DEMETRIO SODI DE LA TIJERA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA ACERCA DEL DESEMPEÑO DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA DE LA

DELEGACIÓN, ACTIVIDADES, METAS PROPUESTAS Y LOGROS, ASÍ COMO CUALQUIER DATO ESTADÍSTICO QUE NOS PERMITA NORMAR CRITERIOS SOBRE ESE ÓRGANO ADMINISTRATIVO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZANAR A NOMBRE DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

20. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES, QUE CONFORME A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDEN, A INMOBILIARIA IDEURBAN, RESPONSABLE DEL PROYECTO CIUDAD PROGRESIVA POR LOS DAÑOS ESTRUCTURALES OCASIONADOS A DIVERSAS VIVIENDAS Y EL TEMPLO DE SAN SEBASTIÁN MÁRTIR EN LA COLONIA XOCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS A NOMBRE DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CLAUSURA DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LOS PREDIOS UBICADOS EN ANATOLE FRANCE NÚMERO 245 Y GOLDSMITH NÚMERO 211, EN LA COLONIA POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

- 22. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN MAGDALENA CONTRERAS ATIENDA DE FORMA URGENTE Y EMERGENTE LA SITUACIÓN DE RIESGO QUE EXISTE ACTUALMENTE EN LA ESCUELA PRIMARIA RUBÉN DARÍO Y EJECUTE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES A NOMBRE DEL DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 23. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA JEFA DELEGACIONAL EN IZTAPALAPA, LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, REALICE ACCIONES A FAVOR DE LA CIUDADANÍA ESTABLECIENDO UN PROGRMA INTEGRAL DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS, ASÍ COMO IMPLEMENTAR MECANISMOS EN MATERIA DE SEGURIDAD Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE CRI – CRI, UBICADO EN LA CALLE 55 Y AVENIDA 10, COLONIA SANTA CRUZ MEYEHUALCO, DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**
- 24. CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA EL SEGUIMINETO DE PROGRAMAS SOCIALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

25. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE REALICE UNA SERIE DE ACCIONES RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA DE ABUSO SEXUAL COMETIDA EN AGRAVIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZANAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.**

26. **CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA EDUCACIÓN PARA UNA NUEVA CULTURA DE CONSUMO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

27. **CON PUNTO DE ACUERDO EN APOYO A LA CARAVANA DEL HAMBRE; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

28. **CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR Y CONVOCAR A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA PARA CREAR UNA LEGISLACIÓN PROPIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.**

29. **CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL**

EMPLEO, LICENCIADO BENITO MIRÓN LINCE A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN CURRICULUM VITAE SIN DENOMINACIÓN DE GÉNERO Y EDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

30. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INHIBIR LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN MASIVA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

31. CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL LA PUBLICACIÓN DE UNA LEGISLACIÓN APROBADA POR ESTA INSTITUCIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

32. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE UN GRUPO DE 18 CIUDADANOS AL PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD, REALIZADA DESDE ABRIL DE 2010; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

33. CON PUNTO DE ACUERDO POR LA CUAL SE EXHORTA AL JEFE

DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ, PARA QUE REALICE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y SEMAFORIZACIÓN SONORA EN SU DEMARCACIÓN, A FIN DE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CIEGAS Y DÉBILES VISUALES QUE VIVEN Y TRANSITAN POR LA MISMA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZANAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34. CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CITE A COMPARACER ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, RICARDO GARCÍA SÁINZ LAVISTA CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME Y DETALLE EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL ÓRGANO QUE DIRIGE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

35. CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE Y AL JEFE DELGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE QUE DAR SOLUCION A LAS PROBLEMÁTICAS DEL CAMPAMENTO UBICADO EN COLECTOR 13 Y AVENIDA POLITÉCNICO NACIONAL, EN LA COLONIA LINDAVISTA; QUE PRESENTA EL

**DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.**

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.





ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

ACTA DE LA SESIÓN DEL 18 DE ENERO DE 2012

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE PALACIOS ARROYO

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos, del día miércoles dieciocho de enero del año dos mil doce, con una asistencia de 9 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispuso la lectura del orden del día toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados; dejando constancia que estuvo compuesto por 33 puntos, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior.

Enseguida la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Transparencia a la Gestión, mediante el cual solicitó la ampliación de turno de la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno y a la Oficialía Mayor, ambos del Distrito Federal, un informe detallado y pormenorizado respecto al concierto ofrecido el domingo 4 de diciembre del año 2011 en la explanada del Monumento a la Revolución de esta Ciudad, presentada por la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 11 de enero del año en curso; en atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Transparencia a la Gestión, la Presidencia autorizó la ampliación de referencia, por lo que pidió tomar nota a la Secretaría así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios elaborar las comunicaciones correspondientes.

Acto continuo, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Salud y Asistencia Social mediante el cual solicita la rectificación de turno de la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mínimos cumplan con la normatividad aplicable, presentada por el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el 8 de septiembre de 2010, turnado a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Abasto y Distribución de Alimentos; en tal virtud la Presidencia autorizó la rectificación de turno quedando dicho asunto de manera exclusiva para su análisis y dictamen a la Comisión solicitante, por lo que instruyó tomar nota a la Secretaría así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió los siguientes comunicados: 28 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se hizo referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, la Presidencia instruyó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomara nota la Secretaría.

Prosiguiendo con el orden del día, se presentó para su discusión y en su caso aprobación, el dictamen de la Comisión de Notariado a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta

a la Comisión de Notariado de esta V Legislatura para que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Órgano Legislativo, con el Colegio de Notarios del Distrito Federal y con la Dirección General de Regularización Territorial, en el ámbito de sus respectivas competencias y facultades, instrumenten los mecanismos correspondientes para garantizar que los programas promovidos por el Gobierno de la Ciudad concernientes al otorgamiento de testamentos a bajo costo sean promovidos y proporcionados permanentemente a los ciudadanos que así lo soliciten en los Módulos de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de los Diputados de esta V Legislatura; para fundamentar el mismo se concedió el uso de la palabra a la Diputada Rocío Barrera Badillo, a nombre de la comisión dictaminadora; en votación nominal con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó el dictamen que presentó la Comisión de Notariado; por lo que la Presidencia ordenó remitirlo a la Comisión de Notariado, para los efectos correspondientes.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a las autoridades de la Junta de Asistencia Privada a analizar todos y cada uno de los argumentos de la Fundación Antonio Haghenbeck y de la Lama, Institución de Asistencia Privada, para poder enajenar el bien inmueble ubicado en el kilómetro 17.5 de la carretera México-Toluca colonia Vista Hermosa, Código Postal 05100, Delegación Cuajimalpa en México Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 10 y 11 del orden del día, habían sido retirados.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal con el propósito de que informe a este Órgano Legislativo respecto de la aplicación del recurso de los partidos políticos locales destinados a la capacitación y formación de liderazgo de las mujeres en la política del ejercicio 2011, conforme a la Ley Sustantiva Ente Mujeres y Hombres y el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, ambos del Distrito Federal; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta con las modificaciones planteadas y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día, había sido trasladado al final del capítulo correspondiente; así como el punto enlistado en el numeral 22 había sido retirado.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN

Acto continuo, la Presidencia informó que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a fin de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda para que en el predio ubicado en la calle Francisco Murguía número 60, entre Bernabé Barrera y Federico Gamboa, en el pueblo de San Juan Tlihuaca, en la demarcación Azcapotzalco, sea expropiado y destinado a la construcción de un centro de desarrollo comunitario para el beneficio de la comunidad de dicha Delegación; suscrita por el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la cual fue turnada para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Arquitecto Felipe Leal Fernández, Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y al

Licenciado Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, a fin de que emitan un informe a esta Honorable Asamblea Legislativa relacionado con la obra que se está llevando a cabo en el predio ubicado en la calle de Morelos número 282 en el pueblo de Santiago Ahuizotla, en la Delegación Azcapotzalco, con la finalidad de constatar si la obra en mención cuenta con los permisos necesarios de impacto ambiental, uso de suelo y licencia de construcción; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día, había sido trasladado al final del capítulo correspondiente; así como el punto enlistado en el numeral 16 había sido retirado.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a cada uno de los 66 Diputados de esta Asamblea Legislativa para donar un día de sueldo para hacer frente a los problemas de hambruna que existen en la Sierra Tarahumara, en el Estado de Chihuahua; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, así como al Licenciado Agustín Torres Pérez, Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, para que de manera coordinada giren sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de reubicar a los elementos de la Policía Típica Montada que resguarda la Alameda Central en la colonia Centro debido a la problemática que acarrearán las heces de los caballos al turismo nacional e internacional que diariamente acuden a este espacio público y en su lugar la policía esté a cargo de la Policía Motorizada; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Electoral del Distrito Federal respecto a los recursos de los partidos políticos destinados a la generación y fortalecimiento de liderazgos femeninos y juveniles; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JORGE PALACIOS ARROYO

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud y al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, ambos del Distrito Federal, para que investiguen si existió alguna responsabilidad administrativa o penal y/o violación a los derechos humanos por parte de los servidores públicos adscritos a los Hospitales Generales de Balbuena, Iztapalapa y de Especialidades Dr. Belisario Domínguez; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre de la Diputada Beatriz Rojas Martínez, de los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo y de la Revolución Democrática, respectivamente; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la situación de los indígenas Rarámuris de la Sierra Tarahumara; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, a nombre del Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 30 y 33 del orden del día habían sido retirados.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal que en sus respectivos ámbitos de competencia rindan un informe detallado y pormenorizado a las Comisiones Unidas de Transparencia a la Gestión y de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa respecto de los efectos de los amparos otorgados a favor de la Sociedad Cooperativa Cíber México; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 24 del orden del día había sido retirado.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a las 16 Demarcaciones Territoriales, sobre las actividades de los deportivos a su cargo; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para instruir a la Comisión de Gobierno de este Órgano crear el Parlamento de la Tercera Edad; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día había sido retirado.

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la gobernabilidad de los ruidos ambientales; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente para presentar una propuesta con punto de acuerdo a efecto de exhortar a diversas autoridades para que se implemente una campaña integral de promoción e información de la figura de las y los abogados victimales con el objeto de garantizar el acceso real y equitativo de las acciones de defensa y representación legal del derecho a las mujeres a una vida libre de violencia; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades del Distrito Federal a la conformación de mesas de diálogo para resolver la problemática social derivada del establecimiento de parquímetros en la zona de Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo; se concedió el uso de la tribuna al Diputado David Razú Aznar, a nombre propio y de los Diputados Rocío Barrera Badillo y Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
ADOLFO URIEL GONZÁLEZ MONZÓN**

Prosiguiendo con el orden del día, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, y al Jefe Delegacional en Benito Juárez, C. Mario Alberto Palacios Acosta, a que procedan a la inmediata suscripción del convenio de colaboración y coadyuvancia institucional que posibilite la operación del servicio de las patrullas adquiridas con el Presupuesto Participativo de 2011 y con ello el fortalecimiento de los programas de prevención de conductas delictivas y antisociales con participación de la población vecinal de esta Demarcación Territorial; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre del Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo, para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas instituciones y dependencias del Distrito Federal a acatar la recomendación 9/2011 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal relacionados con actos de violencia laboral contra mujeres; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Cristian Vargas Sánchez, a nombre del Diputado Gilberto Arturo Sánchez Osorio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, por lo que fue turnada para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que en términos de lo dispuesto por el artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior, se recibió una solicitud de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez para inscribir una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea tome postura y acción pertinente ante la publicación en la Gaceta Oficial en septiembre de 2009 respecto de lo que aprobaron los Diputados locales en el Pleno de la Asamblea Legislativa; en votación económica se autorizó la incorporación del punto de referencia.

Enseguida, para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea tome postura y acción pertinente ante la publicación en la Gaceta Oficial en septiembre de 2009 respecto de lo que aprobaron los Diputados locales en el Pleno de la Asamblea Legislativa; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación nominal a solicitud por escrito por la Diputada promotora, con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo en votación nominal, con 12 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
JORGE PALACIOS ARROYO**

Habiéndose agotado los asuntos en cartera la Presidencia ordenó a la Secretaría dar lectura al orden del día de la siguiente Sesión; acto seguido y siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría verificativo el día miércoles 25 de enero a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

DICTÁMENES.





Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de las Secretarías de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.

V LEGISLATURA

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Abasto y Distribución de Alimentos someten a consideración de esta Soberanía el siguiente Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

I. Preámbulo. Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de las Comisiones para conocer del asunto.

II. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar o rechazar la Proposición.

IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

I. PREÁMBULO

En sesión ordinaria celebrada por la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 08 de septiembre de 2010, el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar De las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Abasto y Distribución de Alimentos del Punto de Acuerdo para exhortar al Titular de las Secretarías de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.

Mediante oficio MDDPSRPA/CSP/2506/2010 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 08 de septiembre fue turnada para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Abasto y Distribución de Alimentos.

Mediante oficio MDDPPRTA/CSP/179/2012 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,



Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de las Secretarías de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.

con fecha 18 de enero del 2012, se rectificó el turno de ~~referido~~ ^{V LEGISLATURA} asunto para ser analizado y dictaminado exclusivamente por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 51, 52 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Comisión de Salud y Asistencia Social es competente para conocer del asunto en estudio.

II. ANTECEDENTES

El promovente hace mención de una serie de situaciones donde manifiesta su preocupación por las condiciones sanitarias en las que operan los mercados públicos de la Ciudad de México.

Precisa una serie de ordenamientos jurídicos que fundamentan la actuación legal de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para llevar a cabo inspecciones sanitarias, conteniendo la Proposición en estudio el siguiente resolutivo:

“Único. Se exhorta al Titular de las Secretarías de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.”

III. CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, previo estudio y análisis de la propuesta de mérito estiman lo siguiente:

PRIMERO. Esta dictaminadora destacan la necesidad de garantizar que todos los espacios públicos del Distrito Federal cuenten con las condiciones sanitarias indispensables, con la finalidad de evitar cualquier riesgo sanitario que ponga en peligro la integridad y la salud de las personas.

SEGUNDO. La Ley de Salud del Distrito Federal brinda un marco jurídico a las autoridades respectivas para realizar acciones de verificación de las condiciones sanitarias de los mercados públicos; sobre este particular, el ordenamiento citado precisa los siguientes referencias respecto a lo que entiende como Mercados y centros de abastos, es decir, a los sitios públicos y privados destinados a la compra y venta de productos en general, preferentemente los agropecuarios y de primera necesidad, en forma permanente o en días determinados:

“Artículo 147.- La central de abastos, mercados, centros de abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia.



Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de las Secretarías de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.

V LEGISLATURA

Artículo 148.- *Corresponde a la Agencia, por conducto de las autoridades competentes, ordenar la fumigación periódica de la Central de Abastos, los mercados y centros de abasto y similares, con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.*

Artículo 149.- Los vendedores y personas cuya actividad esté vinculada con la central de abasto, mercados, centros de abasto y similares, **estarán obligados a conservar las condiciones sanitarias e higiénicas reglamentadas para el debido mantenimiento de sus locales o puestos.**

TERCERO. Esta dictaminadora tiene conocimiento que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ha iniciado el proceso para la instalación de la Agencia de Protección Sanitaria, autoridad que le corresponde atender la petición contenida en la Proposición del Dictamen en cuestión. Con la instalación formal de dicha Agencia, se contará con la estructura necesaria para dar cumplimiento a lo señalado en la ley de Salud del Distrito Federal, respecto a las condiciones sanitarias de los mercados públicos y centros de abasto.

Es importante destacar que dicha instancia no ha comenzado sus operaciones, derivado que no existió una presupuestación para su funcionamiento dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal que esta Soberanía aprobó para el Ejercicio Fiscal 2011.

CUARTO. Como lo indica el promovente en sus Considerandos, esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal en la presente Legislatura ha propuesto la adopción de medidas legislativa y de acciones de política pública respecto a los mercados públicos.

Por lo que hace a las condiciones sanitarias, esta dictaminadora destaca el Acuerdo aprobado por unanimidad en sesión de la Diputación Permanente celebrada el 9 de junio de los corrientes, a propuesta de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, mediante el cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega a que gire sus instrucciones a las áreas correspondientes de dicha dependencia para que hasta en tanto no se instale la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, sea esta Dependencia la encargada de realizar campañas de fumigación y control de plagas en la Central de Abastos, los 318 Mercados Públicos, centros de abastos y similares.

De igual forma, se solicitó un informe por escrito y pormenorizado en el que se establezcan las acciones que a la fecha dicha Dependencia ha realizado y está por realizar en la Central de Abastos, los 318 Mercados Públicos, centros de abasto y similares que se ubican en el Distrito Federal.



Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de las Secretarías de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.

Por ser tema de interés y de coincidencia con el asunto del Dictamen de referencia, se estima conveniente citar parte de los Considerandos que dieron origen al Acuerdo citado, el cual puede ser consultado en Gaceta Parlamentaria de este órgano legislativo de fecha 9 de junio de 2010:

“PRIMERO.- Que datos de Especialistas en Fauna y Salud de la Ciudad de México han indicado que los habitantes del Distrito Federal, convivimos no sólo con mascotas tradicionales, sino también con fauna nociva como cucarachas, ratas y en fechas recientes la proliferación de animales de ponzoña como alacranes y arañas.

SEGUNDO.- Que las ratas y los ratones son especies que se sienten atraídas por el hombre y sus desechos. Son animales astutos y hábiles que tienen la capacidad de atravesar casi cualquier abertura, trepar por diferentes superficies, caer de hasta 15 metros sin sufrir daño alguno, cavar, nadar, bucear y se adaptan a casi todos los climas. Las ratas sí tienen una función en la naturaleza: sirven como indicadores biológicos, participan en la biodegradación de los desechos y son útiles para destapar el drenaje; sin embargo, en grandes cantidades son un problema.

TERCERO.- Que de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, existen dos factores determinantes para el crecimiento de esta plaga: encontrar posibilidades de alimentarse y tener dónde refugiarse, por lo que, de combatir estos aspectos, se puede controlar hasta 90 por ciento de las ratas. Existen varias especies, pero las más comunes en la Ciudad de México son las *Rattus Norvegicus* (rata noruega o de alcantarilla) y *Mus Muluscus* (ratón casero). La primera pesa entre 250 y 485 gramos y su color va del café al gris, pasando por el rojizo, con el vientre pálido. Su promedio de vida es un año, pudiendo generar problemas de salud como rabia, enfermedades gastrointestinales, piojos, entre otras.

CUARTO.- Que la proliferación de cucarachas se da en cualquier parte, casas, hoteles, oficinas, escuelas, drenaje, calle, en el Metro, mercados públicos, entre otros, y no respetan condición social y nos superan en número, pues se calcula que por cada persona hay 20 cucarachas, los cuales son insectos, para muchos desagradables, relacionados con la limpieza y que tienen asegurada su supervivencia, gracias a las 12 mil 500 toneladas de basura que genera en el Distrito Federal.

Las cucarachas nacen y se reproducen por millares, sobre todo dos especies: la americana, que vive en los drenajes y en las instalaciones del Metro y se alimenta hasta de cabello humano; y la alemana o casera, que habita en las cocinas y es pequeña, siendo transmisoras de enfermedades y pueden provocar lepra, disentería, diarrea, infecciones, inflamaciones, formación de pus, infecciones urogenitales e intestinales, fiebre tifoidea, dengue, gastroenteritis, dermatitis, reacciones alérgicas y asma.

QUINTO.- Que datos de la Universidad Panamericana, establecen que el problema de las ratas y cucarachas es controlable, pero no se puede erradicar, ya que en las zonas urbanas el problema es mayor por la concentración de basura orgánica. Es decir, que si hablamos de fauna nociva tenemos que pensar en residuos sólidos y su separación, para lo cual se requiere una política de manejo de desechos sólidos, situación que en esta Ciudad a más de cinco años de contar con una Ley de Residuos Sólidos donde es obligatoria la separación y su recolección diferencial, no ocurre.



Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de las Secretarías de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.

SEXTO.- *Que un ejemplo del mal manejo de los residuos sólidos se puede observar en los mercados públicos y las zonas marginadas en donde se agrava el problema, pues existen estadísticas en mercados públicos como en la Merced donde la cantidad de ratas supera en 150 roedores por persona, lo que genera un problema de salud pública, ya que la fauna nociva genera cualquier cantidad de enfermedades.*

SÉPTIMO.- *Que de conformidad con la Ley de Salud del Distrito Federal, en sus Artículo 147, 148 y 149 establecen entre otras cuestiones que la Central de Abastos, los mercados, centros de abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia de Protección Sanitaria y será a esta última, por conducto de las autoridades competentes, quien ordene la fumigación periódica de dichos centros de Abasto con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.*

OCTAVO.- *Que a la fecha a casi un año de haber sido aprobada la Ley de Salud del Distrito Federal la Agencia de Protección Sanitaria no ha entrado en funciones, por lo que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ha dejado a un lado la obligación de la fumigación y control de plagas de fauna nociva principalmente en centros de abasto, mercados públicos y la central de Abastos, pues si bien se realizan algunas acciones de sanidad pública, lo cierto es que estas no son suficientes, por lo que la proliferación de ratas y cucarachas es la constante en estos espacios de distribución de alimentos; por lo que el riesgo a nuestra salud se incrementa, principalmente por la presente ola de calor que está padeciendo nuestra Ciudad.”*

QUINTO. Que derivado del Acuerdo citado en el Considerando anterior, estas dictaminadoras tienen conocimiento de que la Secretaría de Salud del Distrito Federal alista un programa de trabajo para realizar campañas de fumigación y control de plagas en la Central de Abastos, los 318 Mercados Públicos, centros de abastos y similares; así como de verificación de las condiciones sanitarias en dichos establecimientos.

No obstante, con la finalidad de atender la preocupación del promovente, la cual coincide con la manifestada también por integrantes de esta Soberanía, se propone la formulación del exhorto objeto de la proposición con algunas precisiones de redacción para que se brinde una oportuna atención.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social, someten a la consideración de esta Soberanía la adopción del siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud del Distrito Federal para que, en el diseño y operación de la Agencia de Protección Sanitaria, contemple la aplicación de un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.

Comisión de Salud y Asistencia Social

Dictamen de la Comisión de Salud y Asistencia Social del Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de las Secretaría de Salud, Dr. Armando Ahued Ortega, a implementar un programa de inspección sanitaria en los 318 mercados públicos del Distrito Federal a fin de verificar que los mismos cumplan con la normatividad aplicable.



V LEGISLATURA

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal,

Comisiones de Salud y Asistencia Social



PROPOSICION CON PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL (IEMS-DF), DR. JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVI, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE IMPLEMENTE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, COMO PARTE DEL PLAN EDUCATIVO DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación someten a consideración de esta Soberanía Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

I. Preámbulo. Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de las Comisiones para conocer del asunto.

II. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar la Proposición.

IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

I. PREÁMBULO

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 19 de noviembre de 2010, el Diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó Propuesta con Punto de Acuerdo para exhortar al Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS-DF), Dr. José de Jesús Bazán Levi, para que en coordinación con las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal, se implemente la materia de "Educación para la Salud", como parte del plan educativo del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.

Mediante oficio DPPSA/CSP/1683/2010 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 19 de noviembre, fue turnada para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

Mediante oficio MDPPTA/CSP/2741/2011 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 13 de diciembre, se rectificó el turno de referido asunto para ser analizado y dictaminado exclusivamente por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Comisiones de Salud y Asistencia Social



PROPOSICION CON PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL (IEMS-DF), DR. JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVI, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE IMPLEMENTE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, COMO PARTE DEL PLAN EDUCATIVO DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación son competentes para conocer del asunto en estudio.

II. ANTECEDENTES

El promovente menciona que la creación del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal, a cargo del Instituto de Educación Media Superior del D.F., representa un esfuerzo para atender las necesidades educativas de los jóvenes de esta Ciudad, ya que la educación juega un papel en el desarrollo humano.

Expone que en la etapa de la adolescencia es cuando se incursiona en conductas riesgosas que impactarán en la vida futura de esos jóvenes, tales como el consumo de alcohol, tabaco, drogadicción, práctica de sexo inseguro, basándose en datos de la Encuesta Nacional de la Salud.

Precisa además que un aspecto poco estudiado, son las conductas riesgosas en relación con las conductas alimentarias tales como la bulimia y la anorexia, en contraste con la obesidad mórbida que derivan en enfermedades crónico degenerativas, y que de acuerdo al Colegio México de Fármacodependencia la atención de las enfermedades prevenibles consume hasta el 60% de los recursos asignados a la salud en México.

Que la prevención a través del sistema educativo significaría un gasto menor que la atención posterior de las dichas enfermedades.

Finalmente, el La Proposición de referencia contiene el siguiente resolutivo:

“Único.- Se exhorta al Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal (IEMS-DF), Dr. José de Jesús Bazán Levi, para que en coordinación con las Secretarías de Educación y de Salud del Distrito Federal, se implemente la materia de “educación para la salud”, como parte del plan educativo del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal.”

III. CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación, previo estudio y análisis de la Proposición de mérito estiman lo siguiente:

PRIMERO. Estas dictaminadoras manifiestan su interés en contribuir a reducir los factores de riesgo en la población adolescente y joven, a través de diversas acciones que permitan instrumentar una política pública con un enfoque preventivo, por lo que coinciden con la preocupación manifestada en el asunto

Comisiones de Salud y Asistencia Social



PROPOSICION CON PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL (IEMS-DF), DR. JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVI, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE IMPLEMENTE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, COMO PARTE DEL PLAN EDUCATIVO DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

objeto del presente dictamen, respecto a la problemática que se presenta en ese sector social.

Son diversos los temas que afectan la salud de las y los jóvenes en el país y, de manera particular, en la Ciudad de México y variada también es la incidencia negativa en su salud, por lo que estas dictaminadores, a través de los Considerandos subsecuentes, ejemplifican lo que aquí se afirma.

SEGUNDO. De acuerdo a datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, las y los jóvenes comienzan a tener relaciones sexuales a partir de los 17 años en promedio en el caso de las mujeres, y entre los 15.5 entre los hombres.

Como resultado de estas prácticas, se presentan los embarazos no deseados o existe el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, incluyendo el VIH/SIDA; sobre este punto, se estima que tan sólo uno de cada diez jóvenes se protege contra este tipo de contagio durante su primera relación sexual, a pesar de que en México 50% de las personas enfermas de SIDA son jóvenes menores de 25 años.

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS), considera como embarazo temprano aquel que ocurre entre los 15 y los 19 años de edad. Esta situación se debe, a decir de ese organismo internacional, a la falta de mejores opciones de vida, de acceso real a estudios superiores, de empleos y condiciones para una mejor calidad de vida, unido a la falta información sobre la vida sexual y las habilidades para construir una familia evitando los embarazos no deseados.

El adecuado y oportuno aprendizaje sobre el propio cuerpo y sus manifestaciones eróticas, así como la información sobre las prácticas preventivas de embarazos y VIH/SIDA, no adelantan las relaciones sexuales, como lagunas personas opinan.

Según reportes del Programa Mundial de las Naciones Unidas contra el SIDA, (ONUSIDA), la educación sexual que orienta sobre las prácticas preventivas logra que un 42% de las y los jóvenes retrasen el comienzo de su actividad sexual y reduzcan el número de parejas sexuales, así como el número de embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

Otro estudio presentado por la OMS, que analiza los hallazgos de 19 investigaciones, reportó que no hay evidencias de que la educación sexual adelante la actividad sexual de las y los jóvenes, sino que algunos talleres influyeron retrasando el inicio de la actividad sexual o disminuyendo la existente, y favoreciendo el aumento de prácticas preventivas entre quienes ya eran sexualmente activos.

Comisiones de Salud y Asistencia Social



PROPOSICION CON PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL (IEMS-DF), DR. JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVI, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE IMPLEMENTE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, COMO PARTE DEL PLAN EDUCATIVO DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

TERCERO. La alimentación sana y adecuada forma parte de uno de los derechos reconocidos en diversos instrumentos internacionales y en el marco jurídico de nuestro país.

Uno de los problemas en los que se ha centrado la atención por su alarmante progreso es el relativo a la obesidad y sobrepeso por el aumento en el riesgo de desarrollar enfermedades crónicas, como la diabetes mellitus.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la obesidad como el exceso de grasa corporal que afecta la salud. El sobrepeso existe cuando se presenta un índice de masa corporal igual o mayor a 25 kilogramos por metro cuadrado y la obesidad, cuando el índice es mayor a 30 kilogramos por metro cuadrado. De acuerdo con la misma organización, se estima que un 10% de los niños en edad escolar padecen de sobrepeso u obesidad.

Estudios recientes demuestran que la incidencia y prevalencia de la obesidad han aumentado de manera progresiva durante los últimos seis decenios y de modo alarmante en los últimos 20 años, hasta alcanzar cifras de 10 a 20% en la infancia, 30 a 40% en la adolescencia y hasta 60 a 70% en los adultos.

La Encuesta Nacional de Salud 2006 mostró un incremento de la prevalencia de la obesidad, en los niños de un 77% y en las niñas de un 47%, siendo que en 1999 había una prevalencia nacional de obesidad y sobrepeso en niños de edad escolar de un 18.6%. En el 2006 esta cifra aumentó a 26%, lo cual demuestra un incremento de 39.7%.

Lo anterior representa un costo de la atención de la obesidad que equivale al 30 por ciento del presupuesto que se destina a la salud en México, es decir, entre 12 y 15 mil millones de pesos al año.

CUARTO. En contraste con la obesidad y el sobrepeso, la anorexia y la bulimia nerviosas también son un problema de salud pública, según la OMS estima que, a nivel mundial, al menos 1% ciento de los adolescentes y adultos jóvenes sufre Anorexia, otro 4.1% de Bulimia y de 5 a 13% de este grupo poblacional presenta síndromes parciales de estos trastornos de conducta alimentaria.

En nuestro país, según cifras del Instituto Mexicano del Seguro Social, dos millones de personas padecen este tipo de trastornos, de las cuales aproximadamente el 90 por ciento son mujeres, donde la edad promedio en la que presentan síntomas es a los 17 años de edad, con un incremento anual de 20 mil nuevos caso de anorexia.

Para la Fundación Ellen West, en México hay 6 millones de jóvenes que padecen algún trastorno de la conducta alimentaria y, aunque el mayor número de afectados siguen siendo mujeres, estas perturbaciones se han extendido

Página 4 de 7

Comisiones de Salud y Asistencia Social



PROPOSICION CON PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL (IEMS-DF), DR. JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVI, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE IMPLEMENTE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, COMO PARTE DEL PLAN EDUCATIVO DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

entre la población masculina, pues de acuerdo con cifras proporcionadas por la fundación, actualmente 15 por ciento de los hombres son anoréxicos o bulímicos, mientras que hace diez años conformaban sólo 5 por ciento.

Datos de la Encuesta Nacional de Salud (Ensanut) realizada en 2006, calcula que alrededor de 8% de los habitantes del país padece algún trastorno de conducta alimentaria y que por cada hombre que sufre este tipo de trastorno, existen tres mujeres con este padecimiento.

De acuerdo con la Ensanut, la mayor prevalencia de conducta alimentaria de riesgo se encontró en los jóvenes de 15 y niñas de 13 años, además que este tipo representan la tercera enfermedad más frecuente entre las adolescentes después del asma y la obesidad. Precisa además que existen alrededor de 200 mil mujeres mexicanas que padecen anorexia, mientras que 10 por ciento de las personas con algún desorden alimentario son hombres.

QUINTO. En el caso del consumo de sustancias psicoactivas, de acuerdo con la Encuesta Nacional de Adicciones 2008, elaborada por el Consejo Nacional Contra las Adicciones en el Distrito Federal, la edad promedio de inicio en el tabaquismo es de 17.1 años; el 53% de la población entre 18 y 65 años ha probado alguna vez el tabaco y el 28.4% de la población es fumador activo.

En cuanto a la drogadicción, la misma encuesta nos arroja que el 36.1% de los hombres y el 4.9% de las mujeres del Distrito Federal están expuestos a las drogas, el 3.4% de los hombres y 2% de las mujeres consumen drogas ilegales y son dependientes a las mismas, es decir el 0.5% de la población. Cifra que crecido en un 0.7% desde el año 2002, especialmente el consumo en las mujeres, que se incrementó en un 0.8%.

Asimismo la mayoría de los consumidores de inhalables, marihuana y sedantes iniciaron su consumo antes de los 18 años, mientras que la mayoría de los usuarios se iniciaron en el consumo del resto de las drogas entre los 18 y 25 años.

En lo referente al consumo de alcohol la misma encuesta arroja que el 0.6 % de los hombres y el 0.1% de las mujeres beben alcohol diariamente; el 42% de los hombres y el 23.5% de las mujeres presentan un consumo alto de alcohol (más de cuatro copas en hombres y más de 3 en mujeres en un solo evento) y el 8.3% de los hombres y el 3.2% de las mujeres son dependientes al alcohol. Siendo el grupo de edad de mayor consumo de alcohol se ubica entre los 18 y los 29 años de edad, lo que revela que este sector requiere de mayores medidas preventivas.

SEXTO. Las dictaminadoras estiman que las acciones para combatir estos problemas de salud pública deben ir encaminadas principalmente con un

Página 5 de 7

Comisiones de Salud y Asistencia Social



PROPOSICION CON PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL (IEMS-DF), DR. JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVI, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE IMPLEMENTE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, COMO PARTE DEL PLAN EDUCATIVO DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

enfoque preventivo, donde la educación juega un papel fundamental en este apartado.

Por ello, coinciden en la necesidad de que dentro de los planes y programas de estudio de los sistemas de educación del país, no sólo del distrito Federal, la asignatura de Salud es vital como una herramienta de promoción sobre diversos hábitos que coadyuven a ejercer plenamente el derecho constitucional a la salud.

Es importante destacar que las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y este órgano legislativo, han planteado al Gobierno federal la necesidad de implementar una asignatura de este tipo en los planes de estudio del nivel básico de educación, con los siguientes contenidos:

- Nutrición (obesidad, bulimia y anorexia)
- Cuidados de la Salud.
- Derechos Sexuales y Reproductivos
- Cultura preventiva ante las adicciones.
- Salud ambiental.

Por lo que la propuesta objeto del presente dictamen, está en perfecta sintonía con las acciones que se han llevado a cabo para prevenir y atender la problemática que afecta a los sectores infantil y juvenil, ya que se trata de adicionar dentro de los fines de la educación que imparta el Estado, llámese Federación, Estados y el Distrito Federal, lo relativo al fomento de la educación para la salud, como parte indispensable para el desarrollo pleno de niñas, niños y jóvenes.

En ese sentido, se coincide también con la propuesta educativa del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito federal que esta diseñada para responder a las necesidades y aspiraciones educativas de los jóvenes, previendo los retos culturales, sociales y laborales que enfrentarán a lo largo de su vida y está enfocada a propiciar su integración, creativa y propositiva, al nivel de estudios superiores o al trabajo.

No obstante lo anterior, las dictaminadoras proponen modificaciones a su redacción para brindar un marco de operación a la Proposición en estudio.

En consecuencia, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación, por lo anteriormente expuesto y fundado, someten a consideración de esta Soberanía, la adopción del siguiente

ACUERDO

Comisiones de Salud y Asistencia Social



PROPOSICION CON PROYECTO DE DICTAMEN RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL (IEMS-DF), DR. JOSÉ DE JESÚS BAZÁN LEVI, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN Y DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, SE IMPLEMENTE LA MATERIA DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD, COMO PARTE DEL PLAN EDUCATIVO DEL SISTEMA DE BACHILLERATO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud y al Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, conjuntamente con el Director General del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal para que analicen la posibilidad de incorporar dentro de los planes de estudio del Sistema de Bachillerato del Gobierno del Distrito Federal la materia de Salud.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA, MTR. GONZALO JAVIER SUÁREZ PRADO, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTR. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTR. ADOLFO (SIC) LÓPEZ CÁRDENAS, A INSTRUMENTAR DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA EN LA JUVENTUD, VINCULADO CON EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL.

H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación someten a consideración de esta Soberanía Dictamen, de acuerdo a la siguiente metodología:

I. Preámbulo. Contiene mención del asunto en estudio, datos del emisor del mismo y la fundamentación legal de la competencia de las Comisiones para conocer del asunto.

II. Antecedentes. Con una descripción de los hechos o situaciones que originan el asunto.

III. Considerandos. Se exponen las razones y argumentos para aceptar la Proposición.

IV. Puntos Resolutivos. Se expresa el sentido del Dictamen de la Proposición.

I. PREÁMBULO

En sesión ordinaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebrada el 30 de septiembre de 2010, el Diputado Mauricio Tabe Echartea, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Propuesta con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Director del Fideicomiso de Educación Garantizada, Mtro. Gonzalo Javier Suárez Prado, al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mtro. Mario Delgado Carrillo y al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Mtro. Adolfo (sic) López Cárdenas, a instrumentar de manera conjunta un programa de salud preventiva en la juventud, vinculado con el programa de estímulos para el bachillerato universal.

Mediante oficio DPPSA/CSP/383/2010 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 30 de septiembre, fue turnada para su estudio y posterior dictamen la Proposición de referencia a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación.

Mediante oficio MDPPTA/CSP/2741/2011 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fecha 13 de

Página 1 de 7



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA, MTRO. GONZALO JAVIER SUÁREZ PRADO, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ADOLFO (SIC) LÓPEZ CÁRDENAS, A INSTRUMENTAR DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA EN LA JUVENTUD, VINCULADO CON EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL.

diciembre, se rectificó el turno de referido asunto para ser analizado y dictaminado exclusivamente por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De conformidad con los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 58, 59, 60 y 61 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación son competentes para conocer del asunto en estudio.

II. ANTECEDENTES

El promovente hace mención que en el año 2007 se creó el Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal, comúnmente conocido como “Prepa Sí”. Precisa que el programa otorga estímulos mensuales de entre 500 y 700 pesos, según la estructura de las calificaciones, de uno a diez meses dependiendo de la fecha de inscripción al Programa, así como a los beneficiarios del programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando por primera vez el primer año de nivel licenciatura en alguna institución de educación superior pública en el Distrito Federal, con el fin de abatir la deserción escolar, siendo beneficiarios actualmente 195 mil 044 estudiantes.

Refiere que no obstante lo anterior, se ha dejado de lado la oportunidad que representa este programa para ligarlo a una política de prevención en salud que vincule el otorgamiento de estos apoyos a la implementación de un Programa de Salud Preventiva enfocado a los jóvenes, que abarque aspectos de adicciones, salud sexual y reproductiva, así como de nutrición y control de peso.

Precisa además una serie de cifras sobre el problema del sobrepeso y la obesidad, además del consumo de drogas y enfermedades de transmisión sexual que se presentan en la población juvenil.

Finalmente, los resolutivos que propone son los siguientes:

“Primero.- Se exhorta al Secretario de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega y al Secretario de Educación del Distrito Federal, Mtro. Mario Delgado Carrillo, a que de manera conjunta y en coordinación con el consejo nacional para las adicciones, el consejo para las adicciones del distrito federal, centros de integración juvenil a.c. y demás organizaciones competentes, elaboren un programa de salud preventiva en la juventud, que sea requisito de permanencia y vigencia en el programa “Prepa Sí” y abarque educación para la salud, seguimiento y asistencia nutricional, prevención y combate a la drogadicción, alcoholismo y tabaquismo, así como educación sexual y reproductiva.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA, MTRO. GONZALO JAVIER SUÁREZ PRADO, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ADOLFO (SIC) LÓPEZ CÁRDENAS, A INSTRUMENTAR DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA EN LA JUVENTUD, VINCULADO CON EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL.

Segundo.- Se exhorta al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a que una vez que sea elaborado el programa de salud preventiva en la juventud, realice la evaluación de impacto presupuestal del mismo y contemple los recursos para su operación en el proyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2011.

Tercero.- Se exhorta al Director del Fideicomiso Educación Garantizada, Mtro. Gonzalo Javier Suárez Prado, a que incorpore en las reglas de operación del programa de estímulos para el Bachillerato Universal 2011-2012, el programa de salud preventiva como requisito de permanencia y vigencia en el mismo.”

III. CONSIDERANDOS

Las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación, previo estudio y análisis de la Proposición de mérito estiman lo siguiente:

PRIMERO. Estas dictaminadoras coinciden con los planteamientos del promovente, en el sentido de que se debe poner especial atención en el aspecto preventivo respecto a la salud de la población juvenil.

En ese contexto, destacan que se ha legislado en el ámbito de competencias para atender problemas que afectan en mayor medida a este sector como lo es el sobrepeso y la obesidad, el consumo de sustancias psicoactivas, anorexia y bulimia, violencia de género, así como en materia de derechos sexuales y reproductivos. La intención, en todo momento, es disminuir los factores de riesgo que puedan ocasionar daños adversos en la salud de las y los jóvenes.

SEGUNDO. Que atentas a la problemática expuesta, las dictaminadoras reconocen la importancia del Programa de Estímulos para el Bachillerato *Prepa Sí*, pues de acuerdo con información del portal de Internet de la Red Ángel, se ha establecido como meta beneficiar a alrededor de 200,000 estudiantes que cursan su bachillerato en instituciones públicas del Distrito Federal, durante el ciclo escolar 2010-2011, así como 10,000 beneficiarios del programa egresados de bachillerato que se encuentren cursando nivel licenciatura en alguna institución de educación superior pública en el Distrito Federal.

No obstante esa cobertura, se reconoce que una política de atención a jóvenes va más allá de la entrega de un estímulo económico, sino que deben diseñarse y aplicarse políticas integrales, de tal suerte que compensen las desigualdades y falta de oportunidades a las que se enfrenta ese sector y potenciar sus capacidades.

En esa línea, se estima conveniente citar el Objetivo General y los Objetivos específicos de este programa, los cuales son retomados del sitio oficial de Internet www.prepasi.df.gob.mx:



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA, MTRO. GONZALO JAVIER SUÁREZ PRADO, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ADOLFO (SIC) LÓPEZ CÁRDENAS, A INSTRUMENTAR DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA EN LA JUVENTUD, VINCULADO CON EL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL.

“Objetivo General

- *Asegurar que todos los jóvenes del Distrito Federal que quieran cursar el Bachillerato en todas sus modalidades puedan hacerlo con éxito y no lo tengan que abandonar por falta de recursos.*

Objetivos Específicos

- *Dar la oportunidad de estudiar y concluir el Bachillerato a todos los jóvenes en edad escolar de nivel medio superior que residan en el Distrito Federal.*
- *Estimular con un apoyo económico mensual a los alumnos de nivel medio superior, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos.*
- *Mejorar el desempeño académico de los estudiantes, **estableciendo condiciones que permitan una mayor equidad educativa.***
- ***Impulsar el desarrollo profesional de los estudiantes.***
- ***Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil.***
- *Promover entre los estudiantes la participación en actividades en comunidad.”*

TERCERO. Que como se desprende los objetivos de dicho Programa, *Prepa Sí* busca ser una herramienta que permita a las y los estudiantes de Bachillerato continuar con sus estudios, mediante una serie de requisitos que se establecen en las Reglas de Operación que para tal efecto se publicaron el 13 de abril de 2010 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, los cuales se citan a continuación:

“REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO.

V.1. REQUISITOS DE NUEVO INGRESO PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO.

a) SISTEMA ESCOLARIZADO.

- *Llenar la solicitud de inscripción al Programa por vía electrónica en la página www.prepasi.df.gob.mx o en los módulos establecidos para tal efecto, de acuerdo con la convocatoria correspondiente al ciclo escolar 2009-2010.*
- *Presentar documento actual que acredite el promedio general del alumno.*
- *Presentar comprobante actual o tira de materias que acredite su inscripción en una institución Pública de educación media superior localizada en el distrito Federal.*
- *Demostrar ser residente del Distrito Federal con cualquier comprobante de domicilio vigente.*
- *No contar con una beca o apoyo económico por concepto de estudios de nivel medio superior, para lo cual deberá suscribir una Carta Declaratoria bajo protesta de decir verdad.*



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA, MTRO. GONZALO JAVIER SUÁREZ PRADO, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ADOLFO (SIC) LÓPEZ CÁRDENAS, A INSTRUMENTAR DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA EN LA JUVENTUD, VINCULADO CON EL PROGRAMA DE ESTIMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL.

- *Participar en actividades en comunidad, equivalentes a dos horas a la semana, durante la vigencia del estímulo.*

b) SISTEMAS ABIERTO Y A DISTANCIA

- *Llenar la solicitud de reinscripción al Programa por vía electrónica, en la página www.prepasi.df.gob.mx o en los módulos establecidos para tal efecto, de acuerdo con la convocatoria correspondiente al ciclo escolar 2009-2010.*
- *Presentar historial académico con mínimo de 5 materias aprobadas recientemente respecto a la fecha de trámite del estímulo económico.*
- *Presentar identificación vigente con fotografía.*
- *Presentar comprobante actual de inscripción o tira de materias que acredite su inscripción en una institución pública de educación media superior, localizada en el Distrito Federal.*
- *Demostrar ser residente del Distrito Federal con cualquier comprobante de domicilio vigente.*
- *Participar en actividades en comunidad, equivalentes a dos horas a la semana, durante la vigencia del estímulo.*
- *No contar con una beca o apoyo económico por concepto de estudios de nivel medio superior, para lo cual deberá suscribir una Carta Declaratoria bajo protesta de decir verdad.”*

V.3. REQUISITOS DE PERMANENCIA Y VIGENCIA PARA ALUMNOS DE BACHILLERATO.

Los beneficiarios del Programa Estímulos para el Bachillerato Universal, Prepa Sí, deberán acreditar con cualquier documento vigente su inscripción en la institución educativa a la que estén inscritos como alumnos, a mitad del ciclo escolar, con el objeto de seguir permaneciendo como beneficiarios del “Programa”. Lo anterior a efecto de refrendo y garantizar la entrega del recurso.

a) SISTEMA ESCOLARIZADO.

- *Continuar inscritos como alumnos en una institución pública de educación media superior, localizada en el Distrito Federal.*
- *Continuar residiendo en el Distrito Federal.*
- *No tener otro apoyo económico o beca por concepto de estudios de nivel medio superior.*
- *Haber participado satisfactoriamente en actividades en comunidad.*

b) SISTEMA ABIERTO Y A DISTANCIA.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA, MTRO. GONZALO JAVIER SUÁREZ PRADO, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ADOLFO (SIC) LÓPEZ CÁRDENAS, A INSTRUMENTAR DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA EN LA JUVENTUD, VINCULADO CON EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL.

- *Deberán presentarse cada seis meses a partir de la recepción de la tarjeta bancaria, en las oficinas ubicadas en calle Mérida No. 5 Col. Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, con copias fotostáticas de la siguiente documentación:*
 - *Historial académico con al menos 5 materias aprobadas durante el semestre.*
 - *Identificación vigente con fotografía.*
 - *Tarjeta bancaria del estímulo asignado.*
 - *Para los alumnos que hayan estado registrados en sistema escolarizado y en ese periodo hayan tenido el estímulo Prepa Sí, deberán presentar historial académico con su equivalencia respectiva así como materias aprobadas en sistema abierto.*
- *No podrán gozar del estímulo aquellos alumnos cuyas materias faltantes para acreditar el bachillerato sean reprobatorias en el momento de su inscripción.*
- *Los beneficiarios de sistema abierto que por enfermedad no hubiesen presentado las materias requeridas deberán presentar su justificante médico y el estímulo será activado en el momento en que presenten las 5 materias aprobadas.*
- *Llevar a cabo actividades en comunidad.*
- *No contar con una beca o apoyo económico por concepto de estudios de nivel medio superior.”*

De los Objetivos que se han citado y de los requisitos enunciados, se desprende la referencia que, para acceder al estímulo económico de dicho Programa, se requiere estar inscrito en una institución pública de educación media superior, localizada en el Distrito Federal y residir en esta entidad; lo anterior responde a que se considera este instrumento de política pública, como una herramienta que garantice el acceso al derecho a la educación a los residentes de la Ciudad de México.

Por lo que se estima que no son las Reglas de Operación del Programa de Estímulos para el Bachillerato *Prepa Sí* donde se debe contener un Programa de Salud Preventiva como lo plantea la proposición objeto del presente dictamen, ya que una acción de esta naturaleza implica la participación y esfuerzo coordinado de otras dependencias del Gobierno de la Ciudad de México que rebasa el objetivo de las Reglas de Operación.

CUARTO. Que con ánimo de atender la preocupación del promovente, el cual comparten estas dictaminadoras, se estima preciso destacar la reciente creación de la Clínica “Impulso”, Espacio Interactivo en Salud para Jóvenes la cual está diseñada para ser un espacio vivencial que dará a los jóvenes las herramientas para conocer mejor su cuerpo y prevenir enfermedades y adicciones.



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL RESPECTO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL DIRECTOR DEL FIDEICOMISO DE EDUCACIÓN GARANTIZADA, MTRO. GONZALO JAVIER SUÁREZ PRADO, AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. MARIO DELGADO CARRILLO Y AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, MTRO. ADOLFO (SIC) LÓPEZ CÁRDENAS, A INSTRUMENTAR DE MANERA CONJUNTA UN PROGRAMA DE SALUD PREVENTIVA EN LA JUVENTUD, VINCULADO CON EL PROGRAMA DE ESTÍMULOS PARA EL BACHILLERATO UNIVERSAL.

La Clínica Impulso atenderá a jóvenes de entre 10 y 24 años, contará con nueve salas, seis de ellas interactivas que llevan por nombre XXX-Y donde se abordan temas referentes a la sexualidad; Aliviana tu Mente, Aliviana tu Cuerpo, Actívate, Pro-Boca, CH-K-T, Zona Cero, Entrelaza2 y T.CH-KO.

El propósito es consolidar ese espacio como un lugar interactivo de prevención y promoción de la salud donde se oriente a los niños y jóvenes para lograr su desarrollo pleno y con ello, contribuir a paliar los índices que últimamente señalan un incremento en la incursión a las adicciones de este sector poblacional.

QUINTO. Que retomando la experiencia de política pública que se desarrolla en el espacio citado en el Considerando anterior y coincidiendo con la preocupación del autor de la Proposición objeto del presente Dictamen, estas Comisiones sugieren una redacción para su aprobación, la cual contempla la coordinación entre diversas dependencias del Gobierno del Distrito Federal para que diseñen e instrumenten un Programa de Salud Preventiva dirigido a las y los jóvenes incorporados al Programa de Estímulos para el Bachillerato *Prepa Sí*, el cual contenga lineamientos de promoción y educación para la salud, fomento de hábitos alimenticios correctos, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y del tabaquismo, así como información sobre el ejercicio de la salud sexual y reproductiva.

En consecuencia, las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Educación, por lo anteriormente expuesto y fundado, someten a consideración de esta Soberanía, la adopción del siguiente

ACUERDO

Único. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Secretario de Salud, al Secretario de Educación del Gobierno del Distrito Federal, la titular del Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México, el titular del Instituto de la Juventud y la titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que, en el ámbito de sus competencias y atribuciones, diseñen e instrumenten de manera coordinada un Programa de Salud Preventiva dirigido a las y los jóvenes incorporados al Programa de Estímulos para el Bachillerato *Prepa Sí*, el cual contenga lineamientos de promoción y educación para la salud, fomento de hábitos alimenticios correctos, prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas y del tabaquismo, así como información sobre el ejercicio de la salud sexual y reproductiva.

COMISIONES UNIDAS DE GESTIÓN INTEGRAL**DEL AGUA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

DICTAMEN RESPECTO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LO QUE SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES, A QUE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PIPAS QUE TRANSPORTAN AGUA PARA CONSUMO HUMANO A FIN DE GARANTIZAR SU PUREZA.

PREAMBULO

A las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Salud y Asistencia Social fue turnada para su análisis y dictamen la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones, a que implementen un programa de supervisión y mantenimiento de las pipas que transportan agua para su consumo humano a fin de garantizar su pureza , presentada por el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción XVIII, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 4, 8, 9 fracción I y III, 50, 52, 58, 59, 60, 61 Y 63 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estas Comisiones Dictaminadoras se abocaron al estudio de la Propuesta en comento.

COMISIONES UNIDAS DE GESTION INTEGRAL**DEL AGUA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, estas Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Salud y Asistencia Social, someten al Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal el presente DICTAMEN, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario Acción Nacional, se presentó a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el día 9 de noviembre de dos mil diez, la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones, a que implementen un programa de supervisión y mantenimiento de las pipas que transportan agua para su consumo humano a fin de garantizar su pureza.

SEGUNDO.- Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la Iniciativa de referencia a las Comisiones Unidas de Gestión Integral del Agua y de Salud y Asistencia Social, el 9 de noviembre del año dos mil diez, a través del oficio número MDPPSA / CSP /1247 / 2010, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

**COMISIONES UNIDAS DE GESTION INTEGRAL
DEL AGUA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**



CONSIDERANDOS

I.- Que es una prioridad gubernamental garantizar la salud pública. De ello que sea necesaria la regulación de la calidad del agua, para uso y consumo humano. Así mismo, su cuidado a través de programas de control y seguimiento por parte de los responsables de operar, mantener y administrar el sistema de abastecimiento y de su vigilancia por parte de autoridades delegacionales.

Es preciso reforzar la protección y garantizar la calidad del agua, en la entrega al consumidor, con el fin de prevenir y disminuir enfermedades infecciosas, parasitarias y las derivadas de la continua exposición a sustancias tóxicas que puede contener el agua abastecida a la población, sea por contaminación natural o antropogénica.

II.- Que el abastecimiento de agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales y otras, para lo cual se requiere establecer límites permisibles en cuanto a sus características bacteriológicas, físicas y químicas.

En este sentido, es importante asegurar y preservar la calidad del agua en los sistemas, hasta la entrega al consumidor, debiéndose someter a tratamientos de potabilización.

III.- El objetivo de los programas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano, es asegurar que toda la población alcance una dotación adecuada de agua de buena calidad. En México, en la práctica no se han alcanzado estas metas, por lo que un elevado

COMISIONES UNIDAS DE GESTION INTEGRAL**DEL AGUA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

número de usuarios recurre a métodos domésticos para subsanar deficiencias de la calidad del agua suministrada.

Los métodos domésticos para purificar el agua de consumo humano, consisten en la aplicación de equipos potabilizadores y sustancias germicidas, orientados fundamentalmente al aspecto bacteriológico, considerado como de riesgo inmediato a la salud y en casos específicos a la depuración de características físicas y/o químicas.

IV.- Que en correspondencia a la necesidad de ejercer los instrumentos que reglamentan las características del agua potable, se encuentran las siguientes Normas:

NOM-127-SSA1-1994. Agua para uso y consumo humano. Límites permisibles de calidad y tratamientos a que debe someterse el agua para su potabilización.

Dicha norma establece los límites permisibles de calidad y los tratamientos de potabilización del agua para uso y consumo humano, que deben cumplir los sistemas de abastecimiento públicos y privados o cualquier persona física o moral que la distribuya, en todo el territorio nacional.

NOM-012-SSA1-1993. Requisitos sanitarios que deben cumplir los sistemas de abastecimiento de agua para uso y consumo humano públicos y privados.

El control de la calidad del agua es la clave para reducir los riesgos de transmisión de enfermedades gastrointestinales a la población por su consumo; este control se ejerce evaluando los parámetros de calidad

COMISIONES UNIDAS DE GESTION INTEGRAL**DEL AGUA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

del agua y por otra parte vigilando que las características de las construcciones, instalaciones y equipos de las obras de captación, conducción, plantas de potabilización, redes de distribución, tanques de almacenamiento o regulación y tomas domiciliarias protejan el agua de contaminación.

NOM 013-SSA1-1993 establece los requisitos sanitarios que debe cumplir la cisterna de un vehículo para el transporte y distribución de agua para uso y consumo humano, pública o privada, publicada el 12 de agosto de 1994

Ya que, tener control de la calidad del agua es la clave para reducir los riesgos de transmisión de enfermedades gástricas a la población por su consumo; este control se ejerce evaluando los parámetros de calidad del agua y por otra parte vigilando se proteja el agua de agentes contaminantes.

NOM-014-SSA1-1993. Procedimientos sanitarios para el muestreo de agua para uso y consumo humano en sistemas de abastecimiento de agua públicos y privados.

Esta Norma establece los procedimientos sanitarios para el muestreo de agua para uso y consumo humano en los sistemas de abastecimiento públicos y privados, incluyendo aspectos bacteriológicos y físico-químicos, así como criterios para manejo, preservación y transporte de muestras.

NOM-179-SSA1-1998. De Vigilancia y evaluación del control de calidad del agua para uso y consumo humano, distribuida por sistemas de abastecimiento público

COMISIONES UNIDAS DE GESTION INTEGRAL**DEL AGUA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL**

La vigilancia de la calidad del agua para uso y consumo humano, tiene como objetivo prevenir la transmisión de enfermedades infecciosas y parasitarias, así como las derivadas de la continua ingestión de sustancias tóxicas que puede contener el agua abastecida a la población. Debe consistir en programas estructurados por las autoridades competentes, para evaluar el control de calidad que llevan a cabo los organismos operadores de los sistemas de abastecimiento y, en función de estos programas, apoyarlos a fin de que se garantice el suministro de agua potable a la población.

V.- Que las medidas dirigidas a ampliar y mejorar los sistemas públicos de prestación del servicio de agua potable, contribuyen a una reducción mortalidad, relacionada con las enfermedades entéricas, porque dichas enfermedades, están asociadas directa o indirectamente con el abastecimiento de aguas deficientes o provisión escasa de agua. Actualmente, 1.400 millones de personas no tienen acceso a agua potable, y casi 4.000 millones carecen de un saneamiento adecuado. Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 80% de las enfermedades se transmiten a través de agua contaminada.

VI.- Que estas Comisiones son competentes para conocer la Propuesta con Punto de Acuerdo objeto del presente dictamen, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 59, 60, fracción II, 61, 62, fracción XVIII, 63 y 64, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

COMISIONES UNIDAS DE GESTION INTEGRAL

DEL AGUA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



Por lo anterior, es de resolverse y:

RESUELVEN

PRIMERO.- Se aprueba la Proposición con Punto Acuerdo por el que se exhorta a los titulares de las 16 delegaciones, a que implementen un programa de supervisión y mantenimiento de las pipas que transportan agua para su consumo humano a fin de garantizar su pureza

SEGUNDO.- Notifíquese por los conductos pertinentes el presente Dictamen a las autoridades mencionadas en el resolutivo que antecede.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal

COMISIONES UNIDAS DE GESTION INTEGRAL

DEL AGUA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



FIRMA POR LA COMISIÓN DE GESTION INTEGRAL DEL AGUA

*DIP. VICTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
PRESIDENTE*

*DIP. MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA
VICEPRESIDENTE*

*DIP. HORACIO MARTÍNEZ MEZA
SECRETARIO DIP.*

*CLAUDIA ELENA ÁGUILA TORRES
INTEGRANTE*

*DIP. ALEIDA ALAVEZ RUÍZ
INTEGRANTE*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
INTEGRANTE*

*DIP. VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA
INTEGRANTE*

*DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ
INTEGRANTE*

FIRMA POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL

COMISIONES UNIDAS DE GESTION INTEGRAL

DEL AGUA Y DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL



PROPOSICIONES .





Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.

V LEGISLATURA

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO RAMON MONTAÑO CUADRA PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS LICENCIADAS LAURA VILLAR NARANJO, TITULAR DE LA JUNTA NÚMERO 13 Y MARÍA TERESA CABELLO ARRELLANO TITULAR DE LA JUNTA 14, LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN CON LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA BUFETE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

El diputado Sergio Israel Eguren Cornejo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO RAMON MONTAÑO CUADRA PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS LICENCIADAS LAURA VILLAR NARANJO TITULAR DE LA JUNTA NÚMERO 13 Y MARÍA TERESA CABELLO ARRELLANO TITULAR DE LA JUNTA 14, LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN CON LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA BUFETE INDUSTRIAL S.A. DE C.V., conforme a los siguientes:**

A N T E C E D E N T E S

1. Bufete Industrial S.A. de C.V., fue una empresa constructora, con domicilio en el Distrito Federal que llegó a ser una de las más dinámicas de la industria de la construcción en el país, al igual que alrededor de 45 por ciento de las empresas dedicadas a esa actividad a

principios de este siglo vio decrecer paulatinamente sus contratos de obra, al tiempo que sus pasivos y deudas se elevaron significativamente, al grado de no poder pagar alrededor de 400 millones de dólares.

2. En el año de 2002, debido a manejos irregulares de parte de los directivos de la Empresa, estos decidieron el cierre de la misma, llevándola inicialmente a un proceso de Concurso Mercantil y posteriormente a la quiebra

3. A los trabajadores simplemente se les aviso que la Empresa se cerraría y que acudieran ante las autoridades para reclamar sus derechos, argumentando que no tenían recursos para pagar los adeudos que tenían con ellos, consistentes en más de tres meses de salarios y prestaciones atrasadas, así como la liquidación correspondiente.

4. Ante esta situación cientos de trabajadores acudieron a la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Distrito Federal, ante quien presentaron las respectivas demandas laborales, mismas que quedaron radicadas en las juntas 13 y 14, asignándoles los Expedientes números 492/2002, 386/2002, 376/2002, 460/002, 693/2002, 729/2002, 1021/2002, 377/2002, 554/2002, 642/2002, 952/2002 y 1007/2002, de los cuales después de diez años solo los 7 primeros expedientes cuentan con el laudo respectivo.

5. Dado lo anterior, la Junta Local 13, procedió al rematar el único bien que quedaba de la Empresa, a efecto de garantizar el pago de las demandas de los trabajadores, el cual fue vendido en \$100 Millones de pesos, dichos recursos actualmente se encuentran en poder de la citada Junta de Conciliación y están depositados en una cuenta bancaria desde 2007 que fue cuando ocurrió el remate.

6. Asimismo la Junta Local de Conciliación y Arbitraje 13 emitió un laudo aplicable al expediente 492/2002, mediante el cual condenaba a Bufete Industrial S.A. y sus Empresas afiliadas al pago de alrededor de \$ 82,000,000 millones de pesos, así como un laudo aplicable al expediente 386/2002 por un importe de \$ 9,000,000 millones de pesos.

7. Previo a ese laudo, la Junta de Conciliación y Arbitraje 14 en el año 2004 dentro del expediente 376/2002 emitió un laudo favorable a los trabajadores, en el cual condenaba a las

Empresas a pagar a estos la cantidad de \$500 mil pesos, más los salarios caídos, hasta el cumplimiento del pago lo cual hasta la fecha no ha sido factible se les liquide.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO.- Que de conformidad al artículo 123 -A Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos las diferencias o los conflictos entre el capital y el trabajo, se deberán sujetar a la decisión de una Junta de Conciliación y Arbitraje, asimismo señala que los créditos en favor de los trabajadores por salario o sueldos devengados en el último año, y por indemnizaciones, tendrán preferencia sobre cualquiera otros en los casos de concurso o de quiebra.

SEGUNDO.- Que las juntas laborales se encuentran constituidas para tramitar un proceso justo y seguro de naturaleza eminentemente supletorio, debiendo sustanciarlo con base en principios basados en la protección del trabajador, al considerarse éste como la parte más débil en la relación contractual.

TERCERO.- Que existe un evidente retraso en los procedimientos laborales referidos que perjudica de manera inmediata a mas de cien trabajadores, jefes de familia han solicitado en reiteradas ocasiones a la Junta de Conciliación y Arbitraje 13, el pago de los laudos emitidos, a lo cual se ha negado la Junta argumentando que se encuentra pendiente de resolver un amparo interpuesto por los abogados de la Empresa en liquidación, destacándose que en los procedimientos laborales de referencia no existe suspensión del acto reclamado ni se otorgo fianza alguna que evitará la ejecución de los laudos.

CUARTO.- Que de este modo la actuación de las juntas ha lesionado gravemente la economía de cientos de familias desde hace más de siete años por la falta de justicia oportuna de parte de las autoridades responsables.

QUINTO.- Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a este órgano dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes, tendientes a satisfacer los

derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

SEXTO.- Que si bien es cierto que las facultades de esta Asamblea Legislativa están orientadas a la elaboración de leyes de su competencia, así como a fiscalizar a la Administración Pública del Distrito Federal, lo anterior no impide que se solicite una reunión de trabajo en la que se puedan definir estrategias que permitan la resolución de los procedimientos en estricto apego a los principios que rigen el derecho del trabajo, coadyuvando con ello a la satisfacción de los intereses ciudadanos.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL CUAL SE SOLICITA AL LICENCIADO RAMON MONTAÑO CUADRA PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS LICENCIADAS LAURA VILLAR NARANJO TITULAR DE LA JUNTA NÚMERO 13 Y MARÍA TERESA CABELLO ARRELLANO TITULAR DE LA JUNTA 14, LLEVEN A CABO UNA REUNIÓN CON LA COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y PREVISIÓN SOCIAL A FIN DE ATENDER LA PROBLEMÁTICA DE LOS EX TRABAJADORES DE LA EMPRESA BUFETE INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los dieciocho días del mes de enero de dos mil doce.

DIPUTADO

FIRMA

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.** Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad de los Diputados de la Asamblea Legislativa examinar, discutir y aprobar el Presupuesto de Egresos, así como legislar en materia de Participación Ciudadana.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que la ley de participación Ciudadana, contempla el Presupuesto Participativo en su Artículo 83, establece que la Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.

Así mismo en su artículo 84 establece el procedimiento para definir su aplicación, el cual consiste en una consulta ciudadana que será convocada por la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales y los Comités para:

1. Definir las acciones prioritarias de atención en las colonias, y
2. La forma en que habrán de aplicarse los recursos aprobados por la Asamblea Legislativa para tal efecto.

TERCERO.- Que el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, así como su posterior reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 16 de marzo de 2011, estableciendo en su artículo décimo tercero transitorio, lo conducente sobre presupuesto participativo, para el ejercicio 2011.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Presupuesto Participativo, es un ejercicio democrático que busca compartir decisiones para el mejoramiento físico de las comunidades del Distrito Federal.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

SEGUNDO.- Que la transparencia es indispensable sobre todo en áreas gubernamentales encargadas de ejecutar el recurso asignado y etiquetado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2011.

Por ello, los gobiernos delegacionales deben responder a los intereses de los gobernados, cumpliendo a cabalidad con sus demandas.

TERCERO.- Que en decreto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se establece que *“Los Jefes Delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos aplicados al presupuesto participativo, por colonia y por pueblo originario, a más tardar el 30 de junio, el 30 de septiembre y el 5 de diciembre de 2011, mismos que serán turnados al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evalúe su aplicación y cumplimiento, así como a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que esta, a su vez, los turne a la Contaduría Mayor de Hacienda para que los incorpore en la revisión de la Cuenta Pública del año correspondiente. Si de las evaluaciones practicadas se desprenden incumplimientos a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.”*

CUARTO.- Que Derivado de la revisión de los informes recibidos en esta soberanía por parte de los delegados, se observan disparidades e irregularidades que necesitan ser complementadas y/o contrastadas con otro tipo de información oficial. Ya que en muchas ocasiones simplemente se reporta que los proyectos de presupuesto participativo se encuentran en procesos administrativos o que ya se encuentra comprometido el gasto etc.

3
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

V LEGISLATURA

QUINTO.- Que es atribución de la Secretaría de Finanzas: Controlar el ejercicio del presupuesto de egresos del Distrito Federal y evaluar el resultado de su ejecución. Particularmente de la Subsecretaría de egresos.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE CITA A COMPARECER AL LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SUBSECRETARIO DE EGRESOS, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EL PRÓXIMO MARTES 24 DE ENERO DE 2012, A LAS 10:00 HRS. EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE ANTE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE RINDA UN INFORME Y LO ENTREGUE POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA COMISIÓN.

SEGUNDO.- EL INFORME QUE SE REQUIERE AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS, DEBE CONTENER CUANDO MENOS INFORMACIÓN DETALLADA, DELEGACIÓN POR DELEGACIÓN Y COLONIA POR COLONIA, O EN SU CASO PUEBLO ORIGINARIO, SOBRE EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011, EN DONDE SE PRECISE, QUÉ DELEGACIÓN EJERCIÓ, Y QUÉ DELEGACIÓN NO EJERCIÓ LOS RECURSOS ETIQUETADOS, DE LO ANTERIOR SE DEBERÁ ANEXAR SOPORTE OFICIAL, CLC'S O ALGÚN OTRO DOCUMENTO QUE AVALE LO REPORTADO EN DICHO INFORME.

⁴
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL SUBSECRETARIO DE EGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO **GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD**

V LEGISLATURA

QUE SE INFORME TAMBIÉN DEL MONTO EXACTO QUE SE SUBEJERCIÓ POR DELEGACIÓN Y QUE DESTINO TUVIERON ESOS RECURSOS.

TERCERO.- EL FORMATO DE LA COMPARECENCIA SERÁ EL SIGUIENTE:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Entrega, exposición y explicación del informe requerido en la presente propuesta con punto de acuerdo, de 20 minutos a cargo del Servidor Público compareciente.
3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.
4. Ronda de respuestas del C. Jesús Orta Martínez, Subsecretario de Egresos del Distrito Federal a los Diputados integrantes de la comisión.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de la comisión de 5 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

--o0o--

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 17 de enero de 2012.

A t e n t a m e n t e

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.
PRESENTE.

La que suscribe Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y **133** del Reglamento para el Gobierno interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos someto a consideración de esta diputación permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA.** Bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Que de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y demás legislación que dimana de ésta, es facultad de Jefe de

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LA VISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

Gobierno y de la Asamblea Legislativa, ambos del Distrito Federal, proponer examinar, discutir, aprobar, ejecutar y evaluar el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Que dicho ejercicio es cíclico y no lineal, es decir, cuando se está preparando la iniciativa de un ejercicio se está ejecutando otro y en revisión un tercero, que para realizar esta serie de pasos el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se apoya en las diversas dependencias que la ley le provee dentro de la estructura de su gabinete de gobierno.

SEGUNDO.- Que la ley de participación Ciudadana, contempla el Presupuesto Participativo en su Artículo 83, establece que la Asamblea Legislativa está obligada a prever en el Decreto de Presupuesto de Egresos el monto anual de recursos, que como parte del presupuesto de las Delegaciones, se destine para que los ciudadanos decidan sobre su aplicación en las colonias correspondientes.

Así mismo en su artículo 84 establece el procedimiento para definir su aplicación, el cual consiste en una consulta ciudadana que será convocada por la Asamblea Legislativa, el Jefe de Gobierno, los Jefes Delegacionales y los Comités para:

1. Definir las acciones prioritarias de atención en las colonias.

TERCERO.- Que el pasado 31 de diciembre de 2010 se publicó el Decreto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2011, así como su posterior reforma publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el pasado 16 de marzo de 2011, estableciendo en su artículo décimo tercero transitorio, lo conducente sobre presupuesto participativo, para el ejercicio 2011.

CUARTO.- Que el pasado miércoles 11 de enero esta diputación permanente aprobó un exhorto al C. contralor General del Distrito Federal con la finalidad de que iniciara las



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

revisiones e investigaciones correspondientes sobre el desvío de recursos públicos en general y de presupuesto participativo en particular, hacia actos anticipados de pre - campaña o actos anticipados de campaña.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la rendición de cuentas y la transparencia son indispensable sobre todo en las delegaciones que son el primer contacto con la ciudadanía.

SEGUNDO.- Que el Presupuesto Participativo, es un ejercicio democrático que busca compartir decisiones para el mejoramiento de las comunidades del Distrito Federal.

TERCERO.- Que en decreto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, se establece que Los Jefes Delegacionales entregarán tres informes del compromiso y la ejecución de los recursos del presupuesto participativo.

CUARTO.- Que dichos informes se debieron enviar también a la Contraloría General del Distrito Federal a efecto de que evaluara su aplicación y cumplimiento. Con la finalidad de que Si de las evaluaciones practicadas se desprenden incumplimientos a la normatividad en la materia, estos serán sancionados en términos de lo establecido en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Que existe un incumplimiento flagrante por parte de algunos delegados en materia de presupuesto participativo, situación que se desprende de los oficios hechos llegar por la ciudadanía a la Comisión de Participación ciudadana, la cual preside su servidora, y de

3
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LA VISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

los propios informes, de los jefes delegacionales que se dignaron cumplir con su obligación de remitir dichos documentos.

QUINTO.- Que es atribución de la Contraloría General del Distrito Federal, realizar el control y la evaluación de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales del Gobierno de la Ciudad.

Dentro de lo que destaca:

- Supervisar el ejercicio del Gasto Público para que corresponda con lo señalado en el presupuesto de egresos. En este sentido, emite normas que regulen el funcionamiento de los instrumentos y procedimientos de Control de la Administración Pública.
- Establecer las bases generales para la realización de auditorías y llevarlas a cabo en dependencias, órganos desconcentrados y entidades paraestatales, para promover la eficiencia de sus operaciones y verificar el cumplimiento de sus programas.
- Inspeccionar y vigilar directamente que en la Administración Pública Local se cumpla con las normas y disposiciones en materia de: información, contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles, almacenes y demás activos.
- Dentro de las labores de colaboración que establece la ley, celebra, previa autorización del Jefe de Gobierno, convenios de coordinación con la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para establecer los procedimientos necesarios que permitan a ambos órganos el cumplimiento de sus respectivas funciones.
- Para garantizar la honestidad y transparencia en el uso de los recursos, lleva el registro de los servidores públicos sancionados en la administración pública del D.F., así como de los proveedores y contratistas inhabilitados para participar en licitaciones



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO

GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

públicas, invitaciones restringidas a cuando menos tres participantes y adjudicaciones directas.

· Establecer en coordinación con la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas, políticas en materia de adquisiciones, arrendamientos, desincorporación de activos, servicios y obra pública de la administración local.

Por lo antes expuesto, con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE CITA A COMPARECER AL LIC. RICARDO GARCÍA SAÍNZ LAVISTA, CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL PRÓXIMO JUEVES 26 DE ENERO DE 2012, A LAS 10:00 HRS. EN EL SALÓN HEBERTO CASTILLO, UBICADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DE DONCELES Y ALLENDE ANTE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA A FIN DE QUE RINDA UN INFORME Y LO ENTREGUE POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA COMISIÓN.

SEGUNDO.- EL INFORME QUE SE REQUIERE AL CONTRALOR GENERAL, DEBE CONTENER CUANDO MENOS:

- 1) REPORTE DE LOS INFORMES QUE SOBRE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEBIERON REMITIR LAS 16 DELEGACIONES A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DF EN EL EJERCICIO 2011.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAÍNZ LA VISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

- 2) DE LOS ANTERIORES INFORMES RECIBIDOS QUE ACCIONES HA REALIZADO CON BASE EN LAS ATRIBUCIONES ENUNCIADAS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.
- 3) REPORTE DE LOS OFICIOS RECIBIDOS POR DIPUTADOS Y DEPENDENCIAS, PERO SOBRE TODO DE LA CIUDADANÍA, DE LOS COMITÉS CIUDADANOS, CONSEJOS DE LOS PUEBLOS Y CONSEJOS CIUDADANOS DELEGACIONALES, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DELEGACIONES EN LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011.
- 4) ¿QUÉ ACCIONES HA REALIZADO CON BASE EN LOS OFICIOS MENCIONADOS EN EL PUNTO QUE ANTECEDE?
- 5) AVANCE DE LA INFORMACIÓN QUE SE APROBÓ SOLICITARLE EL PASADO 11 DE ENERO DE 2012, EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE LA QUE SUSCRIBE PROMOVÍÓ.
- 6) ¿CUÁL ES EL PLAN DE TRABAJO PARA LA REVISIÓN INTEGRAL DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL EJERCICIO 2011?, YA QUE NO SOLAMENTE ES LA NO APLICACIÓN DE RECURSOS, SINO EL CAMBIO DE PROYECTOS, EL SOBREPrecio DE LOS PROYECTOS Y EL DESVÍO DE RECURSOS, PARTICULARMENTE HACIA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN PERSONAL.

TERCERO.- EL FORMATO DE LA COMPARECENCIA SERÁ EL SIGUIENTE:

1. Bienvenida y presentación del servidor público a cargo de la Diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.
2. Entrega, exposición y explicación del informe requerido en la presente propuesta con punto de acuerdo, de 25 minutos a cargo del Servidor Público compareciente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO Y SE CITA A COMPARECER A FIN DE QUE EXPLIQUE DICHO INFORME AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. RICARDO GARCÍA SAINZ LA VISTA, SOBRE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL AUTORIZÓ EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, COMO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ASÍ COMO LAS POSIBLES DESVIACIONES DE RECURSOS PÚBLICOS PARA ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑANA Y DE CAMPAÑA



DIP. LIZBETH E. ROSAS MONTERO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

V LEGISLATURA

3. Preguntas por 5 minutos a cargo de los Diputados Integrantes de la Comisión.
4. Ronda de respuestas del C. Ricardo García Saínz Lavista, Contralor General del Distrito Federal a los Diputados integrantes de la comisión.
5. Una sola ronda de réplicas por parte de los Diputados Integrantes de la comisión de 5 minutos.
6. Agradecimiento al servidor público que compareció.

--o0o--

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 17 de enero de 2012.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *para que sea turnada a la comisión correspondiente*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS #282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS #282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

1.- La Delegación Azcapotzalco se ha caracterizado por tener una estructura de viviendas compuesta por un gran número de Unidades Habitacionales, sin embargo en el caso del Pueblo de Santiago Ahuizotla en donde actualmente se pretende desarrollar un proyecto para construcciones de este tipo, los vecinos de este pueblo, se han opuesto a la construcción de más unidades habitacionales, debido a que no se cuenta con la infraestructura necesaria para soportar la construcción de más viviendas, ya que las calles del pueblo presentan una traza irregular, estrechas y muchas de ellas sin banquetas ni guarnición.

Aunado a todo esto, para el caso de algunas Unidades Habitacionales, ya existentes, no cuentan con estacionamiento, esto implica que las familias dejen sus vehículos en las calles ocasionando graves problemas viales y fomentando actos delictivos como es el robo de automóviles. En el pueblo de Santiago Ahuizotla los servicios públicos con los que se cuentan son insuficientes, como la escasez de agua por la baja presión en las tomas, la basura no es recolectada adecuadamente, el drenaje es insuficiente, la inseguridad se ha incrementado notablemente; problemáticas que se intensificarían con una mayor densidad poblacional.

2.- Por lo anteriormente citado los vecinos del Pueblo de Santiago Ahuizotla, a través de mi conducto solicitan a las autoridades correspondientes, que el predio ubicado en calle Morelos No. 282 en el Pueblo de Santiago Ahuizotla de la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASABÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS #282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Delegación de Azcapotzalco, en el cual según vecinos de la colonia se planea construir un gran número de condominios, sin que se tenga con claridad información que justifique la edificación o a quien pertenece el predio; dicho lo cual, solicito la expropiación del predio en cuestión, por lo que exhortamos a las autoridades competentes a fin que de el predio sea destinado para la construcción de un Centro de Desarrollo Comunitario que beneficie a los vecinos de dicho Pueblo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana; de conformidad con el artículo 2º fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

SEGUNDO. En el artículo 3 fracción II de la Ley de Desarrollo Urbano, se menciona que en las determinaciones y acciones de los órganos de gobierno del Distrito Federal y los programas de desarrollo que se formulen, se señalarán la ubicación de las zonas, áreas y predios, así como las relotificaciones destinadas a la vivienda y urbanización de carácter social y popular; los programas estimularán la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS #282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

aplicación de tecnologías, materiales y procesos para construir vivienda de interés social y popular de alta calidad.

TERCERO. De acuerdo a la Ley de Expropiación, artículo 20 Bis, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en los términos de esta ley, podrá declarar la expropiación, ocupación temporal, total o parcial, o la simple limitación de los derechos de dominio, en los casos en que se tienda a alcanzar un fin cuya realización compete al gobierno local del Distrito Federal conforme a sus atribuciones y facultades constitucionales y legales. La declaratoria de expropiación se hará en los términos previstos en esta ley

CUARTO. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública en su Artículo 23, fracción XIX, corresponde a la Secretaría de Gobierno el despacho de las materias relativas al gobierno; relaciones con estados y municipios, la coordinación metropolitana; seguimiento de funciones desconcentradas de las Delegaciones del Distrito Federal; Reclusorios y Centros de Readaptación, regularización de la tenencia de la tierra y acción cívica. Específicamente determina los casos en que sea de utilidad pública la expropiación de bienes o la ocupación total o parcial de bienes de propiedad privada, y proponer al Jefe de Gobierno que emita la declaratoria correspondiente de expropiación u ocupación, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASABÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS #282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *para que sea turnado a la comisión correspondiente*, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS #282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.

Recinto Legislativo a 25 de Enero, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRAD CASAUBÓN, A FIN DE QUE GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA, PARA QUE EL PREDIO UBICADO EN LA CALLE MORELOS #282, EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, SEA EXPROPIADO Y DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD DE DICHA DELEGACIÓN.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E.**

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, la presente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNADO JOSÉ ABOITIZ SARO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN UN PROYECTO PARA LA CONTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR EN EL RELLENO SANITARIO "BORDO PONIENTE" A FIN DE APROVECHAR LAS CINCO MIL TONELADAS DIARIAS DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS QUE FUERON DEPOSITADAS EN DICHO RELLENO GENERADOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; ESTO CON LA FINALIDAD DE GENERAR ELECTRICIDAD, A TRAVÉS DE LA PRODUCCIÓN DE GAS METANO Y FERTILIZANTES PARA EL



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

ENRIQUECIMIENTO DE LOS SUELOS DE LAS ÁREAS VERDES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al tenor de los siguientes antecedentes:

A N T E C E D E N T E S

1.- Hablando de energías renovables existen varias alternativas que podemos implementar en nuestros hogares e industria. Una de las tecnologías que ofrece mayores beneficios es la digestión anaerobia, proceso y tecnología mediante el cual se captura gas metano (CH₄). La digestión anaerobia se lleva a cabo a partir de microorganismos que pueden consumir, literalmente, cualquier tipo de materia orgánica y cuyo desecho es justamente gas metano.

Un biodigestor es un sistema sencillo de conseguir solventar la problemática energética-ambiental, su operación es un tanto meticulosa, sin embargo, genera grandes beneficios tanto ambientales, económicos y sociales.

En su forma simple es un contenedor (reactor) el cual está herméticamente cerrado y dentro del cual se deposita material orgánico como excremento y desechos vegetales (excepto los cítricos). Los materiales orgánicos se ponen a fermentar con cierta cantidad de agua, produciendo gas metano y fertilizantes orgánicos ricos en fósforo, potasio y nitrógeno. El proceso de biodigestión se da porque existe un grupo de microorganismos bacterianos anaeróbicos en los excrementos que al actuar en el material orgánico produce una mezcla de gases (con alto contenido de metano) al cuál se le llama biogás. El biogás es un excelente combustible y el resultado de este proceso genera ciertos residuos con un alto grado de concentración de



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

nutrientes el cuál puede ser utilizado como fertilizante y puede utilizarse fresco, ya que por el tratamiento anaeróbico los malos olores son eliminados.

2.- El pasado 13 de Septiembre del 2010, se publico en la Gaceta oficial del Distrito Federal el *Programa de Gestión Integral de los Residuos Sólidos para el Distrito Federal*; en el cual se propone la creación de biodigestores para el aprovechamiento de residuos orgánicos sin que a la fecha se haya empleado esta tecnología, sin embargo, consideramos que la implementación de un biodigestor en el Relleno Sanitario "Bordo Poniente", se considera de gran viabilidad debido a que de esta forma serán aprovechados las cinco mil toneladas diarias de residuos sólidos orgánicos que se generan en la Ciudad de México y que fueron depositadas, en su momento, en dicho relleno. En nuestra Ciudad como en otras grandes urbes los residuos sólidos orgánicos son un gran problema al ser depositados en los rellenos sanitarios ya que éstos rompen el ciclo natural de descomposición porque contaminan las fuentes de agua subterránea debido al lavado del suelo por la filtración de agua (lixiviación) y también porque favorece la generación de patógenos. Los residuos orgánicos al ser introducidos en el biodigestor son descompuestos de modo que el ciclo natural se completa y las basuras orgánicas se convierten en fertilizante y biogás el cual evita que el gas metano esté expuesto ya que es considerado uno de los principales componentes del efecto invernadero.

3.- La utilización de biogás, que se genera en el biodigestor puede sustituir, al gas propano y al diesel como fuente energética en la



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

producción de electricidad, calor o refrigeración. Es por ello que solicitamos la construcción de un biodigestor en los terrenos del relleno sanitario "Bordo Poniente"; para que de esta manera el gas metano producido por el biodigestor sea empleado para la generación de energía eléctrica, así como la producción de fertilizantes líquidos para el enriquecimiento de los suelos.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el artículo 13 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que es obligación de los Diputados, representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

SEGUNDO.- Que de acuerdo a la Ley ambiental del Distrito Federal en su artículo 9 en su fracción IV y X, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente, las siguientes atribuciones: Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en esta Ley, para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente en materias de su competencia y establecer los criterios ambientales a que deberán sujetarse los programas, adquisiciones y obras de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal.

TERCERO. Que de acuerdo a la Ley Ambiental del Distrito Federal en su artículo 9 en sus fracciones XX y XXIII, corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal: Realizar y promover programas para el desarrollo de técnicas, ecotécnicas y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir el deterioro ambiental,



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas, con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones privadas y grupos civiles, con los sectores industrial, comercial y de servicio y promover y celebrar, convenios de coordinación, concertación y colaboración con el gobierno federal, de las entidades federativas y de los municipios de la zona conurbada, así como con los particulares, para la realización conjunta y coordinada de acciones de protección ambiental.

CUARTO. Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 26 fracción VIII y X; regular y fomentar, en coordinación con la Secretaría de Obras y Servicios, las actividades de minimización, recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos, establecer los sitios destinados a la disposición final, restaurar sitios contaminados, así como definir los sistemas de reciclamiento y tratamiento de aguas residuales y residuos sólidos y promover y fomentar el desarrollo y uso de energías, tecnologías y combustibles alternativos, así como la investigación ambiental.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO FERNADO JOSÉ ABOITIZ SARO Y A LA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA MARTHA DELGADO PERALTA PARA QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICEN UN PROYECTO PARA LA CONTRUCCIÓN DE UN BIODIGESTOR EN EL RELLENO SANITARIO "BORDO PONIENTE".

SEGUNDO.- QUE EL GAS METANO PRODUCIDO POR LAS DIVERSAS CAPAS DE DESECHOS DEL RELLENO SEAN UTILIZADOS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ASÍ COMO EL APROVECHAMIENTO DE FERTILIZANTES LÍQUIDOS CON ALTO VALOR NUTRITIVO PARA EMPLEARSE EN EL ENRIQUECIMIENTO DEL SUELO DE LAS ÁREAS VERDES Y DE LOS CAMPOS DE CULTIVO QUE AÚN EXISTEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO, RESPECTIVAMENTE.

Recinto Legislativo, Enero 25, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *para que sea turnado a la comisión correspondiente*, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE HA LLEVADO A CABO CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL D.F., CON OFICIO NO. SPC/SCPPP/DGP/4428/2011; EN LA CUAL SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA DE LOS HABITANTES DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NIZA #28, COL. SAN ÁLVARO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO, al tenor de los siguientes antecedentes:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE HA LLEVADO A CABO CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL D.F., CON OFICIO NO. SPC/SCPPP/DGP/4428/2011; EN LA CUAL SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA DE LOS HABITANTES DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NIZA #28, COL. SAN ÁLVARO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

A N T E C E D E N T E S

1.- El pasado 31 de octubre del 2011, la Dirección General de Prevención, de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, realizó la revisión técnica ocular en la calle de Niza No. 28, entre la esquina de la calle de Grecia, en la colonia San Álvaro, Delegación Azcapotzalco, misma que determino lo siguiente:

“Se trata de un inmueble constituido por planta baja únicamente, conformado por 10 viviendas, habitadas por el mismo número de familias, compuesta por 28 personas, las cuales están divididas por un patio central, la antigüedad estimada del inmueble es de 85 años”.

Una vez realizada la revisión ocular del inmueble se determino que el predio cuenta con fisuras, grietas, asentamientos, bufamientos o pandeo, desplome, material suelto y sobrepuesto y que por lo tanto se concluye que: *“el inmueble no cumple con lo estipulado en el Reglamento de Construcción para el Distrito Federal vigente, el resultado de la inspección técnica ocular al inmueble se determina como **INMUEBLE DE ALTO RIESGO**, por lo que recomienda al propietario la **REPARACIÓN EN TRABES Y COLUMNAS** así como el **REFORZAMIENTO DE LOSA** y la evacuación inmediata; y/o **DEMOLICIÓN TOTAL**”.*

2.- Con número de oficio SPC/SCPPP/DGP/4428/2011, la Secretaría de Protección Civil envió los resultados de la inspección técnica realizada al predio mencionado a la Delegación Azcapotzalco para realizar las medidas necesarias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE HA LLEVADO A CABO CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL D.F., CON OFICIO NO. SPC/SCPPP/DGP/4428/2011; EN LA CUAL SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA DE LOS HABITANTES DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NIZA #28, COL. SAN ÁLVARO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Con fecha 14 de noviembre del 2011 mediante notificación de número **DEL-AZC/DGJG/SPC/653/11** en la cual se recomienda la evacuación inmediata del inmueble por parte de los inquilinos para salvaguarda de las personas, sus bienes y entorno, sin que a la actualidad se haya realizado alguna recomendación por parte de las autoridades delegacionales.

3.- El pasado 09 de Enero del presente año las propietarias del inmueble Hilda y Elvia Alpízar Cruz, enviaron escrito a la Delegación Azcapotzalco para solicitar la intervención inmediata con el fin de deslindar responsabilidades, sin embargo el oficio no fue aceptado por oficialía de partes de la delegación.

Dicho lo cual a través de mi conducto las propietarias solicitan información para atender oportunamente la problemática que presente el predio y deslindarse responsabilidad que contrae por ser dueñas del inmueble.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios de desarrollo urbano.

SEGUNDO. La planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tienen por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE HA LLEVADO A CABO CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL D.F., CON OFICIO NO. SPC/SCPPP/DGP/4428/2011; EN LA CUAL SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA DE LOS HABITANTES DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NIZA #28, COL. SAN ÁLVARO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

y regulación de los servicios públicos y del acceso a los satisfactores económicos, culturales, recreativos y turísticos, que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana; de acuerdo al artículo 2º fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

TERCERO. Corresponde al Lic. Enrique Vargas Anaya, Jefe Delegacional en Azcapotzalco, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas; así como otorgar licencias de fusión, subdivisión, relotificación, de conjunto y de condominios; así como autorizar los números oficiales y alineamientos, con apego a la normatividad correspondiente; lo anterior estipulado en el artículo 39, fracciones II y III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

CUARTO. Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 39 fracción XXII corresponde al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, prestar asesoría jurídica gratuita en materia civil, penal, administrativa y del trabajo, en beneficio de los habitantes de la respectiva demarcación territorial.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE HA LLEVADO A CABO CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL D.F., CON OFICIO NO. SPC/SCPPP/DGP/4428/2011; EN LA CUAL SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA DE LOS HABITANTES DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NIZA #28, COL. SAN ÁLVARO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, *con carácter de urgente y obvia resolución*, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE HA LLEVADO A CABO CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL D.F., CON OFICIO NO. SPC/SCPPP/DGP/4428/2011; EN LA CUAL SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA DE LOS HABITANTES DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NIZA #28, COL. SAN ÁLVARO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.

Recinto Legislativo a 25 de Enero, 2012

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA, JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA SOBRE LAS DISPOSICIONES QUE HA LLEVADO A CABO CON RELACIÓN A LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL DEL D.F., CON OFICIO NO. SPC/SCPPP/DGP/4428/2011; EN LA CUAL SE RECOMIENDA LA EVACUACIÓN INMEDIATA DE LOS HABITANTES DEL PREDIO UBICADO EN CALLE NIZA #28, COL. SAN ÁLVARO, EN LA DEMARCACIÓN DE AZCAPOTZALCO.



JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO

DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA

P R E S E N T E

Los que suscriben **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO Y ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, en nuestra calidad de diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para **EXHORTAR A LA SOLUCIÓN DE UN CONFLICTO DE TRANSPORTE**, al TENOR de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- A esta representación han acudido vecinos usuarios de la ruta 57 que va de la estación Metro Mixcoac a Puerta Grande a levantar una vez más quejas en contra de los operadores de esa ruta por insistir en cometer irregularidades reiteradas en contra de los usuarios. Efectivamente una revisión en Internet nos indica que esta ruta posee un historial de sanciones y quejas continuas como atropellamientos, alteración del recorrido, maltrato a usuarios, carreras, paradas ilegales y llamadas de atención de parte de la Secretaría de Transporte y Vialidad capitalina; sin embargo esto no ha servido de nada pues las actitudes persisten. Los vecinos en su desesperación, y ante la incapacidad de las autoridades de someter a la legalidad a esta ruta, ya no intentarán establecer quejas sino a demandar que el servicio que presta infructuosamente la Ruta 57, en vista que se niegan a ofrecer seguridad y calidad en el transporte, sea realizado por la red de Transporte de

**JOSE ARTURO LOPEZ CANDIDO****DIPUTADO**

pasajeros del gobierno de la ciudad, introduciendo más vehículos y ampliando el recorrido para así poder prescindir de los pésimos e ingobernables servicios de la peligrosa Ruta 57. Los vecinos insisten que no quieren un muerto más ni tratos indignos. Esta Asamblea que tiene como objetivo propiciar una gobernabilidad razonable en el tema del transporte público,

Por ello solicito al Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la aprobación como de urgente y obvia resolución del siguiente Punto de Acuerdo a través del cual:

ÚNICO.- EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL SECRETARIO DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ A EJECUTAR LAS ACCIONES PERTINENTES PARA QUE EL SERVICIO DE LA RED DE TRANSPORTES DE PASAJEROS AMPLÍE SU SERVICIO E INTRODUZCA MÁS VEHÍCULOS A FIN DE SUSTIRUIR A LA RUTA 57 QUE CORRE DEL METRO MIXCOAC A PUERTA GRANDE, UN SERVICIO QUE HISTÓRICAMENTE ATENTA CONTRA LA DIGNIDAD Y LA SEGURIDAD DE SUS USUARIOS.

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ



Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga

El suscrito Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática con fundamento en los artículos 10, fracción II y 13 fracción VI Y VII de la Ley Orgánica, y el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos Ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de este Órgano Legislativo la siguiente propuesta con:

Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución

PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL CARLOS ORVAÑANOS REA A QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LA CONSTRUCCION DE LA LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE DE 12" DE DIAMETRO DEL CARCAMO DE BOMBEO "EL CONTADERO" AL TANQUE DE SAN LORENZO ACOPIILCO EN LA DEMARCACIÓN DE CUAJIMALPA DE MORELOS, EFECTUADA POR LA EMPRESA AGUA DE MÉXICO S.A. DE C.V. CON LA FINALIDAD DE INFORMAR A LOS VECINOS EL ESTADO DE DICHA OBRA Y SU UTILIDAD PÚBLICA al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos.

Con fecha 10 de Diciembre del año 2010 el Subdirector de Coordinación Delegacional Licenciado Carlos Arredondo García emitió un oficio con número GDF-SMA-SACM-DG-DFI-141369/2010 por el cual se informa a Juan Reyes García, Presidente del Comisariado de Bienes Comunales de San Lorenzo Acopilco el inicio de la obra hidráulica que consiste en la construcción de la línea de conducción de agua potable de 12" de diámetro del cárcamo de bombeo "El Contadero" al Tanque de San Lorenzo Acopilco, programada para su ejecución en el periodo comprendido **del 3 de enero al 31 de octubre de 2011** en la demarcación de Cuajimalpa de Morelos, efectuada por la empresa Agua de México S.A. de C.V. con el propósito de hacer más eficiente el suministro de agua potable en la zona.

El día 19 de enero de éste año, la comunidad se manifestó en contra del desarrollo de la obra, debido a que hasta el momento, la autoridad no ha podido justificar su utilidad pública, el retraso de más de un año de la bitácora de ejecución y las afectaciones que ésta podría generar.

Cabe destacar que en San Lorenzo Acopilco para realizar obras de dicha magnitud debe ser consultada la Comunidad a través de una Asamblea de Comuneros para su aprobación, lo anterior debido a que los terrenos en los que se desarrolla son propiedad comunal como se establece en el Programa de Desarrollo Delegacional de la demarcación.

El marco jurídico vigente determina que dicha Asamblea deberá contar con la participación de un representante de la Procuraduría Agraria, un Notario Público y la



Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga

Mesa Directiva del Comisariado, misma que hasta la fecha no se ha celebrado, ya sea para la aprobación o rechazo de la obra hidráulica antes citada.

Así mismo que en el documento de notificación de la obra a la comunidad, la fecha de inicio era el año 2011 lo que se traduce en un incumplimiento a la bitácora inicial de más de un año, aunado a la serie de incumplimientos legales ya relatados en este documento.

Los vecinos cuestionan la utilidad pública de la obra, ya que en esta zona de la Delegación Cuajimalpa de Morelos se cuenta con los siguientes manantiales, "Cruz Blanca", "Agua de Leones", "Los pantanos", "Agua de tigres", "Agua Bendita" lo que significa que existe suficiencia en el suministro de agua potable, sin necesidad de alterar la propiedad y dinámica de la zona.

La preocupación de la comunidad ha venido en aumento pues la demarcación solicitó el resguardo de la obra a través de la Secretaría de Seguridad Pública que ha implementado un operativo con "granaderos".

Dicho operativo se traduce en agresiones a los habitantes de la zona y en algunos casos remisiones a la Agencia del Ministerio Público sin razón aparente, haciendo un uso excesivo de la fuerza por lo que recurren a ésta soberanía para que se solicite el retiro de la fuerza pública e iniciar el diálogo entre las autoridades y los vecinos de manera pacífica y sin presiones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO: SE EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL CARLOS ORVAÑANOS REA A QUE ENVÍE UN INFORME PORMENORIZADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE 12" DE DIÁMETRO DEL CÁRCAMO DE BOMBEO "EL CONTADERO" AL TANQUE DE SAN LORENZO ACOPIILCO EN LA DEMARCAION DE CUAJIMALPA DE MORELOS, EFECTUADA POR LA EMPRESA AGUA DE MÉXICO S.A. DE C.V. EN UN TÉRMINO NO MAYOR A CINCO DÍAS NATURALES APARTIR DE LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CON LOS SIGUIENTES RUBROS:

- a) CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA OBRA ANTES MENCIONADA.
- b) BITÁCORA DE LA OBRA, FECHA DE INICIO, AVANCES Y FINALIZACIÓN, ASÍ COMO MONTOS DE PENALIZACIÓN EN CASO DE RETRASO.
- c) INFORME AL RESPECTO DE LA ASAMBLEA DE COMUNEROS REALIZADA PARA APROBACIÓN O RECHAZO DE LA OBRA CITADA.
- d) UTILIDAD PÚBLICA E INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL Y/O SOCIAL EN LA COMUNIDAD POR LA QUE SE DETERMINÓ LLEVAR A CABO LA OBRA.

Diputado Maximiliano Reyes Zúñiga



SEGUNDO: SE SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA MESA DE DIÁLOGO ENTRE LA AUTORIDAD DELEGACIONAL, LA EMPRESA AGUA DE MÉXICO S.A. DE C.V. Y LOS REPRESENTANTES DEL COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN LORENZO ACOPIILCO CON LA FINALIDAD DE EXPONER EL INFORME ANTES MENCIONADO Y RESOLVER LAS DUDAS A CABALIDAD QUE LA COMUNIDAD TENGA AL RESPECTO DE LA OBRA, EN UN TÉRMINO NO MAYOR A 3 DÍAS NATURALES POSTERIOR A LA ENTREGA DEL INFORME ANTE ESTA SOBERANÍA.

TERCERO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE RESOLUTIVO EN AL MENOS UN DIARIO DE AMPLIA CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veinticuatro días del mes de enero del año 2012.

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

El suscrito, Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente: **Proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta soberanía acerca del desempeño de la Dirección de Cultura de la Delegación, actividades, metas propuestas y logros, así como cualquier dato estadístico que nos permita normar criterios sobre ese órgano administrativo, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

La Cultura es el conjunto de ideas, conceptos y actividades que desarrollan los hombres en su búsqueda del bienestar y la felicidad.

Bajo este concepto podemos considerar que los eventos como construir una casa, diseñar un vestido, escribir un libro, inventar el automóvil, pintar un cuadro o diseñar un arma, son parte integral de la actividad cultural de los hombres.

A partir de lo anterior, entendemos que la cultura es todo aquello que va más allá de los sucesos que se desarrollan de manera

**DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA****V LEGISLATURA**

inherente y, prácticamente, automática, en la vida de los humanos, como son nacer, crecer, reproducirse y morir. Aunque queda claro que elementos culturales, como hemos visto a través de la historia, intervienen de manera determinante en la realización de estas actividades: la medicina y muchas otras ciencias participan en la gestación, el parto, el crecimiento, etc.; la tecnología, la moda, la publicidad, en el proceso de la reproducción, desde el cortejo hasta el divorcio. En fin, desde las tumbas de tiro hasta la conservación criogénica, son muchísimos los elementos culturales que intervienen en la muerte.

La parte más sublime de la Cultura es el Arte en todas sus expresiones, ya que, junto con la Religión, el Civismo y la Política, entre otras, es una de las actividades en las que el espíritu tiene mayor participación. El desarrollo armónico y conveniente de estos ejercicios es de vital importancia para el perfeccionamiento de las sociedades humanas que tienen, como finalidad preponderante, la felicidad para todos y cada uno de sus integrantes.

Tanto las actividades artísticas como las deportivas, que requieren de constancia, disciplina y dedicación, son elementos que ayudan a formar el carácter, especialmente en niños y jóvenes, y su desempeño es muy importante desde temprana edad.

En todas las Delegaciones Políticas del Distrito Federal existe una dirección encargada de promover la práctica y el desarrollo de las



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

actividades artísticas, y cuentan con instalaciones adecuadas para ejercitarse en diversos deportes. De igual manera, cada Delegación debe crear y desarrollar programas tendientes a esos fines y su efectividad incide de manera fehaciente en la población, especialmente en niños y jóvenes.

En nuestra actual sociedad, en que el consumo de drogas se ha vuelto una moda entre gran parte de la juventud, deben ser estos, los programas culturales y deportivos, los que brinden opciones para prevenir, evitar y disminuir esa práctica nociva

Por lo anteriormente expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Se exhorta al jefe Delegacional en Miguel Hidalgo, Lic. Demetrio Sodi de la Tijera, para que informe a esta soberanía acerca del desempeño de la Dirección de Cultura de la Delegación, actividades, metas propuestas y logros, así como cualquier dato estadístico que nos permita normar criterios sobre ese órgano administrativo.



DIP. VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA

V LEGISLATURA

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 24 días del mes de enero del año dos mil doce.

ATENTAMENTE



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

El que suscribe, Federico Manzo Sarquis, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás artículos relativos y aplicables de ambos ordenamientos, presento ante esta Diputación Permanente la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES, INICIEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES, QUE CONFORME A LA NORMATIVIDAD CORRESPONDEN, A INMOBILIARIA IDEURBAN, RESPONSABLE DEL PROYECTO CIUDAD PROGRESIVA POR LOS DAÑOS ESTRUCTURALES OCASIONADOS A DIVERSAS VIVIENDAS Y EL TEMPLO DE SAN SEBASTIÁN MÁRTIR EN LA COLONIA XOCO**, conforme a los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. La Colonia Xoco, también conocida como Pueblo de Xoco, se encuentra dentro de la Demarcación Territorial de Benito Juárez, delimitada al Norte por el Eje 8 Sur Popocatepetl, al Sur por el Circuito Interior, Río Churubusco, al Oriente por el Eje 1



DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

Poniente Cuauhtémoc y al Poniente con Avenida Universidad. En su interior existen solamente tres calles, la cuales son de dimensiones pequeñas y la mayoría sin banquetas ya que tiene cualidades amorfas.

2. El ocho de diciembre de dos mil ocho, el Director General de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, emitió un dictamen por el que se aprobó el Polígono de Actuación, mediante el sistema de actuación privado, conformado por los predios ubicados en Avenida Universidad 1200 y Avenida Real de Mayorazgo número 130, en la Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, donde se pretende construir un conjunto de usos mixtos dividido en habitacional con oficinas y comercio.

3. Para que surtiera efectos el citado dictamen, el propietario del polígono de actuación debía cumplir con las siguientes condicionantes:

- Que la superficie total de la construcción sumada de ambos predios no excediera de 526 mil 111 metros cuadrados que corresponden a 4.8 veces el área del terreno.
- Que el área libre que correspondiera a 54 mil 803.29 metros cuadrados fuera equivalente al 50% de la superficie del terreno.
- Tramitar estudio de impacto urbano conforme a lo dispuesto por el artículo 60 de la ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- Los usos de suelo permitidos en el área comercial y espacio de servicio serían los considerados por la tabla de usos del suelo correspondientes a la zonificación HM del Programa de Desarrollo Urbano vigente.
- El proyecto de estacionamiento debería cumplir con lo indicado en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal vigente y la normas complementarias



DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

4. En el mes de noviembre de dos mil nueve, se inicio una construcción en los predios citados, la cual se fue desarrollando sin que inicialmente provocará molestias a los vecinos, sin embargo con el paso del tiempo dicha construcción se fue elevando de forma desmedida, alcanzando a la fecha una altura de 26 niveles de desplante a nivel de la banquetta.

5. El día dos de diciembre del año próximo pasado, vecinos de dicha colonia fueron convocados a una asamblea de vecinos, por diversas autoridades Delegacionales y del Gobierno del Distrito Federal, con el objetivo de convencer a aquellos de que la construcción se estaba realizando conforme a la normatividad, informando en ese momento que la construcción consistía en un complejo de una torre de 60 niveles, otra de 32 y otros edificios más como centros comerciales, un Motel, 8,500 lugares de estacionamiento y otro tanto de departamentos.

6. Las obras de construcción del proyecto denominado Ciudad Progresiva, en la Colonia Xoco, han ocasionado serias afectaciones en por lo menos 150 viviendas y daños graves en el templo de San Sebastián Mártir, ubicado en la esquina de las calles Real de Mayorazgo y San Felipe, considerado como monumento histórico del siglo XVII, las cuales han sido generadas por la excavación de una franja de aproximadamente 30 metros de profundidad, debido a la extracción del material se detonó la aparición de hundimientos diferenciales en los inmuebles ubicados en la calle San Felipe. Ante las afectaciones, los vecinos solicitaron al Instituto Nacional de Antropología e Historia la revisión de los permisos que se expidieron para la realización de las excavaciones.

De igual forma los vecinos de esta colonia han denunciado la abundante filtración a los patios de inmuebles aledaños de lodos bentoníticos (mezcla de arcilla con



DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

concreto), que fueron colados para rellenar la excavación de un muro en un área de un metro de ancho por 30 metros de profundidad.

7. Debido a la suma de afectaciones señaladas durante la madrugada del viernes se presentó una manifestación de vecinos, dándose posteriormente la visita de verificadores del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, quienes luego de una diligencia de inspección, detectaron la existencia de diversas irregularidades en la construcción, motivando la colocación de sellos de suspensión de actividades. Dicha medida se impuso debido a que se consideró que la obra representa un “peligro grave o inminente”.

C O N S I D E R A N D O S

PRIMERO. Que conforme lo dispuesto en el artículo 4º constitucional, párrafo quinto, adicionado el veintiocho de junio de mil novecientos noventa y nueve, toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar; garantía que es reglamentada en el Distrito Federal, por diversos ordenamientos jurídicos.

SEGUNDO. Que resulta obligatorio que toda autoridad en el Distrito Federal que tenga la atribución de expedir programas, dictámenes, autorizaciones o licencias que amparen la realización obras y construcciones garantice la sustentabilidad de la Ciudad de México mediante el ejercicio de los derechos de los habitantes del Distrito Federal al suelo urbano, a la vivienda, a la calidad de vida, a la infraestructura urbana, al transporte, a los servicios públicos, al patrimonio cultural urbano, al espacio público, al esparcimiento y a la imagen



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

TERCERO. Que de acuerdo con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la ejecución de los Programas estará a cargo de las autoridades competentes, los cuales se podrán llevar a cabo mediante la constitución de polígonos de actuación. En los polígonos de actuación, para la ejecución de proyectos específicos, se podrá aplicar la relotificación y, en su caso, relocalizar los usos y destinos del suelo dentro del mismo polígono. Asimismo se podrán constituir servidumbres legales sobre el inmueble, conforme a las disposiciones de derecho común vigentes.

Dichos polígonos de actuación se pueden constituir por un predio o dos o más predios colindantes, en cuyo caso será necesario presentar una manifestación ante la Secretaría de Desarrollo Urbano, por parte del o los propietarios del o los inmuebles ubicados en el mismo, así como por el perito en desarrollo urbano.

CUARTO. Que asimismo el artículo 77 de la citada Ley determina que la Administración Pública promoverá y apoyará equitativamente la participación social y privada en los proyectos estratégicos urbanos; en proyectos de infraestructura, equipamiento y prestación de servicios públicos, habitacionales, industriales, comerciales, recreativos y turísticos; en el reciclamiento y rehabilitación de vivienda, del paisaje urbano, del patrimonio arqueológico, histórico, artístico y cultural; en la regeneración y conservación de los elementos naturales del Distrito Federal; en la prevención, control y atención de riesgos, contingencias naturales y urbanas. De igual forma señala respetará y apoyará las diversas formas de organización, tradicionales y propias de las comunidades, en los pueblos, barrios y colonias de la Ciudad.

QUINTO. Que por disposición del artículo 95 de la multi referida norma, se podrán imponer diversas medidas de seguridad en caso de riesgo, respecto de las construcciones y obras que se realicen, que van desde la suspensión de los trabajos



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

hasta la demolición de las mismas, éstas serán ordenadas por las autoridades competentes del Distrito Federal. Las medidas son de inmediata ejecución, tienen carácter preventivo y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan por las infracciones cometidas. Su aplicación se sujetará a lo dispuesto en la Ley de Protección Civil y la Ley de Procedimiento Administrativo, ambas del Distrito Federal

SEXO. Que conforme a la Ley del Instituto de Verificación del Distrito Federal, el Instituto tiene atribuciones de practicar visitas de verificación administrativa en materias de desarrollo urbano y uso del suelo, así como ordenar y ejecutar las medidas de seguridad e imponer las sanciones previstas en las leyes, debiendo resolver los recursos administrativos que se promuevan; por su parte las delegaciones políticas tendrán la atribución de ordenar, a los verificadores del Instituto, la práctica de visitas de verificación en materia de construcciones y edificaciones; así como a protección civil, debiendo calificar las actas de visitas de verificación, practicadas y en su caso ordenar, a los verificadores del Instituto, la ejecución de las medidas de seguridad y las sanciones impuestas en la calificación de las actas de visitas de verificación.

SÉPTIMO. Que debido a los daños ocasionados al templo de San Sebastián Mártir, existe un posible riesgo para todas aquellas personas que visitan el recinto religioso, por lo que resulta necesario que a la brevedad se revise y se emita un dictamen técnico de riesgo de ese monumento histórico, para que las autoridades competentes tomen las medidas preventivas o precautorias necesarias.

OCTAVO. Que debido a la suspensión de las obras del proyecto denominado Ciudad Progresiva, que ocasionaron serias afectaciones en diversas viviendas de los habitantes de la Colonia Xoco y a un templo considerado monumento histórico



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

del siglo XVII, es necesario que esta Asamblea Legislativa en uso de la facultad otorgada por el artículo 13 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consistente en la atribución de dirigir peticiones y recomendaciones a las autoridades locales, solicite a la Delegación Benito Juárez y al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal que en el ámbito de sus respectivas competencias determinen las medidas necesarias para que se reparen todos y cada uno de los daños sufridos en las construcciones y se impongan las sanciones correspondientes.

Por lo que en mérito de lo anteriormente expuesto, propongo a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Instituto de Verificación del Distrito Federal y a la Delegación Benito Juárez, en el ámbito de sus respectivas facultades, inicien los procedimientos administrativos correspondientes para la imposición de sanciones, que conforme a la normatividad corresponden, a inmobiliaria IDEURBAN, responsable del Proyecto Ciudad Progresiva, por los presuntos daños estructurales ocasionados a diversas viviendas y el templo de San Sebastián Mártir en la Colonia Xoco, de conformidad a lo señalado en el considerando séptimo de este punto de acuerdo.

SEGUNDO. Se solicita a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, emita un dictamen técnico del riesgo existente en el templo de San Sebastián Mártir en la Colonia Xoco.



V LEGISLATURA

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS

TERCERO. Las autoridades antes citadas informen a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las medidas de seguridad impuestas respecto a la construcción señalada en el presente punto de acuerdo así como las consideraciones jurídicas y de hecho observadas para su imposición.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero de dos mil doce.

DIP. FEDERICO MANZO SARQUIS



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL,
V LEGISLATURA.

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente de esta Asamblea, por obvia y urgente resolución la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CLAUSURA DE LAS OBRAS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN LOS PREDIOS UBICADOS EN ANATOLE FRANCE NÚMERO 245 Y GOLDSMITH NÚMERO 211, EN LA COLONIA POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Se dio a conocer a través de diversos medios de comunicación que la Sociedad Cooperativa Ciber México, tramitó el amparo número 732/1998, ante el Juzgado Séptimo de Distrito en materia Administrativa, mismo que les ha permitido la solicitud de usos de suelo para llevar a cabo construcciones de mayor tamaño a las autorizadas para cada predio, de acuerdo con la zonificación respectiva.



Dip. Lía Limón García Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

2.- En fecha 7 de octubre de este año, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, interpuso denuncia ante la Procuraduría General de Justicia local en contra de diversos servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI), ya que con el amparo antes mencionado, otorgado a favor de *“Ciber México, sociedad cooperativa de productores de bienes y servicios de responsabilidad limitada de capital variable”*, en un tiempo relativamente corto se han otorgado un gran número de certificados de uso de suelo y licencias de construcción, lo que hace suponer que fueron expedidos de manera irregular y en contra de lo establecido por los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano.

3.- Derivado de la denuncia referida, el día 29 de octubre de 2011, vecinos de jardines del Pedregal, en específico los habitantes de la calle Farfallón 240, interpusieron el Juicio de Nulidad número 48501/2011, ante la Primera Sala del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en contra del certificado de uso de suelo otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México.

4.- En fecha 18 de enero del año en curso, se presentó un Punto de Acuerdo ante la Diputación Permanente de este Órgano Legislativo, a través del cual se solicitó a diversas autoridades remitieran un informe detallado y pormenorizado a las Comisiones de Transparencia a la Gestión y Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Asamblea Legislativa, respecto de los efectos de los amparos otorgados a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, punto de acuerdo que fue aprobado por unanimidad.



Dip. Lía Limón García Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el amparo 732/1998 tramitado ante el Juzgado Séptimo de Distrito en materia Administrativa, otorgado a favor de la Sociedad Cooperativa Ciber México, ha permitido que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal haya expedido tan solo en el último año 74 certificados de uso de suelo con los que se permite la realización de construcciones que no respetan la zonificación establecida en los Programas de Desarrollo Urbano.

SEGUNDO.- Que a raíz de lo anterior un ciudadano se dio a la tarea de realizar la solicitud de información número 0105000299811, en la que requirió saber detalles de los predios en los que la Sociedad Cooperativa Ciber México ha tramitado certificados de uso de suelo ante la SEDUVI, bajo resoluciones de amparo que permiten la inaplicabilidad de los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbano, de lo que se obtuvo como respuesta lo siguiente:

No.	FOLIO	FECHA	DOMICILIO	DELEGACIÓN	AMPARO
1	21542-191IBFR10	11 mayo 10	AV. PASEIO DE LA REFORMA NO. 2520, COL. LOMAS ALTAS.	MIGUEL HIDALGO	732/98
2	36206-182IBFR10	12 julio 10	CENTENARIO NO. 9, COL. EL CARMEN, DELEG.	COYOACÁN	732/98
3	38490-182IBFR10	22 julio 10	AMARGURA No. 17, COL. SAN ÁNGEL, DELEG.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
4	36205-183IBFR10	6 agosto 10	FARALLON No. 240, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
5	36777-183IBFR10	19 agosto 10	BLVD. DE LAS CATARATAS No. 8, MZ. 14, LT. 1, COL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

V LEGISLATURA

			JARDÍN DEL PEDREGAL.		
6	36725-183IBFR10	19 agosto 10	BOULEVARD DE LAS CATARATAS No. 16, MZ. 14, LT. 28, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
7	36715-183IBFR10	19 agosto 10	BOULEVARD DE LAS CATARATAS No. 22, MZ. 14, LT. 27, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
8	36709-183IBFR10	19 agosto 10	BOULEVARD DE LAS CATARATAS No. 28, MZ. 14, LT. 26, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
9	36697-183IBFR10	19 agosto 10	BOULEVARD DE LAS CATARATAS No. 32, MZ. 14, LT. 25, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
10	36688	19 agosto 10	BOULEVARD DE LAS CATARATAS No. 36, MZ. 14, LT. 24, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
11	36741-183IBFR10	19 agosto 10	PASEO DEL PEDREGAL No. 1300, MZ. 14, LT. 3, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
12	36784-183IBFR10	19 agosto 10	PASEO DEL PEDREGAL No. 1310, MZ. 14, LT. 2, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
13	36755-183IBFR10	19 agosto 10	PASEO DEL PEDREGAL No. 1280, MZ. 14, LT. 6, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
14	36748	19 agosto 10	PASEO DEL PEDREGAL S/N, MZ. 14, LT. 4, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
15	36749-183IBFR10	19 agosto 10	PASEO DEL PEDREGAL S/N, MZ. 14, LT. 5, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98

4

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CLAUSURA DE LAS OBRAS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN LOS PREDIOS UBICADOS EN ANATOLE FRANCE NÚMERO 245 Y GOLDSMITH NÚMERO 211, EN LA COLONIA POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

V LEGISLATURA

16	36784-183IBFR10	19 agosto 10	ESTEPA No. 19 MZ. VI, LT. 2, COL. JARINDES DEL PEDREGAL SAN ÁNGEL.	COYOACÁN	732/98
17	36772-183IBFR10	19 agosto 10	ESTEPA No. 23, MZ. VI, LT. 3, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL.	COYOACÁN	732/98
18	36767-183IBFR10	19 agosto 10	ESTEPA No. 29, MZ. VI, LT. 4 COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL.	COYOACÁN	732/98
19	36764-183IBFR10	19 agosto 10	ESTEPA No. 7, MZ. VI, LT. 1, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL.	COYOACÁN	732/98
20	46171-181IBFR10	24 agosto 10	CALZADA DE TLALPAN No. 3220, COL. SANTA URSULA COAPA.	COYOACÁN	732/98
21	46172-181IBFR10	24 agosto 10	CALZADA DE TLAPAN No. 3222, COL. SANTA URSULA COAPAN.	COYOACÁN	732/98
22	46037-181IBFR10	24 agosto 10	JUAN DE O'DONOJU No. 256, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC.	MIGUEL HIDALGO	732/98
23	38484-183IBFR10	26 agosto 10	RETORNO ESTEPA No. 17, MZ. VI, LT. 9, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL.	COYOACÁN	732/98
24	48868-181IBFR10	6 sept. 10	ALDAMA No. 11, COL. TIZAPAN.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
25	51102-181IBFR10	17 sept. 10	RANCHO DE JESÚS DEL MONTE S/N, COL. VARIAS.	CUAJIMALPA	732/98
26	52669-181IBFR10	29 sept. 10	AV. DE LAS TORRES No. 438, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
27	52714-181IBFR10	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCION 22, LT. 1, COL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98

5

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CLAUSURA DE LAS OBRAS QUE SE ESTÁN REALIZANDO EN LOS PREDIOS UBICADOS EN ANATOLE FRANCE NÚMERO 245 Y GOLDSMITH NÚMERO 211, EN LA COLONIA POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

V LEGISLATURA

			OLIVAR DE LOS PADRES.		
28	52685-181IBFR10	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 10, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
29	52711-181IBFR10	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 11, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
30	52694-181IBFR10	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 12, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
31	52689-181IBFR10	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 2, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
32	52696-181IBFR10	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 3, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
33	52710-181IBFR1	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 4, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
34	52683-181IBFR10	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 5, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
35	52700-181IBFR10	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 6, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
36	52718-181IBFR10	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 7, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98

6

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CLAUSURA DE LAS OBRAS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN LOS PREDIOS UBICADOS EN ANATOLE FRANCE NÚMERO 245 Y GOLDSMITH NÚMERO 211, EN LA COLONIA POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

V LEGISLATURA

37	52726-181IBFR10	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 8, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
38	52675-181IBFR10	29 sept. 10	LAS TORRES DE IXTAPANTONGO S/N, FRACCIÓN 22, LT. 9, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
39	52728-181IBFR10	29 sept. 10	LINEA DE TRANSMISIÓN IXTAPANTONGO-ÁLAMO S/N, LT. FRACC. 21 "F", COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
40	62819-181IBFR10	12 nov. 10	SAN JERÓNIMO No. 496, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
41	62822-181IBFR10	16 nov. 10	AV. DE LAS FUENTES No. 556, COL. JARDINES DEL PEDREGAL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
42	66912-181IBFR10	25 nov. 10	AV. DE LAS FUENTES No. 425, COL. JARDINES DEL PEDREGAL SAN ÁNGEL, DELEG.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
43	67670-181IBFR10	29 nov. 10	CAÑADA No. 340, COL. JARDINES DEL PEDREGAL SAN ÁNGEL.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
44	69328-181IBFR10	14 dic. 10	VALVERDE No. 60, COL. GUADALUPE INN.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
45	69460-181IBFR10	14 dic. 10	RÍO GUADALQUIVIR No. 44, COL. CUAUHTÉMOC.	CUAUHTÉMOC	732/98
46	69573-181IBFR10	14 dic. 10	AV. ANATOLE FRANCE No. 245, COL. POLANCO.	MIGUEL HIDALGO	732/98
47	69458-181IBFR10	14 dic. 10	AV. CORDILLERA DE LOS ANDES No. 120, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC.	MIGUEL HIDALGO	732/98

7

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, LA CLAUSURA DE LAS OBRAS QUE SE ESTAN REALIZANDO EN LOS PREDIOS UBICADOS EN ANATOLE FRANCE NÚMERO 245 Y GOLDSMITH NÚMERO 211, EN LA COLONIA POLANCO DE LA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

V LEGISLATURA

48	69337-181IBFR10	14 dic. 10	MONTE PELVOX No. 110, COL. LOMAS DE CHAPULTPEC.	MIGUEL HIDALGO	732/98
49	69342-181IBFR10	14 dic. 10	MONTE PELVOUX No. 110, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC.	MIGUEL HIDALGO	732/98
50	70950-181IBFR10	16 dic. 10	AV. INSURGENTES SUR No. 2358, COL. ERMITA.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
51	70946-181IBFR10	16 dic. 10	PIMENTEL No. 31, LT. 2, COL. ERMITA.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
52	70953-181IBFR10	16 dic. 10	PIMENTEL S/N, LT. 3, COL. ERMITA.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
53	70956-181IBFR10	16 dic. 10	PIMENTEL S/N, LT. 4, COL. ERMITA.	ÁLVARO OBREGÓN	732/98
54	71143-181IBFR10	17 dic. 10	AV. PARADO NORTE No. 220, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC V SECCIÓN.	MIGUEL HIDALGO	732/98
55	72345-181IBFR10	17 dic. 10	GOLDSMITH No. 221, COL. POLANCO.	MIGUEL HIDALGO	732/98
56	1652-181IBFR11	31 mayo 11	AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA No. 265, COL. JESÚS DEL MONTE.	CUAJIMALPA	732/98
57	1650-181IBFR11	31 mayo 11	AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA No. 265, COL. JESÚS DEL MONTE.	CUAJIMALPA	732/98
58	1658-181IBJO11	31 mayo 11	AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA No. 316, COL. DEL MONTE.	CUAJIMALPA	732/98
59	1654-181IBFR11	31 mayo 11	AV. JOSÉ MARÍA CASTORENA No. 316, COL. JESÚS DEL MONTE.	CUAJIMALPA	732/98
No.	FOLIO	FECHA	DOMICILIO	DELEGACIÓN	AMPARO



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

V LEGISLATURA

60	Mid149372008	12 agosto 08	PASEO DE LA REFORMA No. 2520, COL. LOMAS DE REFORMA.	MIGUEL HIDALGO	956/2005
61	21845-182IBFR10	3 mayo 10	LOMA NUEVA No. 31, COL. LOMAS DE TARANGO.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
62	21832-182IBFR10	3 mayo 10	LOMA NUEVA No. 37, COL. LOMAS DE TARANGO.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
63	21843-182IBFR10	3 mayo 10	LOMA NUEVA No. 43, COL. LOMAS DE TARANGO.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
64	21841-182IBFR10	3 mayo 10	LOMA NUEVA No. 49, COL. LOMAS DE TARANGO.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
65	21826-182IBFR10	3 mayo 10	LOMA NUEVA No. 55, COL. LOMAS DE TARANGO.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
66	21840-182IBFR10	3 mayo 10	LOMA NUEVA No. 59, COL. LOMAS DE TARANGO.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
67	21846-182IBFR10	3 mayo 10	LOMA NUEVA No. 63, COL. LOMAS DE TARANGO.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
68	32457-182IBFR10	23 junio 10	AV. BARRANCA DE TARANGO No. 123, COL. SAN ANTONIO TARANGO.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
69	32454-182IBFR10	23 junio 10	GOROSTIZA No. 5, COL. PERALVILLO.	CUAUHTÉMOC	1553/2008
70	32453-182IBFR10	23 junio 10	PERALVILLO No. 131, COL. PERALVILLO.	CUAUHTÉMOC	1553/2008
71	32450-182IBFR10	23 junio 10	PERALVILLO No. 131-B, COL. PERALVILLO.	CUAUHTÉMOC	1553/2008
72	32460-182IBFR10	23 junio 10	MONTE MORELOS No. 58, COL. LUCAS XOCHIMANCA.	XOCHIMILCO	1553/2008
73	42979-181IBFR10	11 ago. 10	AV. BARRANCA DE TARANGO No. 123, COL. SAN ANTONIO TARANGO.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

74	43030-181IBFR10	11 ago. 10	AV. JAVIER BARROS SIERRA No. 285, COL. SANTA FE.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
75	43073-181IBFR10	11 ago. 10	AV. JAVIER BARROS SIERRA S/N, COL. SANTA FE.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
76	43094-181IBFR10	11 ago. 10	AV. TOLUCA No. 301 V, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
77	43065-181IBFR10	11 ago. 10	AV. TOLUCA No. 305, A Y B, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
78	43080-181IBFR10	11 ago. 10	BARRANCA DE TARANGO No. 124, COL. SAN ANTONIO TARANGO.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
79	43078-181IBFR10	11 ago. 10	BARRANCA DEL MUERTO No. 370, COL. GUADALUPE INN.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
80	43081-181IBFR10	11 ago. 10	CERRADA SEMINARIO No. 70, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
81	43083-181IBFR10	11 ago. 10	CERRADA SEMINARIO No. 72, COL. OLIVAR DE LOS PADRES.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
82	43087-181IBFR10	11 ago. 10	COMUNIDAD DE SANTA ROSA XOCHIAK S/N, COL. SANTA ROSA XOCHIAK	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
83	43060-181IBFR10	11 ago. 10	GLADIOLAS No. 35, COL. TLACOPAC.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
84	43057-181IBFR10	11 ago. 10	GLADIOLAS No. 36, COL. TLACOPAC.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
85	43092-181IBFR10	11 ago. 10	LEÓN FELIPE No. 205, LT 1, COL. TLACOPAC.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

V LEGISLATURA

86	43091-181IBFR10	11 ago. 10	LEÓN FELIPE No. 205-2, COL. TLACOPAC.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
87	43090-181IBFR10	11 ago. 10	LEÓN FELIPE No. 205-3, COL. TLACOPAC.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
88	43089-181IBFR10	11 ago. 10	PICACHO No. 239, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL.	ÁLVARO OBREGÓN	1553/2008
89	43093-181IBFR10	11 ago. 10	CARRETERA MÉXICO TOLUCA S/N, KM 17.5, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA.	CUAJIMALPA	1553/2008
90	43096-181IBFR10	11 ago. 10	COMUNIDAD DE SAN LORENZO ACOPILO S/N, COL. SAN LORENZO ACOPILO.	CUAJIMALPA	1553/2008
91	43076-181IBFR10	11 ago. 10	COMUNIDAD DE SAN MATERO TLALTENANGO S/N, COL. SAN MATEO TLALTENANGO.	CUAJIMALPA	1553/2008
92	42971-181IBFR10	11 ago. 10	PROLONGACIÓN LOMAS DE VISTA HERMOSA No. 108, COL. LA ROSITA.	CUAJIMALPA	1553/2008
93	42994-181IBFR10	11 ago. 10	AV. 13 DE SEPTIEMBRE No. 85, COL. ESCANDÓN.	MIGUEL HIDALGO	1553/2008
94	42998-181IBFR10	11 ago. 10	CAMPOS ELISEOS No. 247, COL. POLANCO.	MIGUEL HIDALGO	1553/2008
95	43013-181IBFR10	11 ago. 10	CAMPOS ELISEOS No. 257, COL. POLANCO.	MIGUEL HIDALGO	1553/2008
96	42965-181IBFR10	11 ago. 10	EUGENIO SUE S/N, MZ. 123, LT. 2, COL. POLANCO.	MIGUEL HIDALGO	1553/2008
97	43007-181IBFR10	11 ago. 10	EUGENIO SUE S/N, MZ. 123, LT. 1, COL. POLANCO.	MIGUEL HIDALGO	1553/2008
98	43010-181IBFR10	11 ago. 10	EUGENIO SUE S/N, MZ.	MIGUEL	1553/2008



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

			123, LT. 4, COL. POLANCO.	HIDALGO	
99	42986-181IBFR10	11 ago. 10	PASEO DE LAS PALMAS No. 425, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC.	MIGUEL HIDALGO	1553/2008
100	43070-181IBFR10	11 ago. 10	PASEO DE LA REFORMA No. 2520, COL. LOMAS DE REFROMA.	MIGUEL HIDALGO	1553/2008
101	42975-181IBFR10	11 ago. 10	PASEO DE LA REFORMA No. 319, COL. LOMAS DE CHAPULTEPEC.	MIGUEL HIDALGO	1553/2008
102	43003-181IBFR10	11 ago. 10	TENNYSON No. 17, COL. POLANCO.	MIGUEL HIDALGO	1553/2008
103	43016-181IBFR10	11 ago. 10	TENNYSON No. 21, COL. POLANCO.	MIGUEL HIDALGO	1553/2008
104	43043-181IBFR10	11 ago. 10	EJIDO SAN NICOLAS TOTOLAPAN S/N, COL. VARIAS.	MAGDALENA CONTRERAS	1553/2008
105	43051-181IBFR10	11 ago. 10	EJIDO DE SAN NICOLAS TOTOLAPAN S/N, COL. VARIAS.	MAGDALENA CONTRERAS	1553/2008
106	43026-181IBFR10	11 ago. 10	EJIDO DE SAN MIGUEL TOPILEJO S/N, COL. SAN MIGUEL TOPILEJO.	TLALPAN	1553/2008
107	43022-181IBFR10	11 ago. 10	EJIDOS DEL GUARDA O PADRES S/N, COL. PADRES.	TLALPAN	1553/2008
108	48986-181IBFRE10	1 sept. 10	MARICOPA No. 24, COL. NÁPOLES.	BENITO JUÁREZ	1553/2008
109	48985-181IBFR10	1 sept. 10	PASEO DE LA REFORMA No. 2520, COL. LOMAS DE REFORMA.	M. HIDALGO	1553/2008
No.	FOLIO	FECHA	DOMICILIO	DELEGACIÓN	AMPARO
110	42961-181IBFR10	11 ago. 10	AV. VITO ALESSIO ROBLES	ÁLVARO	625/2009



Dip. Lía Limón García

Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

			No. 139, COL. GUADALUPE CHIMALISTAC.	OBREGÓN	
111	42922-181IBFR10	11 ago. 10	CANTERA No. 190, COL. JARDINES DEL PEDREGAL DE SAN ÁNGEL.	ÁLVARO OBREGÓN	625/2009
112	42954-181IBFR10	11 ago. 10	TECOYOTITLA No. 364, COL. GUADALUPE CHAMALISTAC.	ÁLVARO OBREGÓN	625/2009
113	42949-181IBFR10	11 ago. 10	NUEVA YORK No. 36, COL. NÁPOLES.	BENITO JUÁREZ	625/2009
114	42940-181IBFR10	11 ago. 10	CERRO DE MACUILTEPEC No. 269, COL. CAMPESTRE CHURUBUSCO.	COYOACÁN	625/2009
115	42930-181IBFR10	11 ago. 10	CARRETERA FEDERAL MÉXICO-TOLUCA S/N, KM 17.5, COL. LOMAS DE VISTA HERMOSA.	CUAJIMALPA	625/2009
116	42912-181IBFR10	11 ago. 10	AV. PERALVILLO No. 131, COL. MORELOS.	CUAUHTÉMOC	625/2009
117	42946-181IBFR10	11 ago. 10	GOROSTIZA No. 5, COL. MORELOS.	CUAUHTÉMOC	625/2009
118	42957-181IBFR10	11 ago. 10	TLÁHUAC No. 4431, COL. LOMAS ESTRELLA.	IZTAPALAPA	625/2009
119	42902-181IBFR10	11 ago. 10	AV. DEL TRABAJO No. 16, COL. SAN FRANCISCO TECOXA.	MILPA ALTA	625/2009
120	42945-181IBFR10	11 ago. 10	EUGENIO SUE No. 16 y 20, COL. POLANCO.	MIGUEL HIDALGO	625/2009
121	42952-181IBFR10	11 ago. 10	PASEO DE LA REFORMA No. 2520, COL. LOMAS ALTAS.	MIGUEL HIDALGO	625/2009
122	42960-181IBFR10	11 ago. 10	VERACRUZ No. 65, COL. HÉROES DE PADIERNA.	MAGDALENA CONTRERAS	625/2009



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

123	42918-181IBFR10	11 ago. 10	CAMINO A SANTA TERESA No. 13, TORRE 7-120, COL. PEDREGAL DEL LAGO HEROES DE PADIERNA.	TLALPAN	625/2009
124	42938-181IBFR10	11 ago. 10	CARRETERA XOCHIMILCO LA OMEGA TOPILEJO No. 370, COL. SANTIAGO TEPALCATLALPAN.	XOCHIMILCO	625/2009

TERCERO.- Que en dicho cuadro se encuentran contemplados los predios que se ubican en Anatole France número 245 y Goldsmith número 211, asimismo es necesario dar a conocer que en dichos predios se encuentran realizando trabajos de construcción que afectan la calidad de vida de los vecinos,

CUARTO.- Que los certificados de uso de suelo que se han otorgado con motivo de los Amparos concedidos a Ciber México, acarrear graves consecuencias al desarrollo urbano de la Ciudad, ya que en efecto se ampara a la Sociedad Cooperativa Ciber México contra los 16 programas delegacionales de desarrollo urbano, no obstante se ha tenido conocimiento, que con dolo se ha hecho un uso indebido de dichos amparos, ya que los mismos exime a Ciber México de cumplir con las disposiciones establecidas en los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano, por lo que esta empresa ha permitido dolosamente que otras personas morales se beneficien con el amparo otorgado a su favor, con lo que se presume se están obteniendo lucros indebidos.

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal (SEDUVI) tiene entre sus atribuciones:



Dip. Lía Limón García Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

“Artículo 24.- A la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda corresponde el despacho de las materias relativas a la reordenación y desarrollo urbano, así como la promoción inmobiliaria.

Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones:

I. a la IX. ...

X. Proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como aquellos relativos al uso del suelo;

XI. a la XX. ...”

De lo que se deriva, que la SEDUVI debe velar en todo momento por que las normas en materia de desarrollo urbano se respeten y cumplan.

SEXTO.- Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, los titulares de los órganos políticos administrativos, tienen entre sus atribuciones:

“Artículo 39.- Corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial:

I...

II. **Expedir licencias para ejecutar obras de construcción**, ampliación, reparación o demolición de edificaciones o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas, con apego a la normatividad correspondiente;

...”

De lo que se deriva, que los Titulares de las Delegaciones, se encuentran facultados para expedir manifestaciones de construcción con estricto apego a la normatividad, por lo anterior se solicita al titular de la Delegación Miguel Hidalgo, Demetrio Sodi de la Tijera, realice las acciones necesarias para suspender las manifestaciones de construcción otorgadas para las obras que se están realizando en los predios ubicados en Anatole France número 245 y Goldsmith número 211, en la Colonia Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo en esta Ciudad de México;



Dip. Lía Limón García
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se Solicita al Titular de Delegación Miguel Hidalgo, a que en su respectivo ámbito de competencia, revoque las manifestaciones de construcción emitidas para las obras ubicadas en los predios: Avenida Anatole France Número 245 y Calle Goldsmith Número 211, ambos en la Colonia Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo, derivados del amparo 732/1998, otorgado a favor de *“Ciber México, sociedad cooperativa de productores de bienes y servicios de responsabilidad limitada de capital variable”*.

SEGUNDO.- Se solicita al Titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia, realice las verificaciones pertinentes a las construcciones ubicadas en Avenida Anatole France Número 245 y Calle Goldsmith Número 211, ambos en la Colonia Polanco en la Delegación Miguel Hidalgo, a efecto de verificar la legalidad de dichas construcciones.

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



México, D.F., 25 de enero de 2012

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA P R E S E N T E

Los suscritos, Diputados Héctor Guijosa Mora y Guillermo Sánchez Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD) de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, Incisos j), k) y o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XI, XIII Y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones I, XX, XXVIII, y XXXV, 11, 13, 17 fracciones VI y VII, 18, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal someto respetuosamente a la consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS ATIENDA DE FORMA URGENTE Y EMERGENTE LA SITUACIÓN DE RIESGO QUE EXISTE ACTUALMENTE EN LA ESCUELA PRIMARIA RUBEN DARÍO Y EJECUTE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES, al tenor de los siguientes:

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



CONSIDERANDOS:

- I. Que, la Delegación La Magdalena Contreras es un órgano político-administrativo con que cuenta la Administración Pública del Distrito Federal, siendo una de las 16 demarcaciones territoriales en que se divide el Distrito Federal.
- II. Que, los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal, atenderán los principios de simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad.
- III. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal le corresponde a los Titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial rehabilitar y mantener escuelas, así como construir, rehabilitar y mantener bibliotecas, museos y demás centros de servicio social, cultural y deportivo a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, incluyendo la instalación de bebederos de agua potable, y el mantenimiento a los ya instalados en las escuelas del Distrito Federal, así como la construcción y rehabilitación de espacios con la infraestructura humana, inmobiliaria y material necesaria y adecuada destinados para la Educación Física y la Práctica Deportiva, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Secretaría de Educación.
- IV. Que, el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas (PIME) es un conjunto de actividades concertadas y orientadas al mejoramiento de las oficinas físicas de los inmuebles públicos de educación básica, bibliotecas y centros de atención infantil que realizan las dieciséis delegaciones del Distrito Federal, a través de sus Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano, así como Desarrollo Social.
- V. Que, con fecha 29 de abril del dos mil diez, el Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras, en ese entonces Ingeniero Javier Vértiz Macías, publicó el Programa Anual de Obra Pública en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, presupuestando un importe de \$39, 609,273.00

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

(treinta y nueve millones seiscientos nueve mil doscientos setenta y tres pesos 00/100) para el Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Educativa de Nivel Básico.

- VI. Que, con fecha 14 de marzo del dos mil once, el Director General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación La Magdalena Contreras, Ingeniero Arturo de la Cerda Esparza, publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Programa Anual de Obra Pública, presupuestando un importe de \$35, 400,000.00 (treinta y cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100) para el Mantenimiento Delegacional de Infraestructura Educativa de Nivel Básico.
- VII. Que, según datos de la Secretaría de Educación Pública dentro de la demarcación La Magdalena Contreras existen cincuenta y un planteles escolares públicos en nivel primaria.
- VIII. Que, la Escuela Primaria "Rubén Darío" se ubica en la calle de Cruz Verde número 86, Colonia Lomas Quebradas, en la Delegación La Magdalena Contreras, en este momento cuenta con dos turnos, con una matrícula de 1004 alumnos, de los cuales 627 cursan el turno vespertino y 377 el turno vespertino.
- IX. Que, la Directora de la Escuela Primaria "Rubén Darío" del Turno Matutino, la Profesora María del Carmen Sánchez Ramos y la Mesa Directiva de Padres de Familia, solicitaron el apoyo a esta representación popular a efecto de salvaguardar la integridad de sus alumnos, trabajadores, padres de familia e instalaciones.
- X. Que, durante estos últimos tres años la Escuela Primaria "Rubén Darío" no ha recibido mantenimiento alguno a sus instalaciones por parte de alguna autoridad.
- XI. Que, debido a la falta de mantenimiento preventivo y correctivo se encuentran en mal estado los sanitarios; llaves de los lavabos; los pisos; el drenaje, ya que no cuentan con este pues existe fosa séptica y cuando la temperatura sube se desprenden malos olores; y falta de fumigación, esto debido a su ubicación junto a una barranca se genera fauna nociva dentro de las instalaciones, lo que provoca

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



posibles focos de infección, proliferación de plagas y enfermedades gastrointestinales, respiratorias y micóticas.

- XII. Que, lo más preocupante y urgente de atender es la mitigación del riesgo existente en cinco salones de la multicitada escuela primaria, con severos daños en el aplanado en el techo y grietas en sus paredes, esto derivado del sismo del día sábado 10 de diciembre del año pasado, con una intensidad de 6.8 grados en escala de Richter.
- XIII. Que, una de las prioridades de la administración pública del Distrito Federal, es y debe ser salvaguardar la integridad de los habitantes de la Ciudad de México, con especial enfoque por lo señalado en los considerandos anteriores a los alumnos y plantilla laboral de la Escuela Primaria "Rubén Darío", efectuando todas las acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar los posibles riesgos que perturben su vida y los bienes.
- XIV. Que, una de las obligaciones que tienen los Diputados del Distrito Federal de acuerdo con lo señalado en el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA



Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Soberanía, la siguiente Proposición de Urgente y Obvia Resolución con el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL EN LA MAGDALENA CONTRERAS ATIENDA DE FORMA URGENTE Y EMERGENTE LA SITUACIÓN DE RIESGO QUE EXISTE ACTUALMENTE EN LA ESCUELA PRIMARIA RUBEN DARÍO Y EJECUTE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES.

Atentamente

DIP. HÉCTOR GUIJOSA MORA

DIP. GUILLERMO SÁNCHEZ TORRES

DIP. Jorge Palacios Arroyo
Presidente de la Diputación Permanente
De la Asamblea Legislativa del Distrito Federal
Presente

La que suscribe Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 122 Base Primera Fracción IV, Inciso i) de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se **exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, realice acciones a favor de la ciudadanía estableciendo un programa integral de actividades recreativas, culturales y deportivas, así como implementar mecanismos en materia de seguridad y mantenimiento del parque "Cri-Cri", ubicado en la calle 55 y avenida 10, colonia Santa Cruz Meyehualco, al tenor de los siguientes:**

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El parque "Cri-Cri", ubicado en la colonia Santa Cruz Meyehualco, en Iztapalapa, es uno de los centros de recreación más populares y visitados de la zona, principalmente por niños y personas de la tercera edad.

SEGUNDO.- Durante la actual administración, este centro de recreación se ha visto afectado por la falta de atención de las autoridades, principalmente en materia de seguridad, imagen y recolección de

basura, sumado a que carece de un programa de actividades que permita a los usuarios poder aprovechar al máximo el espacio.

TERCERO.- Este espacio recreativo no cuenta con un programa de actividades, en donde participe personal capacitado, principalmente en materia deportiva, sumado a la falta de eventos culturales que busquen una sana convivencia entre los habitantes de la zona.

CUARTO.- De acuerdo con el testimonio de vecinos y visitantes, la inseguridad se ha vuelto una constante para aquellas personas que decidan utilizar las instalaciones del parque "Cri-Cri", toda vez que la vigilancia policiaca es nula, sumado a que las puertas del mismo quedan abiertas las 24 horas del día, sin que exista la supervisión de la entrada y salida de los usuarios.

QUINTO.- Durante las tardes, principalmente los días viernes, el espacio donde se ubica el "kiosco", es utilizado por un grupo de músicos de "reggae", quienes convocan gente, en su mayoría jóvenes, mismos que consumen bebidas alcohólicas y estupefacientes, sin que exista restricción por parte de la autoridad.

SEXTO.- En cuanto a la imagen del parque, los juegos al aire libre, así como las escaleras y el Kiosco se encuentran "grafiteados", sucios, además de las grandes cantidades de excremento depositados en el área del jardín, producto de las heces fecales de los perros.

SÉPTIMO.- Por todo lo anterior, se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, establecer un programa de

actividades, además de implementar mecanismos que permitan garantizar la seguridad de los usuarios, así como brindar un espacio digno para la recreación de los habitantes de la zona.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De acuerdo al artículo 39 fracción XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los organismos político administrativos de cada demarcación territorial: rehabilitar, equipar y mantener centros de servicio social, cultural y deportivos a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación permanente, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

ÚNICO.- Se exhorta a la Jefa Delegacional en Iztapalapa, Clara Marina Brugada Molina, realice acciones a favor de la ciudadanía estableciendo un programa integral de actividades recreativas, culturales y deportivas, así como implementar mecanismos en materia de seguridad y mantenimiento del parque "Cri-Cri", ubicado en la calle 55 y avenida 10, colonia Santa Cruz Meyehualco.

Dip. Abril Yannette Trujillo Vázquez



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA**

V LEGISLATURA

24

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA,
P R E S E N T E**

Los que suscribimos, diputadas y diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La Procuraduría Social del Distrito Federal es la instancia encargada de crear, instrumentar, difundir y aplicar mecanismos de participación ciudadana y sana convivencia entre los capitalinos y sus autoridades.

Como premisa constitucional en su actuación debe observar en todo momento los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, honestidad y transparencia.

En los últimos meses hemos sido testigos de la creciente promoción de la imagen de su titular, de su aparición en actos públicos entregando programas sociales a habitantes, de manera persistente, de la delegación Iztapalapa.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Esta conducta manifiesta el desapego a las funciones institucionales de mediación que por ley tiene encomendadas, y presupone la comisión de infracciones a la normatividad administrativa y electoral vigente.

Como es conocido, el Código de Instituciones y Procedimiento Electorales del Distrito Federal previene en su artículo 6 que los servidores públicos tienen en todo tiempo la prohibición de utilizar los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, para influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos, candidatos o precandidatos.

No obstante la presencia en la demarcación mediante la entrega de diversos apoyos y de programas sociales por lo menos debe obligar al servidor público a rendir cuentas e informar del uso de los recursos públicos encomendados a su resguardo.

De igual modo, la difusión que por de mantas, pintas de bardas, carteles, vulneran el carácter institucional además de carecer de fines informativos violentando, por lo que podríamos estar en presencia de la violación de la normatividad al hacer uso de manera recurrente de su nombre, imágenes, colores, símbolos y emblemas que implican la promoción personalizada de la servidora pública.

No obstante, la ley de Desarrollo Social del Distrito Federal establece las bases por las que los servidores públicos ejecutores de programas sociales serán responsables del resguardo y buen uso de los padrones de beneficiarios o participantes, los cuales en ningún caso podrán emplearse para propósitos de proselitismo político, ni para ningún fin distinto al establecido en los lineamientos y mecanismos de operación del programa respectivo.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA

V LEGISLATURA

Estas conductas deben ser sujetas al escrutinio de la Asamblea Legislativa con la finalidad de conocer y proteger el adecuado uso y ejercicio de los recursos públicos en beneficio de los habitantes del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita, respetuosamente, a las Comisiones de Administración Pública Local y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales se cite a comparecer a la titular de la Procuraduría Social del Distrito Federal para que explique la campaña de difusión de su imagen señalada en las consideraciones del presente documento.

SUSCRIBE

Dado en el Recinto Legislativo a los veinticinco días
del mes de enero del año 2012



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

El suscrito, Diputado David Razú Aznar a nombre propio y de la Diputada Karen Quiroga Anguiano, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE REALICE UNA SERIE DE ACCIONES RESPECTO DE LA PROBLEMÁTICA DE ABUSO SEXUAL COMETIDA EN AGRAVIO DE NIÑAS Y NIÑOS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El abuso sexual infantil es una de las manifestaciones más graves del maltrato ejercido hacia la infancia y ocurre cuando un adulto utiliza la seducción, el chantaje, las amenazas, la manipulación psicológica o cualquier otro medio para involucrar a una niña o un niño en actividades sexuales de cualquier índole.

Esta forma de maltrato infantil representa una problemática social de grandes proporciones, sobre todo por el sufrimiento que esta experiencia ocasiona en la vida de las víctimas y sus familiares, ya que los efectos inmediatos y de largo plazo constituyen una amenaza potencial al desarrollo psicosocial de las niñas, los niños y jóvenes que han sufrido estas situaciones. Así mismo impacta en el modo de relacionarse de las víctimas quienes de no ser atendidos debidamente pueden correr el riesgo de validar patrones de interacción abusivos, reproduciéndolos en la vida adulta.

Por desgracia las niñas y niños en la ciudad de México no han estado exentos de este flagelo. Lamentablemente en un jardín de niños de la Delegación Iztapalapa se



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

ha suscitado una serie de acontecimientos de esta naturaleza que merecen ser atendidos de manera exhaustiva por las autoridades competentes.

El 16 de junio del presente año, se inició la averiguación previa ante la Procuraduría General de la República (PGR) y la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), por el delito de violación equiparada en agravio de niñas y niños inscritos en el Jardín de Niños “Maestro Andrés Oscoy Rodríguez”, ubicado en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, de la Delegación Iztapalapa, en contra del conserje y otros trabajadores de esa institución pública.

Han pasado siete meses donde decenas de niñas y niños fueron abusados sexualmente por los responsables de su cuidado y protección. Las investigaciones señalan que son más de 30 las víctimas y se indica que hay más de un responsable. Éste es el más grande y grave caso de abuso sexual a menores ocurrido en una institución educativa pública que se haya documentado.

El 21 de junio de este año se le hizo llegar por escrito al Secretario de Educación Pública, Alonso José Ricardo Lujambio Irazabal, la demanda de las madres de niñas y niños afectados, en donde se le exigía asumiera de manera inmediata su responsabilidad en el caso y se llevaran las acciones de resarcimiento del daño que fueran necesarias. De forma concreta se solicitó:

- Crear una instancia integrada por expertos de organizaciones civiles para certificar a los centros educativos como *Escuelas de Buen trato y Libres de Violencia*.
- Realizar un proceso especial para la valoración de exalumnas y exalumnos, ya que los agresores llevaban trabajando en éste Jardín de niños más de 11 años.

**DIP. DAVID RAZÚ AZNAR****V LEGISLATURA**

- Sean resarcidos los daños de todas las personas afectadas y sea garantizada la seguridad de todas las familias demandantes.
- Sea instalado un sistema de evaluación semestral al personal de cada plantel escolar de la Delegación Iztapalapa, que determine que las y los profesores sean aptos para el buen trato con el alumnado.
- Se realicen acciones de prevención de abuso sexual dirigidos a toda la comunidad escolar (niñas, niños, personal docente, administrativo, directivos y familiares).

Tenemos conocimiento que diversas instancias en todos sus ámbitos del Gobierno del Distrito Federal, sin ser las autoridades responsables de atender esta problemática puesto que la misma se presentó al interior de un establecimiento educativo público Federal, han emprendido en el caso concreto acciones tales como: Evaluación psicológica con el objetivo de detectar abuso sexual, Asesoría jurídica, Talleres de prevención y detección de abuso sexual dirigidos a niñas y niños, Talleres de contención emocional, sexualidad infantil y prevención de abuso sexual infantil dirigidos a mamás y papás, Apoyo económico para que las familias puedan seguir tanto con el proceso legal como con el tratamiento psicológico, Apoyo a las iniciativas propuestas por las familias para visibilizar el caso y con ello conseguir la suma de esfuerzos para el cumplimiento de los derechos de niñas y niños y reparación del daño que un caso de tales dimensiones amerita, Acompañamiento, Coordinación con organizaciones de la sociedad civil para brindar atención integral a niñas, niños afectados y sus familiares, que dan tratamiento psicológico, proceso jurídico-legal y exámenes médicos. Dichas instancias son: Centro de Atención Terapéutica para la Violencia Sexual A.C. (CAVAC), Mujeres Sobrevivientes de Abuso Sexual A.C. (MUSAS), Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia A.C. (ODI), Red por los Derechos de la Infancia (REDIM) y el Hospital Pediátrico de Iztapalapa.

**DIP. DAVID RAZÚ AZNAR****V LEGISLATURA**

Por otro lado, las mujeres madres de las niñas y niños abusados han solicitado a diversas instancias Federales lo siguiente:

- El pago de terapia de niñas, niños y familiares afectadas/os en las instituciones en que ya se ha llevado hasta ahora el proceso terapéutico (CAVAC y MUSAS).
- Transporte para asistir a las terapias, reuniones y declaraciones.
- Mecanismos que permitan garantizar la seguridad de niñas y niños dentro de las escuelas.
- Talleres de sensibilización, informativos, preventivos sobre prevención de abuso sexual infantil a todo el personal de escuelas preescolares y primarias.
- Claridad en la ruta de atención cuando se detecta un caso de violencia sexual para todo el personal de las escuelas públicas y privadas.
- Mecanismos claros de evaluación del personal docente, administrativo, de limpieza y directivos de las escuelas públicas y privadas a nivel preescolar y primaria.
- Becas educativas para niñas y niños afectados hasta que concluyan con sus estudios.

Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha llevado a cabo diversas reformas en pro de la protección y salvaguardia de grupos en situación de riesgo con mayor énfasis hacia la protección, defensa y garantía de los derechos de las niñas y los niños que habitan y transitan en la Ciudad de México. Reformas sustanciales a los Códigos Penales y de Procedimientos Penales del Distrito Federal, a la Ley de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, la creación de la defensoría de las niñas y los niños a cargo del DIFDF, así como la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; han dado pauta a una atención más especializada hacia la infancia por parte de las autoridades



DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

V LEGISLATURA

jurisdiccionales y de protección y defensa de los Derechos Humanos a este grupo poblacional en la Ciudad de México.

Al respecto, las y los diputados que integramos esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, debemos reaccionar de manera inmediata y efectiva ante acontecimientos que vulneren de manera tan indignante el sano desarrollo de la infancia en nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura exhorta al titular de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal para que:

- a. Informe a la brevedad a esta Soberanía sobre las acciones emprendidas en caso de abuso sexual en agravio de más de 30 niñas y niños cometidos en el jardín de niños “Maestro Andrés Oscoy Rodríguez”, ubicado en la Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, de la Delegación Iztapalapa por personal a cargo de dicha institución.
- b. Informe a esta soberanía sobre las acciones emprendidas para el resarcimiento de los daños cometidos respecto del abuso sexual en contra de las niñas y los niños y sus familias. Esto es, informe sobre las terapias psicológicas, las acciones de prevención de abuso sexual dirigidas a toda la comunidad escolar.
- c. Informe a esta soberanía sobre los protocolos, datos y estadísticas respecto de abuso sexual infantil que tiene a su cargo la Unidad de Atención al Maltrato y Abuso Sexual Infantil (UAMASI) a cargo de la administración



DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

V LEGISLATURA

Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal (AFSEDF), dependiente de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal.

- d. Emprenda las acciones respectivas para dotar de todos los elementos necesarios a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de las víctimas de abuso sexual referidas, de los familiares de éstas, así como de toda la comunidad educativa, no sólo del plantel referido, sino de toda la Delegación Iztapalapa.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 24 días del mes de enero del año dos mil doce.



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA EDUCACIÓN PARA UNA NUEVA CULTURA DE CONSUMO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

La Ciudad de México produce 12,500 toneladas de basura diariamente, por lo que en la actualidad han aparecido tiraderos

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

clandestinos, los cuales afectan la salud de los ciudadanos y disminuyen la calidad de vida de los mismos. Si aunamos el hecho de que existe un incremento de basura paulatino, el conflicto se torna más grave ya que en la Ciudad no existen los sitios suficientes y adecuados no sólo para la recolección de basura si no para su separación y reciclaje. Es por esto que la ciudadanía debe arribar a un proceso de actividad y conciencia de los problemas que implican la generación de basura de forma indiscriminada, ahondando no sólo en el manejo de los residuos sólidos sino en un consumo responsable.

Los hogares tienden a ser generadores de una gran cantidad de residuos sólidos, por esto, una adecuada educación ambiental influiría notoriamente en el consumo y desecho de productos básicos. Es importante que la información que se genere sobre el cuidado del medio ambiente, en específico del manejo de residuos sólidos, sea oportuna y eficiente para que el nivel de educación que los ciudadanos posean sobre la misma influya de manera directa en el cambio de hábitos.

La Ciudad de México es la única entidad en la que no se han descentralizado los servicios de la educación básica, sin embargo, esto no ha impedido al Gobierno del Distrito Federal, influir en el tema de la educación ambiental, ya que se han implementados diversos programas por parte de la Secretaria del Medio Ambiente en coordinación con la

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Secretaría de Educación Pública en materia ambiental. De igual forma, cuenta con el “Programa Escolar de Separación para el Reciclaje de Residuos”, dirigido a las escuelas de educación básica y donde se busca que los estudiantes, maestros y padres de familia reflexionen sobre los conflictos actuales así como las soluciones que se puedan llevar a cabo en beneficio del medio ambiente; este programa se implementó tan sólo en 219 de las 2,052 escuelas primarias públicas del Distrito Federal. Dicho programa se aplica sólo a aquellas escuelas que deseen implementarlo, y como requisito se pide contar con un comité ambiental capacitado para su buen funcionamiento. Los programas que la Secretaría de Educación Pública y la Dirección General de Innovación y Fortalecimiento Académico, en coordinación con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal fomentan en las escuelas públicas, a pesar de que buscan eliminar el rezago en materia de educación ambiental, no se encuentran establecidos como materia obligatorias o en dado caso, continuas; ya que sólo están dirigidos a las escuelas que soliciten el servicio. La Dirección de Educación Ambiental ofrece llevar a las escuelas, -a cambio de una cuota de recuperación- diversos talleres a fin de desarrollar actividades educativas que promuevan el manejo adecuado de los residuos sólidos; éstos, tienen la obligación de fomentar el consumo responsable y el respeto hacia la naturaleza. La educación en México tiene la tarea de propiciar el desarrollo de individuos informados, críticos y participativos que asuman su responsabilidad con el ambiente y desarrollen relaciones armónicas con la

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

naturaleza, fomentando una cultura adecuada en el manejo de los residuos sólidos y el consumo responsable, modificando tanto el hábito de los niños como el de los adultos. Si bien se trata de una solución a mediano plazo. Si se propicia la reflexión y concientización, logrando modificar los usos y costumbres en materia de generación de residuos sólidos, se estaría marcando una pauta muy importante en el tema del cuidado al medio ambiente.

Sin embargo dada la dimensión de residuos, calidad y cantidad estas medidas aún no han cobrado impacto masivo, por lo cual es imperativo abrir las posibilidades educativas para transformar la cultura de consumo y de tratamiento de residuos más allá de lo que ahora existe.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DADA LA CRISIS DE DESECHOS POR LA QUE ATRAVIESA LA CIUDAD DE MÉXICO, Y DADA LA CULTURA DEL CONSUMO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS, AMPLÍE, DENTRO DE SUS FACULTADES Y POSIBILIDADES PEDAGÓGICAS, UNA NUEVA CULTURA DE CONSUMO Y DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS PARA REDUCIR SUSTANCIALMENTE LA PRODUCCIÓN SISTEMÁTICA DE DESECHOS DOMICILIARIOS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce.

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN APOYO A “LA CARAVANA DEL HAMBRE”**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

Esta institución ha tomado posiciones contra las políticas de mercado que se han instalado en el país desde hace décadas lo cual ha agudizado la desigualdad social y está disolviendo la cohesión social. El modelo de

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

mercado sólo ha protegido desmedidamente a un pequeño grupo de personas en detrimento de millones de mexicanos. Este modelo tiene una íntima relación con la anunciada crisis alimentaria mundial que tiene su fondo en la batalla energética, el control de los granos, fertilizantes y la especulación financiera que no tiene límites. Cientos de análisis coinciden que una crisis alimentaria mundial está ya en proceso y en el caso mexicano está mostrando su desarrollo.

A pesar de que diversas instituciones están en contra de las manifestaciones pacíficas que se dan en el centro del país, por ser sede de los poderes políticos, estos eventos se multiplican ya que están demandando una solución que no es escuchada y mucho menos atendida; es más las condiciones negativas se agudizan y se articulan a otras condiciones creando situaciones de desesperación que aún encuentran esperanza en la benignidad de las manifestaciones políticas en la calle.

El 23 de enero del presente arribaron a esta ciudad organizaciones campesinas del norte del país, en la “Caravana del hambre” para demandar al Poder Ejecutivo y Legislativo “que se enfrente, con acciones concertadas y contundentes la emergencia agroalimentaria y ambiental” que padecen, y se tomen medidas urgentes, además de emprender un cambio profundo en la política del campo mexicano. Desde Chihuahua, Zacatecas, San Luis Potosí y otros estados llegaron las organizaciones

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

integrantes de El Barzón, la Central Campesina Cardenista, la Unión Campesina Democrática, entre muchas otras, así como un grupo de rarámuris. Estos grupos demandan al gobierno federal más fondos para enfrentar la peor sequía, que los ha dejado sin sustento, y señalaron que es impostergable atacar las causas que han conducido al aumento de precios de alimentos y energéticos en el país, a la degradación de recursos naturales y al calentamiento ambiental, que son críticos para el desarrollo sustentable y afectan más a las regiones marginadas.

Los manifestantes se quejan de que “no se ha comprendido la magnitud de la emergencia que provocó la sequía, la cual ha dejado a muchas zonas del norte sin alimentos para la población, por lo que la demanda principal es que el gobierno atienda la emergencia, resuelva el problema de desabasto de alimentos y canalice recursos extras para el sector agropecuario. Las organizaciones campesinas valoran quedarse en el Distrito Federal hasta el próximo día 31 de enero, cuando se realizará una gran marcha contra la política económica del régimen, a la cual también convocaron a sindicatos para exigir detonantes para reactivar la producción rural y acciones contra el cambio climático; reactivar zonas de temporal del estado mediante la entrega anticipada de recursos de Procampo, Progan, Proárbol Diesel agropecuario y Coussa del presupuesto de este año; incrementar formas de captar agua y promover sistemas de producción.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL ACUERDA EMITIR EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL:

“LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL APOYA A LA MANIFESTACIÓN PACÍFICA DE LA CARAVANA DEL HAMBRE, INTEGRADA POR ORGANIZACIONES CAMPESINAS DE LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, ZACATECAS, SAN LUIS POTOSÍ, QUE ARRIBÓ A LA CIUDAD DE MÉXICO EN DEMANDA AL GOBIERNO FEDERAL Y LEGISLADORES PARA QUE DEN SOLUCIONES URGENTES PARA AMORTIGUAR LA EMERGENCIA ALIMENTARIA DE LOS ESTADOS DEL NORTE DEL PAÍS.”

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR Y CONVOCAR A LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA PARA CREAR UNA LEGISLACIÓN PROPIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR**, al tenor de los siguientes:

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

CONSIDERANDOS

Al aprobar este órgano parlamentario una legislación de la dimensión de la **LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR**, y siendo que en todo el país el flagelo de esta violencia específica, es recurrente, es conveniente crear condiciones para que esta legislación encuentre un sistema de identidades de naturaleza local, a fin de lograr una cobertura nacional, en lo que compete a legislar localmente. Por ello, así como en este órgano se han adoptado y adaptado legislaciones, ideas, percepciones internacionales y locales, gracias a la circulación de las ideas de sana y racional convivencia, se considera pertinente extender un urgente exhorto para que los congresos locales estudien esta legislación que se inaugura para lograr construir un estrato legal de entidades a fin de contrarrestar el flujo de violencia infantil y juvenil que se da en todo el país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS CONGRESOS DE

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA CREAR UNA LEGISLACIÓN PROPIA CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS ENTORNOS ESCOLARES Y CONVOCA A ESTUDIAR Y CONSIDERAR EL REFERENTE RECIÉN APROBADO POR ESTE ÓRGANO, LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR.

SEGUNDO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL A ENVIAR A TODOS LOS CONGRESOS LOCALES UNA COPIA ELECTRÓNICA DE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A EFECTO DE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO LIC. BENITO MIRÓN LINCE, A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

UN CURRICULUM VITAE SIN DENOMINACIÓN DE GÉNERO Y EDAD,
bajo el tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

A pesar de los innumerables intentos que existen en el mundo por garantizar la erradicación de la discriminación, existen grandes circunstancias de inequidad y barbarie que aquejan a México y al mundo. Esta manifestación inferior del ser humano es una conducta que de forma enfermiza minimiza la importancia de un humano por rasgos intrascendentes como son: religión, género, preferencias sexuales, raza y posición social.

En éste sentido, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles, tienen como uno de sus ejes rectores; que cada mujer u hombre goza de los derechos y libertades, sin tener en cuenta diferencia alguna.

Bajo éste tenor, la búsqueda de soluciones para la erradicación de la discriminación y la promoción de la equidad de género, obliga hoy en día en el ámbito laboral en las áreas de recursos humanos a realizar acciones innovadoras. Es el caso de la implementación de una herramienta para los aspirantes de un empleo denominado **“Currículo Vitae sin Denominación**

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

de Género y Edad”; documento por medio del cual se hace referencia únicamente a la trayectoria en la que una persona ha desempeñado un determinado número de cargos o actividades que le han dado cierta experiencia, destacando las habilidades y capacidades humanas, técnicas, profesionales que cubran el perfil del empleador para desempeñar un cargo o función.

Dicho documento no incluirá el sexo, nombre, edad, estado civil y fotografías del solicitante, esto con la finalidad de que los aspirantes a obtener un empleo no sea discriminados por razón de género, edad y apariencia. Así, el empleador al no tener acceso a éstos datos del solicitante dará en primera instancia la oportunidad a las personas a una entrevista de trabajo imparcial y dependerá de su desempeño en base a sus conocimientos, experiencia, habilidades y capacidades, para la obtención del empleo ofertado.

La nueva tendencia responde también a la evolución hacia un mercado laboral más moderno y profesionalizado, y a que la gente está más preparada. Esto presiona a valorar la meritocracia ante cualquier sesgo, teniendo un impacto benéfico para la población de mujeres y hombres mayores de 45 años en la obtención de un empleo, en virtud de que las ofertas de trabajo actuales tienen gran énfasis en solicitar personal

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

que oscila entre los 18 y 30 años edad. Así mismo, la población femenina tendría el beneficio de acceder con igualdad de oportunidades laborales, económicas y sociales.

Es tarea fundamental y prioritaria de este órgano legislativo, la materialización de la lucha por una mayor equidad, con la implementación de las acciones institucionales de transversalización de género como herramienta metodológica para garantizar la inclusión de perspectiva como base integradora en la gama de instrumentos y prácticas de índole legislativa y administrativa, garantizando la homogenización de principios, conceptos tendientes a implementar la equidad de género en materia laboral por medio del denominado “Curriculum Vitae sin Denominación de Género y Edad”.

Por lo anteriormente expuesto, diputadas y diputados subo a esta tribuna, a solicitarles su voto a favor de este punto de acuerdo cuyo propósito es promover las acciones tendientes a erradicar la discriminación en materia laboral por medio de modelos innovadores que pongan a la vanguardia a la Ciudad de México para la contratación de personas que laboren en las diferentes instancias de gobierno del Distrito Federal.

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE EXHORTAR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO LIC. BENITO MIRÓN LINCE, A EFECTO DE QUE CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA CREACIÓN DE UN “CURRICULUM VITAE SIN DENOMINACIÓN DE GÉNERO Y EDAD”, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO Y LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN EN EL ÁMBITO LABORAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTAR A LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICE EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN “CURRICULUM SIN DENOMINACIÓN DE GÉNERO Y EDAD”, CON LA FINALIDAD DE IMPULSAR, PROMOVER, PREVENIR Y ERRADICAR TODA CLASE DE DISCRIMINACIÓN QUE OBSTACULICE Y LIMITE A LAS PERSONAS EN EL PLENO DESARROLLO DE SUS HABILIDADES.

5



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

TERCERO.- SE EXHORTA A LA ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA OFICIALIA MAYOR LIC. FREYJA DORIDE PUEBLA DE ÉSTE ÓRGANO LOCAL, A EFECTO DE QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, SE IMPLEMENTE E IMPULSE EL USO DEL “CURRICULUM VITAE SIN DENOMINACIÓN DE GÉNERO Y EDAD” PARA LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL DE BASE, CONFIANZA Y HONORARIOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce.

7



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INHIBIR LA DISCRIMINACIÓN EN LOS MEDIOS DE INFORMACIÓN MASIVA**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

La influencia de los medios masivos de información y entretenimiento es decisiva, por su penetración, su poder de difusión, el manejo y uso de

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

las creencias y los imaginarios sociales, la formación de íconos y de emisores de opinión, para formar actitudes y comportamientos sociales, reacciones y consideraciones respecto a la cultura de las conductas respecto a las personas que por alguna percepción son tomadas como diferentes.

Los conductores de los programas de difusión masiva, de cualquier emisión, sea de entretenimiento o noticioso, deben poseer un alto nivel de responsabilidad a la hora de emitir una opinión personal, ya que la influencia que poseen, gracias a su labor, repercute en la formación de comportamientos. Por ello es imprescindible que las empresas de comunicación otorguen indicaciones precisas a sus conductores sobre la naturaleza y los límites en la observancia de los derechos humanos que imperan en el país y en las legislaciones federales y estatales. Estas indicaciones que están bajo una observación y reglamentación, esta salvaguardada por una representación popular en la Cámara de Diputados, específicamente en la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía. Por ello, si en las emisiones masivas o en las opiniones de quienes son personalidades públicas, se dan hechos de flagrancia en cuanto a la falta y la pérdida del respeto de los derechos humanos de las personas, es necesario insistir y defender a las comunidades agredidas, sobre todo cuando se trata de comunicadores con el privilegio de estar frente a emisiones masivas.

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

En estos últimos años se han dado casos en los cuales, conductores de televisión han expresado opiniones contrarias al respeto de los derechos humanos de las personas específicamente los conductores Esteban Arce en enero del 2010; Laura Bozzo, en noviembre del 2011, la actriz Carmen Salinas en enero del presente y recientemente el payaso llamado “Platanito”. La comunidad gay, las mujeres y los niños fallecidos en la guardería ABC fueron los centros del ataque y la discriminación. Las reacciones en las redes sociales no se hicieron esperar para establecer una defensa de la comunidad agredida, tampoco, es cierto, las disculpas, sin embargo es necesario recurrir a este conducto para insistir, tener una posición al respecto e impulsar para que las empresas de comunicación que contratan a personal para la programación de la barra de entretenimiento y noticiarios, sea capacitada con cursos de derechos humanos para que en sus comentarios expuestos ante miles o millones de personas cuiden de guardar respeto a los derechos humanos de las personas, en especial de las minorías que la cultura del entretenimiento en medios de comunicación cotidianamente suele usar.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ÚNICO.- SE EXHORTA AL DIPUTADO JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, A PROMOVER EN LA FUNCIÓN SOCIAL DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, EL PAPEL CULTURAL Y EDUCATIVO, SOLICITANDO A LAS EMPRESAS DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIVAS PROPORCIONAR A LAS Y LOS COMENTARISTAS CURSOS SOBRE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA RELACIÓN DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA CONSIDERAR LOS EFECTOS DE SUS COMENTARIOS, EJEMPLIFICANDO CON LOS CASOS DE DISCRIMINACIÓN DE LOS COMENTARISTAS ESTEBAN ARCE, CARMEN SALINAS, LAURA BOZZO Y DE SERGIO VERDUZCO RUBIER CONOCIDO COMO “EL PAYASO PLATANITO”.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

Las y los que suscriben, Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ** y Diputado **JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento en los artículos 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, sometemos a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA INSTRUIR A LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL DISTRITO FEDERAL A LA PUBLICACIÓN DE UNA LEGISLACIÓN APROBADA POR ESTA INSTITUCIÓN**, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

En sesión de esta Diputación Permanente del pasado 18 de enero del presente, este pleno tuvo a bien decidir la conformación de una mesa de trabajo con el fin de abordar el tema de las irregularidades observadas en la publicación en la Gaceta Oficial de una Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal que difiere en 41 artículos respecto a lo que aprobó esta institución en la IV Legislatura el 20 de agosto de 2009.

Sin embargo, el proceso que se va a dar en esta instancia, a favor de la institución, aún no supone restituir el letal daño inflingido a este órgano legislativo cuya naturaleza es generar regulaciones mediante un largo y complejo camino. Ahora lo urgente es importante y la ley minada debe materializarse en los documentos que le dan validez operativa. La restitución de la legalidad supone que simplemente la Consejería Jurídica del Distrito Federal publique en la Gaceta Oficial la legislación tal cual fue aprobada en ese entonces por la representación en turno. Si existe una valoración puntual y pertinente de este problema, entonces este punto de acuerdo requiere una obvia y urgente resolución.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ÚNICO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYE A LA CONSEJERA JURÍDICA DOCTORA LETICIA BONIFAZ ALFONSO, A SUMARSE A LA SOLUCIÓN DEL EPISODIO QUE CONTRAVIENE A ESTA INSTITUCIÓN AL EXISTIR UNA LEY QUE NO FUE APROBADA EN LOS TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN Y PUBLIQUE URGENTEMENTE LA LEGISLACIÓN TAL COMO FUE APROBADA POR EL PLENO DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y ASÍ CONTRIBUIR A LA DEFENSA DE LAS INSTITUCIONES CAPITALINAS.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce.

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura
Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc
C.P. 03000 Teléfonos 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

DIP. JORGE PALACIOS ARROYO

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, V LEGISLATURA

P R E S E N T E.

La que suscribe Diputada **ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de esta V Legislatura, y con fundamento 122 Base Primera, de la **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; 36 y 42 fracciones XXV y XXX del **Estatuto de Gobierno del Distrito Federal**; 10 fracciones I, XXI, 17 fracción VI de la **Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**, 93 y 133 del **Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**; someto a la consideración de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA EXHORTAR AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE UN GRUPO DE 18 CIUDADANOS AL PROGRAMA DE “APOYO

1



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc

Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio. 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

Pag. 169



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, REALIZADA DESDE ABRIL DE 2010 al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

Desde abril de 2010, los ciudadanos Petra Guadalupe Cruz, Rosa Estela López Blancas, Guadalupe Tufiño Sosa, Ma. Asunción Rodríguez León, María Rosa Godinez Solís, Fausto Roa Flores, Arturo Hernández Mendoza, Rubén Vázquez López, Sixta Romero Cuauhtenco, Ilhicatl Vargas Cruz, Isaac Eliu Ibáñez Ledesma, José Mario Cabrera Guerrero, David Perea Esquivel, Guadalupe Correa, Víctor Manuel Cruz López, José Luis Villalobos y Héctor Raúl Barrera Lozada y Manuel Albarrán Trejo (QEPD) solicitaron su ingreso al Programa de “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad” del DIF-DF sin que se les diera respuesta e información oportuna de si están o no en dicho programa desde hace poco más de 20 meses.

Ante esto, la siguiente es una cronología de las acciones implementadas por el módulo de Atención, Orientación y Quejas ciudadanas de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, además de las respuestas obtenidas sin una adecuada calidad en la información proporcionada por las autoridades del DIF-DF responsables de la

2



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc

Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio. 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

Pag. 170



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ejecución de programa de “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad”:

- **9 febrero 2011:** 15 ciudadanos solicitan apoyo en el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, con el fin de interceder para obtener información acerca del estado que guarda una petición que hicieron en Abril de 2010 para integrarse al “Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad” que implementa el DIF-DF.

Los solicitantes acudieron en una primera instancia a la Delegación Iztapalapa para inscribirse y dejar sus papeles. Hecho corroborado con el Oficio No. DGDS/12.420/176/11, donde al ser atendidos se les requirió posteriormente realizar llamadas telefónicas aproximadamente cada mes al 57452916 con la Srta. Cecilia Ruíz, esto con el fin de “seguir vigentes en la lista de espera.”

- **11 febrero 2011:** Se envía oficio (No. AEAJ/VL/MAC/32/11) a la delegada en Iztapalapa, Lic. Clara Marina Brugada Molina solicitando las razones por las que no se les ha dado respuesta a los solicitantes del apoyo económico a personas con discapacidad a casi un año de haber solicitado la atención (Abril de 2010).

3



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc

Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio. 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

Pag. 171

**DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ**

- **23 febrero 2011:** Se recibe respuesta al oficio enviado (No. AEAJ/VL/MAC/32/11) de parte de la Directora General de Desarrollo Social en Iztapalapa, Lic. Chantal Crespy Serrato, (Oficio No. DGDS/12.420/176/11) donde se nos informa que es el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Distrito Federal (DIF-DF) el responsable de otorgar las ayudas económicas a personas con discapacidad, mencionando que la única función de la Delegación Iztapalapa es la de proporcionar las instalaciones para facilitar el registro a dicho programa.
- **12 marzo 2011:** Se envía oficio (No. AEAJ/VL/MAC/40/11) al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Lic. Mario Miguel Carrillo Huerta donde se expone el caso de los ciudadanos y se piden las razones por las cuales a casi un año de haberse realizado las solicitudes, los ciudadanos no han obtenido respuesta, ni información suficiente sobre su trámite a pesar de haber realizado las llamadas que les requerían cada mes.
- **18 abril 2011:** Se recibe respuesta con el oficio No. DIF-DF/DEAPD/ORAO-287/11, fechado el 22 de marzo de 2011, de parte del Director Ejecutivo de Apoyo a Personas con Discapacidad, C. Eben Ezer Flores Luján, donde solicita los datos de

4



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc

Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio. 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

Pag. 172



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

los solicitantes para verificar en la base de datos del Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad.

Hay que destacar que el oficio fue fechado el 22 de marzo de 2011 y se recibió en el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas hasta el 18 de abril de 2011, presentando 19 días de atraso entre la elaboración y entrega del mismo.

- **19 a 22 de abril 2011:** Se entrega un oficio (No. AEAJ/VL/MAC50-3/011) a los ciudadanos que solicitaron el apoyo para obtener información acerca de su solicitud ante el DIF-DF, en dicho oficio se les informa de los procedimientos realizados hasta el momento por el Módulo de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas y se les solicita la información requerida en el oficio retrasado del 18 de abril de 2011 (No. DIF-DF/DEAPD/ORAO-287/11) para posteriormente enviarla a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad del DIF-DF.
- **27 abril 2011:** Se da respuesta a la Dirección Ejecutiva de Apoyo a Personas con Discapacidad del DIF-DF mediante el oficio No. AEAJ/VL/MAC51/011, enviando los datos de los solicitantes que se pidieron en el oficio recibido el 18 de abril, reiterando que los datos





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

ya habían sido proporcionados por los ciudadanos en el momento de su registro al programa en abril de 2010.

- **22 junio 2011:** Se reciben en la oficina de Zócalo, varios oficios (No. DIF-DF/DEAPD/ORAO- del **484...** al... **501/11**) dirigidos a los ciudadanos que han solicitado el apoyo económico para personas con discapacidad, la información que contiene dicho oficio es la siguiente:

“ ...

En respuesta a su petición para acceder al Programa de Apoyo Económico a Personas con Discapacidad, le informo que fue turnada a esta dependencia para su atención.

Por lo anterior, me permito informarle que una vez dadas las condiciones para su incorporación, se le requerirán los documentos necesarios y se le informara sobre el trámite para el otorgamiento del apoyo solicitado.

...”

El firmante es Eben Ezer Flores Luján, Director Ejecutivo de Apoyo a Personas con Discapacidad, dando respuesta a una solicitud de datos de los ciudadanos que había hecho anteriormente para

6



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc

Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio. 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

Pag. 174



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

verificar si estaban o no en la base de datos, sin abundar con información adecuada sobre el estado de la petición que se había hecho desde abril de 2010

Cabe mencionar que el conjunto de oficios recibidos el 22 de junio están fechados desde el 20 de mayo de 2011, con una diferencia de 23 días. El mismo oficio fue entregado en los domicilios de los solicitantes, donde se les menciona que en un plazo de 2 meses los pasarían a visitar trabajadoras sociales para recabar los datos y documentos que necesitaban para obtener el beneficio económico, sin embargo la tan esperada visita nunca ha llegado.

- **21 de septiembre 2011:** Posterior a la espera de las trabajadoras sociales y a que pasaran los dos meses (julio-agosto 2011), el 21 de septiembre de 2011 mediante el oficio No. AEAJ/VL/MAC88/011.

De un total de 18 solicitantes del apoyo económico para personas con discapacidad, 1 falleció sin haber podido acceder o recibir respuesta alguna con información adecuada y oportuna acerca de la solicitud realizada en abril de 2010 para ingresar al programa de “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad” y el resto sigue en espera.

CONSIDERANDOS

7



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc

Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio. 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

Pag. 175



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Que de acuerdo a las reglas de operación del programa de “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad” a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Distrito Federal, son sujetos de atención preferente los ciudadanos con discapacidad que habiten en Unidades Territoriales con una “muy alta”, “alta” o nivel “medio” de marginación.

Que el grupo de ciudadanos que han solicitado su registro al programa de “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad” en abril de 2010, habitan en la colonia “El Molino Tezonco”, considerada por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal “Evalua DF” en su Índice de Desarrollo Social de las Unidades Territoriales como de “*Muy Bajo*” grado de desarrollo social o “*Muy alta marginalidad*”.

Que el grupo de ciudadanos solicitantes para integrarse a dicho programa lleva poco más de 20 meses (abril 2010 a enero 2012) esperando respuesta de si serán o no sujetos del beneficio social, hay que tomar en cuenta que la información proporcionada como respuesta a los oficios enviados a la Dirección General del DIF-DF ha sido incompleta y poco clara, dejando en la incertidumbre a los ciudadanos que han solicitado la integración a programa de Apoyos Económicos a Personas con Discapacidad.





DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Es de suma importancia hacer notar que en las reglas de operación del programa de “Apoyo Económico a Personas con Discapacidad” tanto en las de 2010 como en las de 2011, en ningún momento se hace mención de que los solicitantes del beneficio social “deben realizar llamadas telefónicas mensuales para seguir vigentes en la lista de espera del programa social”.

Por otra parte, después de un año de la solicitud, cuando el Director Ejecutivo de Apoyo a Personas con Discapacidad, C. Eben Ezer Flores Luján requiere los datos de los solicitantes del apoyo económico para verificar si están o no en la base de datos del programa, en su respuesta “escueta” con el oficio del 22 de junio de 2011 dirigido a los ciudadanos que solicitan el apoyo, nunca hace mención de si los solicitantes están o no en la base de datos del programa a pesar de haber requerido meses antes dichos datos para verificar su estado.

También es importante destacar el retraso con el que se entregan las respuestas de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia DIF-DF a los oficios que se le dirigieron por este asunto, como ejemplo se encuentran dos, el recibido el 18 de abril de 2011 y que fue fechado el 22 de marzo de 2011(No. DIF-DF/DEAPD/ORAO-287/11) presentando 19 días de atraso entre la elaboración y entrega del mismo.

9



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc

Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio. 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

Pag. 177



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Otros más son el conjunto de oficios dirigidos a los ciudadanos, elaborados desde el 20 de mayo de 2011 y que se recibieron el 22 de junio en la oficina de zócalo, con una diferencia de 23 días dicho oficio es el No. DIF-DF/DEAPD/ORAO- del **484...** al... **501/11**.

Que el mismo oficio fue entregado en los domicilios de los solicitantes, donde se les menciona que en un plazo de 2 meses los pasarían a visitar trabajadoras sociales para recabar los datos y documentos que necesitaban para obtener el beneficio económico, sin embargo la tan esperada visita nunca ha llegado y hasta la fecha tampoco se ha obtenido respuesta al último oficio dirigido al Director General del Sistema para la Integración de la Familia DIF-DF el 21 de septiembre de 2011 con el No. AEAJ/VL/MAC88/011.

Con fundamento en el artículo 45 del Reglamento de la Ley para las Personas con Discapacidad donde se establece las siguientes atribuciones para el DIF-DF:

- I. Impulsar y promover el reconocimiento, ejercicio y defensa de los derechos de las personas con discapacidad, y establecer centros de información y denuncias de abuso y violación a tales derechos;*

10



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Del. Cuauhtémoc

Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio. 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

Pag. 178



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

- II. Proporcionar a las personas con discapacidad, asistencia y patrocinio jurídico en materia familiar y penal de conformidad con las disposiciones aplicables en la materia;*
- III. Brindar asistencia social y psicológica; Asistir a familiares de personas con todo tipo de discapacidad que promuevan juicios de interdicción; Establecer en coordinación con las Delegaciones, Programas para sensibilizar a los servidores públicos y a la sociedad en general, sobre los derechos y la atención a las personas con discapacidad, y*
- IV. Elaborar y operar, en coordinación con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, y la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los programas mencionados en la fracción anterior, mismos que serán difundidos en medios masivos de comunicación.*

Es por ello, diputados integrantes de esta Diputación Permanente, y como representantes de los intereses legítimos de los ciudadanos, así como de la promoción y gestión de la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias, de conformidad con lo establecido en los artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que someto a la consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la aprobación del siguiente:

11



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

ÚNICO.- SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARIO MIGUEL CARRILLO HUERTA, A EFECTO DE QUE EN UN LAPSO NO MAYOR A QUINCE DIAS INFORME A ESTE ÓRGANO LOCAL LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA LA SOLICITUD DE INTEGRACIÓN DE UN GRUPO DE 18 CIUDADANOS AL “PROGRAMA DE APOYO ECONÓMICO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD”, REALIZADA DESDE ABRIL DE 2010 Y QUE HASTA EL MOMENTO NO SE LES HA BRINDADO LA INFORMACION SUFICIENTE Y ADECUADA ACERCA DEL ESTADO QUE GUARDA DICHA SOLICITUD.

DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

12



Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura

Plaza de la Constitución número 7, Tercer Piso, Oficina 305, Centro Histórico, Delg. Cuauhtémoc

Primer Receso, Tercer Año de Ejercicio. 5130-1929, 5130-1900 y 5130-1980 ext. 2325 y 2326

Pag. 180



DIP. ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veinticinco días del mes de enero del año dos mil doce.



**DIP. DAVID RAZÚ AZNAR****V LEGISLATURA**

El suscrito, Diputado David Razú Aznar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, somete a la consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente **proposición con punto de acuerdo por la cual se exhorta al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Licenciado Agustín Torres Pérez para que realice las obras de mejoramiento urbano y semaforización sonora en su demarcación, a fin de mejorar la accesibilidad de las personas ciegas y débiles visuales que viven y transitan por la misma**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La discapacidad visual es un estado de limitación o de menor eficiencia, debido a la interacción entre factores individuales y las de un contexto menos accesible.

Se suele distinguir a las personas con discapacidad visual, haciendo referencia a dos términos: Ceguera (pérdida total de la visión) y deficiencias visuales (pérdida parcial).

Para entender la realidad que entraña este tipo de discapacidad basta tener en cuenta que diversos estudios han corroborado que a través del sentido de la vista obtenemos por lo menos el 80% de la información del mundo exterior.

Las personas con estas características requieren que el estado elabore una serie de políticas públicas transversales con las cuáles puedan desarrollar sus capacidades y potencial de forma tal que puedan interactuar con el resto de la población de manera óptima. Para ello, esta V Legislatura se dio a la tarea de aprobar la *LEY PARA LA INTEGRACION AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD*



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

DEL DISTRITO FEDERAL, la cual entre otras cosas establece una serie de políticas públicas tales como: la implementación de Dispositivos tecnológicos, materiales y asistencia humana o animal, que permitan habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad, La obligación para que los inmuebles cuenten con las adecuaciones físicas de señalización, acceso y permanencia, que permitan el libre desplazamiento y el uso por parte de las personas con discapacidad visual, las usuarias de perro guía, o cualquier otro instrumento de auxilio para su discapacidad; así como la obligación por parte de las autoridades para que los inmuebles públicos garanticen la seguridad, accesibilidad universal y libre tránsito para personas con discapacidad.

Existen diversas instituciones encargadas de atender de forma integral a las personas ciegas y débiles visuales, es el caso del Comité Internacional Pro Ciegos, I.A.P., ubicado en la calle de Mariano Azuela, número 218, Colonia Santa María la Rivera, Delegación Cuauhtémoc, el cual es una institución no lucrativa constituida hace más de 52 años, con la finalidad de incidir en la rehabilitación y capacitación de personas adultas ciegas y de baja visión, teniendo como objeto, infundir en ellas y ellos confianza y autoestima para orientarles a la independencia y autonomía en su vida diaria.

Esta institución atiende a más de 300 alumnas y alumnos y a más de 3,000 personas por año.

Las personas usuarias de este comité han enfrentado una serie de problemáticas relacionadas con la accesibilidad derivadas del mal estado que guardan los elementos del equipamiento urbano, tales como: Coladeras sin tapa o deterioradas, banquetas y guarniciones en mal estado, así como ausencia de semaforización



V LEGISLATURA

DIP. DAVID RAZÚ AZNAR

sonora apta para personas ciegas. Esta falta de equipamiento se ha traducido en un sin número de incidentes, incluso atropellamientos de las personas ciegas. Aunado a lo anterior, las personas con estas características se enfrentan a una problemática adicional que es la escasa o nula cultura del resto de la población, respecto de la condición específica de las personas con este tipo de discapacidad.

Por lo anteriormente expuesto es que propongo a esta soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL V LEGISLATURA EXHORTA AL JEFE DELEGACIONAL DE CUAUHTÉMOC, LICENCIADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ PARA QUE REALICE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO URBANO Y SEMAFORIZACIÓN SONORA EN SU DEMARCACIÓN, A FIN DE MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CIEGAS Y DÉBILES VISUALES QUE VIVEN Y TRANSITAN POR LA MISMA.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar

México, D.F., 17 de enero de 2011.

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA**

Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El pasado 21 de junio de 2010 los Diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Fernando Rodríguez Doval del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta V legislatura de la Asamblea Legislativa, presentaron ante la Contraloría General del Distrito Federal, denuncia en contra del Jefe de Gobierno en relación a los hechos que se llevaron a cabo por el Sindicato Mexicano de Electricistas frente a las oficinas de la Comisión Federal de Electricidad, hechos en los que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal no intervino para detener los disturbios.
2. El primero de Septiembre de 2010, el Diputado Rafael Calderón Jiménez, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta V legislatura de la Asamblea Legislativa, presentó denuncia ante la Contraloría General del Distrito Federal contra el Jefe de Gobierno, por la omisión de publicar 36 reglamentos de Leyes vigentes en el DF, y consecuente violación al artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto de la facultad de expedición y publicación de leyes y decretos.
3. El 16 de mayo de 2011, el entonces Presidente del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal y los Diputados integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta V legislatura de la Asamblea Legislativa Lía Limón García y Federico Manzo Sarquís, denunciaron ante la contraloría del Distrito Federal a: el Jefe de Gobierno, el Secretario de Gobierno y al Coordinador General de modernización Administrativa, por la publicación de los datos personales, como nombre, domicilio y teléfono particular sin su consentimiento, de los integrantes de los Comités de los Pueblos y Consejos Vecinales en el portal electrónico en Internet del Gobierno del Distrito Federal.

4. Los Diputados Mariana Gómez del Campo Gurza y Rafael Calderón Jiménez, integrantes del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de esta V legislatura de la Asamblea Legislativa, presentaron el pasado 27 de septiembre de 2011 ante la Contraloría General del distrito Federal, denuncia en contra del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el Oficial Mayor, el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, y el Jefe Delegacional en Tlalpan, por el derribo y/o tala de más de 60 árboles que existían a lo largo de la calle Fuente de la Alegría, que derivó en la desaparición del alrededor de 2500 metros cuadrados de la calle citada.

5.- En el informe anual de resultados de la Contraloría General del Distrito Federal, de 2010 a 2011; 580 asuntos fueron materia de la Dirección de Quejas y Denuncias, de los cuales en 492 se inició procedimiento de investigación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que todas las denuncias hechas ante la Contraloría General, son presentadas porque las acciones cometidas por las autoridades responsables son contrarias al Marco Jurídico aplicable en el Distrito Federal, específicamente el que regula la actuación de la Administración Pública del Distrito Federal; afectando la legalidad y eficiencia del cargo conferido a los servidores públicos

SEGUNDO.- Que los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos denunciados ante la contraloría, derivan en afectaciones graves a los ciudadanos; por ejemplo, al omitir publicar los 36 reglamentos de Leyes vigentes en el DF a que se refiere el antecedente segundo, se violenta el artículo 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso C, de nuestra Carta Magna que señala que es obligación del Jefe de Gobierno del Distrito Federal *“promulgar, publicar y ejecutar las leyes que expida la Asamblea Legislativa, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia, mediante la expedición de reglamentos, decretos y acuerdos.”*

TERCERO.- Que ha pasado más de un año 6 meses desde la presentación de la denuncia referida en el antecedente primero, y es fecha en la que la Contraloría General del Distrito Federal, no ha emitido una resolución al respecto;

CUARTO.- Que es atribución de la Contraloría General del Distrito Federal con fundamento en la fracción XXVI del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal *“Conocer e investigar los actos, omisiones o conductas de los servidores públicos que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben de observar en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con motivo de quejas o denuncias de los particulares o servidores públicos o de auditorías practicadas por los órganos de control, para constituir responsabilidades administrativas, y determinar las sanciones que correspondan en los términos de ley, y en su caso, hacer las*

denuncias correspondientes ante el ministerio público prestándole para tal efecto la colaboración que le fuere requerida”

QUINTO.- Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados: Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes”

SEXTO.- Que conforme a lo establecido en la fracción XII del artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa es atribución de la Diputación permanente “*citar a través de la Comisión de Gobierno a comparecer a los servidores públicos de la Administración Pública del Distrito Federal*”.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE CITE A COMPARACER ANTE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO AL CONTRALOR GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL RICARDO GARCÍA SAINZ LAVISTA CON LA FINALIDAD DE QUE INFORME Y DETALLE EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDAN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS ANTE EL ÓRGANO QUE DIRIGE.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas

México, D.F., 17 de Enero de 2011.

**DIP. JORGE PALACIOS ARROYO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA EN LA
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA V LEGISLATURA**

Honorable Asamblea,

El suscrito, **Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de la Diputación Permanente, con carácter de **urgente y obvia resolución**, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde hace más de 26 años y como consecuencia de los sismos de 1985, se encuentra instalado en Colector 13 y avenida Instituto Politécnico Nacional en la colonia Lindavista un campamento con 150 familias y poco más de 300 personas.
2. Muchas de las personas de este campamento han iniciado trámites e incluso han hecho algunos pagos al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, manifestando sin embargo, que estos no han sido respetados a pesar de contar con recibos y documentos que comprueban dichas gestiones.
3. El pasado 18 de diciembre de 2011; el suscrito, realicé un recorrido en el campamento mencionado en el antecedente primero, constatando las condiciones de inseguridad y deterioro del predio en el que viven las familias; escuchando sus denuncias y las peticiones que han venido realizando ante la Delegación Gustavo A. Madero y el Instituto de Vivienda del Distrito Federal sin que a la fecha tengan respuestas satisfactorias.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que es un Derecho Humano Reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo cuarto *“Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa”*.

SEGUNDO.- Que el artículo 16 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal dice que *“En el Distrito Federal todas las personas gozan de las garantías que otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Además tendrán los*

derechos y obligaciones que establecen este Estatuto y las leyes correspondientes.”; y del mismo modo, la Ley de Vivienda del Distrito Federal en su artículo primero, señala que su objeto es entre otras cosas “Orientar la política de vivienda y las acciones habitacionales del Gobierno del Distrito Federal en concurrencia con las diversas disposiciones económicas, sociales, urbanas y poblacionales, establecidas para la Zona Metropolitana de la Ciudad de México”

TERCERO.- Que el artículo tercero de la Ley de Vivienda del Distrito Federal dispone que *“todos los habitantes del Distrito Federal tienen derecho a una **vivienda digna y decorosa**, entendida como **lugar seguro, salubre y habitable** que permita el disfrute de la intimidad, la integración y desarrollo personal, familiar y comunitario, así como la inclusión a la dinámica social y urbana con base en el respeto a la diversidad cultural, sin discriminación para acceder a ella sea por su condición económica, social, origen étnico o nacional, lengua, dialecto, edad, género, situación migratoria, creencias políticas o religiosas.”*

CUARTO.- Que la misma Ley de Vivienda del Distrito Federal, señala al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Instituto de Vivienda, todos del Distrito Federal, como autoridades competentes en la aplicación de las disposiciones legales de vivienda.

QUINTO.- Que el Instituto de Vivienda del Distrito Federal es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, cuya finalidad es atender la necesidad de vivienda de la población residente en el Distrito Federal, principalmente la de bajos recursos económicos (vulnerable y en situación de riesgo), a través del otorgamiento de créditos de interés social para vivienda digna y sustentable; y a su vez contribuir a la realización del derecho humano básico que significa la vivienda.

SEXTO.- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Desarrollo Urbano, es atribución entre otras, de los Jefes Delegacionales Participar con la Secretaría de Desarrollo Urbano en la elaboración y modificación de los proyectos de Programas cuyo ámbito espacial de validez esté comprendido dentro de la demarcación territorial que le corresponda.

SEPTIMO.- Que de acuerdo a lo establecido en las fracciones III y VII del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, son obligaciones de los Diputados: Cumplir con diligencia los trabajos que les sean encomendados por el Pleno, La Diputación Permanente, la Comisión de Gobierno, las comisiones y los comités, y Representar los intereses de los ciudadanos y promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes”

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL ARQUITECTO FELIPE LEAL FERNÁNDEZ, AL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO REVAH LACOUTURE Y AL JEFE DELAGCIONAL EN GUSTAVO A. MADERO INGENIERO VICTOR HUGO LOBO ROMÁN PARA QUE SE IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS CON EL FIN DE QUE DAR SOLUCION A LAS PROBLEMATICAS DEL CAMPAMENTO UBICADO EN COLECTOR 13 Y AVENIDA POLITÉCNICO NACIONAL, EN LA COLONIA LINDAVISTA.

Diputado Carlo F. Pizano Salinas